



**FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA
MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS
OFICIALES DE GRADO**

Denominación del Título:

*Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la
Universidad de Sevilla*

Rama del Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable:

Facultad Ciencias de la Educación

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	28-07-2020	Implantación del Título	2023



Índice:

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.- JUSTIFICACIÓN	6
3.- COMPETENCIAS	14
4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	18
5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	41
6.- PERSONAL ACADÉMICO	135
7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	152
8.- RESULTADOS PREVISTOS	222
9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	227
10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	228

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	<i>García</i>		
2º Apellido:	<i>González</i>		
Nombre:	<i>Alfonso Javier</i>	NIF:	28763459G
Centro responsable del título:	<i>Facultad Ciencias de la Educación</i>		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	<i>Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla</i>
Menciones:	

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	<i>Facultad Ciencias de la Educación Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola Centro Universitario de Osuna</i>
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	<i>Presencial</i>
Rama de conocimiento:	<i>Ciencias Sociales y Jurídicas</i>
Ámbito de estudios:	<i>813 Deportes conforme a la clasificación internacional ISCED1</i>

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	<i>132</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	<i>132</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	<i>132</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	<i>132</i>

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Créditos ECTS totales del título:	<i>240</i>
Créditos Formación Básica	<i>60</i>
Créditos obligatorios	<i>120</i>
Créditos optativos (Indicar el nº de créditos optativos que debe cursar el estudiante para la obtención del título y no el nº total de créditos optativos ofertados en el plan de estudios)	<i>48</i>
Créditos en Prácticas Externas (sólo si son obligatorias)	<i>6</i>
Créditos del Trabajo Fin de Grado	<i>6</i>
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo TC / TP	<i>30 / 12</i>
Máximo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo TC / TP	<i>90 / 30</i>
Normas de permanencia:	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Profesión regulada para la que capacita el título: (Sólo para profesiones reguladas en España)	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Solo si se imparte al menos una asignatura obligatoria en un idioma distinto al Castellano)	<i>Lengua Lengua Lengua</i>

CENTROS ADSCRITOS

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS “CARDENAL SPÍNOLA”

RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO			
1º Apellido:	HOSTER		
2º Apellido:	CABO		
Nombre:	BEATRIZ	NIF:	27298299-J
Centro responsable del título:	<i>Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU</i>		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO			
Denominación del título:	<i>Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla</i>		

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO	
Tipo de enseñanza:	<i>Presencial</i>
Rama de conocimiento:	<i>Ciencias de la Salud Sociales y Jurídicas</i>
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	100
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	100
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	100
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	100
RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET	
Naturaleza de la Institución:	<i>Privada o de la Iglesia</i>
Naturaleza del Centro universitario:	<i>Adscrito</i>
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<i>Castellano</i>

CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
1º Apellido:	GARCÍA		
2º Apellido:	PAREJO		
Nombre:	ANTONIA	NIF	47005928T
Centro responsable del título:	CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA		
DERNOMINACIÓN DEL TÍTULO			
Denominación del título:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA		

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO	
Tipo de enseñanza	PRESENCIAL
Rama de conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación	100
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	100
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	100
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	100
RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET	
Naturaleza de la Institución:	PÚBLICA
Naturaleza del Centro universitario:	ADSCRITO
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	---
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	CASTELLANO

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

1. REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE AVALAN LA PROPUESTA.

En Europa las titulaciones universitarias sobre las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte aún muestra cierta heterogeneidad, se manifiesta en la duración de los estudios (3-5 años), en el número de créditos (180-340), en la orientación de la titulación (generalista-especializada). Por tanto, también en lo que respecta a los contenidos formativos.

De igual forma, en relación con la orientación de estos estudios, el estado en los países europeos refleja una polaridad entre dos tipos de enfoque en la formación:

- Grado en Educación Física
- Grado en Ciencias del Deporte (Movimiento Humano – Actividad Física)

El primero de ellos tuvo su justificación ante la demanda que se produjo para preparar un profesional que se encargara de impartir la materia de Educación Física dentro del sistema educativo. Es ella la que hace surgir la necesidad de una titulación de rango universitario que avalara dicha profesión.

En nuestro país, el título de Licenciado en Educación Física se transformó en el año 1993, por medio del Real Decreto 1670/1993 de 24 de septiembre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios conducente a la obtención del mismo, orientado hacia las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esta titulación, tenía un diferente desarrollo en los países de la Unión Europea, predominando la perspectiva más amplia del Grado en Actividad Física y Deporte, siendo el Grado en Educación Física una orientación que permanece diferenciada sólo en algunos países (Bélgica, Dinamarca, Holanda). En general, actualmente y en este sentido, la homogeneidad es alta.

En España, el modelo propuesto por la ANECA, como base para la elaboración de propuesta del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, está basado en estudios con orientación hacia las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, denominación que adquiere otras formas en algunos estados europeos, pero manteniendo siempre una orientación generalista: -Ciencias del Deporte (Alemania), -Motricidad Humana (Portugal), -Ciencias del Movimiento Humano (Inglaterra, Bélgica, Holanda, Italia), -Educación Física y Deporte (Grecia, Irlanda).

Otras características importantes del modelo propuesto son las siguientes:

- Formación de 240 créditos y 4 años de duración para el Grado, situación que se establece igualmente en Alemania, Grecia, Holanda, Irlanda, y Portugal. El modelo de 240 créditos permite una definición de estudios distribuidos en 4 años (2+1+1), lo cual permite combinar una formación básica (2 años), con una formación aplicada común (1 año) y una iniciación a la especificidad con posibilidad de unos itinerarios (1 año).

- Formación de grado generalista (Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), pero combinada con una introducción de orientaciones curriculares, al objeto de que el graduado conozca las diferentes orientaciones profesionales (educación física, entrenamiento deportivo, gestión y recreación deportiva, actividad física y salud) y pueda iniciar la especialización en una de ellas, continuando en el postgrado con una especialización más extensa. Esta situación ya ocurre en países como Reino Unido, Portugal, Alemania, Dinamarca, Francia e Irlanda.
- Formación de grado con un primer nivel de contenidos disciplinares básicos (Ciencias del Deporte y Manifestaciones de la Motricidad Humana) y un segundo nivel de conocimiento aplicado a los diferentes ámbitos de la actividad física.

El proceso de convergencia que se está desarrollando de forma imparable en el contexto europeo, está sirviendo para que las estructuras universitarias se aproximen, constatándose que una mayoría de países están implantando el sistema de créditos ECTS y tratan de adecuar sus titulaciones a este proceso, que facilitará la movilidad no sólo del alumnado, sino también del profesorado, con el consecuente enriquecimiento profesional, investigador, social y cultural.

En 2018, desde la Secretaría General de Universidades y con el apoyo de la Conferencia de Decanos de Grados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CCAFD), se realizó una propuesta para la unificación de los Grados en CCAFD en España. El fundamento de dicha propuesta es la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, y por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por parte de las universidades de las memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (B.O.E de 20 de septiembre).

Estas recomendaciones, aprobadas por el Consejo de Universidades, hacen referencias a determinados apartados del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (ver documento), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CCAFD). Dicho Anexo I desarrolla las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas, pero no determina las asignaturas que deben componer esta titulación, aunque es cierto que acota en base a módulos, créditos, áreas competenciales, resultados de aprendizaje y descriptores la estructura, desarrollo y planificación del título.

Se desea subrayar que las recomendaciones contenidas en esta Resolución están elaboradas sobre las aportaciones y consensos de los distintos sectores sociales y académicos relacionados con la Actividad Física y el Deporte, a saber: Conferencia de Decanos de Centros que imparten el título CCAFD, el Colegio de Licenciados en Educación Física, así como el desarrollo legislativo actual a nivel autonómico y previsiblemente, en un futuro próximo, a nivel nacional. A todo ello hay que sumarle las actuales y muy diversas salidas laborales de los profesionales de la actividad física deporte, recogida dentro de las leyes del deporte autonómicas, como es el caso de la Ley 5/2016, de 19 de julio del Deporte en Andalucía.

2. EXPERIENCIAS ANTERIORES DE LA UNIVERSIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE TÍTULOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.

La creación en la Universidad de Sevilla de la Facultad de Ciencias de la Educación fue en 1993, vinculándose con la educación física y el deporte en el año 1998 cuando se crean las titulaciones de Magisterio con sus distintas especialidades. En 2005, la Universidad de Sevilla incluyó en su oferta académica el segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, en 2009 el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y en 2016 el doble grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia. Actualmente, además de estas dos titulaciones, en la Facultad de Ciencias de la Educación se imparten cinco títulos de grado y cinco de másteres. Con respecto al último nivel de formación, desde el año 2011 la facultad cuenta con un Programa de Doctorado en Educación en el que participan algunos docentes de la facultad y del Departamento de Educación Física

y Deporte. En 2005 se ofertaron 60 plazas para aquel estudiantado que, estando en posesión del Título de Maestro especialista en Educación Física, quisieron acceder al segundo ciclo para conseguir el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Actualmente, desde 2017, se ha duplicado dicha opción: el número de plazas ofertadas por curso pasa a ser de 120, para dos turnos (mañana y tarde).

Además del Grado perteneciente a la Universidad de Sevilla y que se imparte en un centro propio (Facultad de Ciencias de la Educación, 2009), el Grado en CCAFD se imparte en los centros adscritos de Estudios Universitarios Cardenal Spínola, desde 2014, y el de Osuna, desde 2019.

A continuación, se presentan los diferentes departamentos que impartirían docencia, así como sus áreas de conocimiento:

- **Departamento Administración de Empresas y Marketing.** Área de conocimiento Organización de Empresas.
- **Departamento de Anatomía y Embriología Humana.** Área de Anatomía y Embriología Humana
- **Departamento de Didáctica y Organización Educativa.** Área de conocimiento de Didáctica y organización escolar.
- **Departamento de Educación Física y Deporte.** Áreas de Didáctica de la Expresión Corporal y de Educación Física y Deportiva.
- **Departamento de Fisiología Médica y Biofísica.** Área de Fisiología.
- **Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.** Área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- **Departamento de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo.** Áreas de Didáctica de la Expresión Corporal y de Educación Física y Deportiva.
- **Departamento de Psicología Experimental.** Área de conocimiento de Psicología Básica
- **Departamento de Psicología Social.** Área de conocimiento de Psicología Social
- **Departamento de Sociología.** Área de conocimiento de Sociología.
- **Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social.** Área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.

3. DATOS Y ESTUDIOS ACERCA DE LA DEMANDA POTENCIAL DEL TÍTULO Y SU INTERÉS PARA LA SOCIEDAD.

El Espacio Europeo de Educación Superior ha impulsado la relación entre la formación de la universidad y la inserción laboral. Tal y como se describe en el Real Decreto 1393/2007, “los planes de estudio conducentes a la obtención de un título deberán... tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas. La nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados...”.

La actividad física y el deporte tienen un interés social y público importante, debido a que generan beneficios en las personas respecto a su salud física, psicológica y social, así como en su educación, aspectos económicos y laborales, que son evidentes y demostrados en múltiples estudios e investigaciones. Pero si la actividad física y el deporte no es guiada, diseñada, planificada, desarrollada, organizada o evaluada por una persona con la titulación de actividad física y deporte oficial específica, los beneficios se pueden convertir en perjuicios y riesgos para la salud, la seguridad y la educación de los ciudadanos y para la sociedad; además de determinar la calidad de los servicios de actividad física y deporte.

En concreto, las diferentes salidas profesionales que se indican en el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (ANECA, 2004) parten de cinco perfiles profesionales

del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. No obstante, analizando los diferentes títulos de grado actuales, el número de salidas profesionales cambia dependiendo de la universidad. En concreto, hay doce universidades que plantean las cinco salidas profesionales siguiendo el modelo del libro blanco, siete universidades que identifican cuatro salidas profesionales, ocho universidades que identifican entre seis y nueve salidas, y cinco universidades con entre once y diecisiete salidas profesionales.

En el estudio del mercado laboral, realizado para la elaboración del Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se han podido constatar la existencia de cinco perfiles profesionales, con competencias específicas en cada perfil:

- Docencia en la asignatura de Educación Física en Enseñanza Secundaria.
- Entrenamiento deportivo en cualquier nivel de competición y rendimiento.
- Planificación y prescripción de programas de actividad física para promocionar y mejorar la salud y la calidad de vida.
- Gestión de servicios, instalaciones y entidades deportivas.
- Promoción y recreación deportiva para el ocio y el tiempo libre.

Ahora bien, si el interés se centra en cuál es la realidad laboral de los egresados de dichos títulos, el Observatorio Ocupacional del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada (2017) afirmó que el 27,87% de los egresados en Ciencias del Deporte están ocupados laboralmente y que un 11,76% están en régimen de autónomo. A su vez, los datos actuales indican que, entre las diez titulaciones con mayor número de egresados, los porcentajes de sobre cualificación en el primer contrato después del egreso más alto es para los titulados en Ciencias del Deporte. Actualmente se ha recogido que los egresados trabajaban principalmente en ocupaciones vinculadas con la docencia (68%), en gestión (30%), en entrenamiento (29%) y en mantenimiento y la salud (18%), y que, si bien la docencia tenía un alto porcentaje de inserción, a lo largo de los años había decrecido, situación contraria al ámbito del mantenimiento y la salud. De igual forma, la gestión y la investigación han sido las únicas que han mantenido su constancia como inserción laboral. Entre sus resultados destacó la tendencia hacia el autoempleo y por consiguiente hacia el emprendimiento.

Además, el emprendimiento aparece como una tendencia al alza en Ciencias del Deporte. Así se ha hallado que los estudiantes del grado en CCAFD incrementaban su deseo por emprender conforme aumentaba el curso académico, aunque esto varía dependiendo de los planes formativos y por tanto de la universidad en la que se imparte el grado. Esta situación hace pensar sobre la orientación emprendedora que debe adoptar la docencia en la universidad y en particular en los títulos de Ciencias del Deporte, y que queda recogida en las asignaturas ofertadas en esta memoria.

Ante la actual demanda social de actividades físico-deportivas en todos los ámbitos de la sociedad y todos los argumentos anteriormente reflejados, se evidencia la necesidad de instaurar el nuevo título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, adaptado a la nueva realidad y fundamentado en la propuesta de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, en la que se establecen recomendaciones para la propuesta por parte de las universidades de las memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (B.O.E de 20 de septiembre). Además, dado que el mercado laboral es dinámico, y ha dejado de ser especialista a ser flexible, la vinculación entre universidad y acceso al mercado laboral debe ser una prioridad en el nuevo sistema universitario y debe adaptarse a las necesidades de la empleabilidad, adaptándose a la nueva realidad, muy diferente a la de 2009.

NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL:

La ordenación profesional de la Actividad Física y Deportiva en el ámbito estatal es uno de los retos en la actualidad. Se trata de un asunto muy complejo puesto que, en el sector de la actividad física y del deporte los servicios cada vez son más heterogéneos y en el que conviven numerosas y diferentes personas prestadoras de los servicios de diferente nivel de cualificación.

Una regulación ordenada de los servicios profesionales debería diferenciar entre su máximo nivel de cualificación de los profesionales de la educación física y deportiva con titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte del resto de personas técnicas con nivel de cualificación no universitaria. La formación universitaria en el ámbito de la Educación Física y del Deporte otorga a los titulados en los niveles MECES II, III y IV competencias de carácter científico que hace que su desempeño, responsabilidad y autonomía sean diferentes a los de otros agentes del deporte.

En Andalucía, gracias a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, ha conseguido un interesante avance en el panorama profesional, ante la inacción de los diferentes Gobiernos del Estado, en estos últimos años, tomando la iniciativa y regulando el acceso y ejercicio profesional del deporte mediante leyes específicas junto con otras comunidades autónomas, aunque se necesita de un marco normativo estatal que identifique y armonice de forma ordenada y proporcional el acceso y ejercicio profesional teniendo en cuenta la coherencia entre la complejidad del servicio deportivo prestado y el nivel de cualificación requerido en los diferentes subsectores del deporte.

Con el objetivo final de dar cobertura legal al deporte en toda su amplitud, la Ley pretende adaptar el marco legal a la realidad deportiva incidiendo y facilitando la búsqueda de la salud, la seguridad, la educación, la calidad y la excelencia. Así, el deporte en Andalucía tiene la consideración de actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud, dirigiendo la práctica deportiva al desarrollo integral de la persona y a la consecución de valores, tales como la adquisición de hábitos saludables en las personas y la mejora de la salud pública, la difusión de la cultura del deporte como factor educativo y formativo del ser humano, la dimensión económica que contribuye al desarrollo del bienestar social aumentando la calidad de vida y propiciando condiciones de empleo, la generación de actitudes y compromisos cívicos y solidarios, de respeto y de sociabilidad, que se revelan como elementos para la cohesión e integración en una comunidad avanzada.

El abordaje del ejercicio profesional viene recogido del artículo 85 al 101 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, y se organiza en cuatro capítulos: **CAPÍTULO I:** Disposiciones generales, **CAPÍTULO II:** Ámbito funcional y requisitos de titulación de las profesiones del deporte, **CAPÍTULO III:** Prestación de servicios por los profesionales del deporte y **CAPÍTULO IV:** Organización administrativa. Los diferentes artículos recogen entre otras, el objetivo, el ámbito de aplicación, las profesiones del deporte y ámbito funcional o las obligaciones de los profesionales del deporte.

El artículo 85 de la mencionada Ley, desarrolla el objeto del ejercicio profesional del deporte, salvaguardando los derechos de seguridad y salud de las personas consumidoras o usuarias de los servicios deportivos, a través de la calidad en la prestación de estos, reconociendo de forma expresa cuáles son tales profesiones, determinando los títulos académicos oficiales o cualificaciones profesionales necesarios para el ejercicio profesional y atribuyendo a cada profesión su correspondiente ámbito funcional.

En el artículo 89 se establecen las profesiones del deporte y su ámbito funcional. Así, se recoge que tiene el carácter de profesión del deporte, a los efectos de esta ley, aquella profesión que se manifiesta específicamente en el seno del deporte mediante la aplicación de conocimientos y técnicas de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y que permite que la actividad física y deportiva sea realizada de forma segura, saludable y sin menoscabo de la salud e integridad física de las personas consumidoras y destinatarias de los servicios deportivos. Aquí se reconocen como profesiones del deporte en la presente ley las siguientes:

- a) Profesor o profesora de Educación Física.
- b) Director o directora deportivo.
- c) Entrenador o entrenadora deportivo.
- d) Monitor o monitora deportivo.

Las atribuciones vinculadas a las profesiones reguladas en esta ley, mediante la posesión de determinados títulos académicos, tienen por objeto establecer un ámbito funcional general de cada profesión regulada y no constituyen una limitación del ámbito profesional de dichos títulos. Así, de este modo, los artículos 90, 91, 92 y 93 desarrollan estas profesiones y en ellos se asienta al graduado en CCAFD como actor principal en las mismas, siendo necesario estar en posesión del Grado de CCAFD o título equivalente en multitud de los casos presentados.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

En 2018, desde la Secretaría General de Universidades y con el apoyo de la Conferencia de Decanos de Grados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CCAFD), se realizó una propuesta para la unificación de los Grados en CCAFD en España. El fundamento de dicha propuesta es la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, y por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por parte de las universidades de las memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (B.O.E de 20 de septiembre).

Estas recomendaciones, aprobadas por el Consejo de Universidades, hacen referencias a determinados apartados del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (ver documento), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CCAFD). Dicho Anexo I desarrolla las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas, pero no determina las asignaturas que deben componer esta titulación, aunque es cierto que acota en base a módulos, créditos, áreas competenciales, resultados de aprendizaje y descriptores la estructura, desarrollo y planificación del título.

Se desea subrayar que las recomendaciones contenidas en esta Resolución están elaboradas sobre las aportaciones y consensos de los distintos sectores sociales y académicos relacionados con la Actividad Física y el Deporte, a saber: Conferencia de Decanos de Centros que imparten el título Grado en CCAFD, el Colegio de Licenciados en Educación Física, así como el desarrollo legislativo actual a nivel autonómico y previsiblemente, en un futuro próximo, a nivel nacional. A todo ello hay que sumarle las actuales y muy diversas salidas laborales de los profesionales de la actividad física y del deporte, recogida dentro de las leyes del deporte autonómicas, como es el caso de la Ley 5/2016, de 19 de julio del Deporte en Andalucía.

La memoria que aquí se presenta es el resultado del trabajo intenso de un gran número de personas que han colaborado en el desarrollo de esta. Entre todos debemos hacer mención especial al alumnado, que a través de sus representantes en las comisiones han sido protagonistas en la elaboración de la misma, acercándonos a la realidad actual del estudiantado.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

La asistencia a la Conferencia Nacional de Decanos por parte de los representantes de la Facultad de Ciencias Educación (CCEE) de la Universidad de Sevilla hace ver la necesidad de un cambio en el plan de estudios actual para adaptarse a la propuesta de unificación de los Grados en CCAFD en España (Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, B.O.E de 20 de septiembre de 2018).

Reuniones con los distintos Directores de Departamento para presentar todo lo aprobado en las comisiones de rama y comisiones técnicas del CAU (Consejo Andaluz de Universidades) y la normativa del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla con respecto a los títulos de Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Pedagogía y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Tras la consulta a los diferentes estamentos pertinentes de la Universidad de Sevilla y de la Facultad de CCEE de esta, se decide llevar a cabo la propuesta. En ella han participado de forma activa los diferentes departamentos anteriormente recogidos, así como el equipo decanal de la propia facultad y los estudiantes del grado.

Esto ha sido protagonizado y materializado a través de la Comisión de Título del Grado de CCAFD, que fue aprobada en Junta de Facultad de CCEE y que está compuesta por los siguientes representantes:

COMISIÓN DE TÍTULO DEL PLAN DE ESTUDIO DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Coordinador: Antonio Jesús Sánchez Oliver
Secretaria: Rocío Bohórquez Gómez-Millán

Profesores Representantes:

Departamentos	Miembros
Administración de Empresas y Marketing	Gabriel Cepeda Carrión
Anatomía y Embriología Humana	M ^a Soledad Gutiérrez Marín
Didáctica y Organización Educativa	M ^a del Carmen Llorente Cejudo
Educación Física y Deporte	Moisés Grimaldi Puyana
Educación Física y Deporte	Juan Gavala González
Estadística e Investigación Operativa	José M ^a Fernández Ponce
Fisiología Médica y Biofísica	Pablo García-Junco Clemente
Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo	Pedro T. Gómez Piriz
Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo	Antonio Jesús Sánchez Oliver
Psicología Experimental	Eugenio Pérez Córdoba
Psicología Social	Rocío Bohórquez Gómez-Millán
Sociología	Álvaro Rodríguez Díaz
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Antonio José Camacho Herrera

Alumnos/as-as Representantes:

Miembros

Paola Cordero Estévez

Daniel Franco Calzado

Ana Isabel Martínez Maqueda

Francisco Javier Pecci Barea

Total: 17 miembros.

Otras acciones realizadas fueron:

- Actuación de las correspondientes subcomisiones de seguimiento de planes de estudio de la Facultad de Ciencias de la Educación, como comisiones de garantía de Títulos según lo indicado en el Anexo VIII del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de septiembre de 2008.
- Elevación a la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, de la propuesta de plan de estudio del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

El proceso siguió las siguientes etapas:

1º Lectura y análisis, por parte de la Comisión del Título del Plan de Estudio del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, del Libro Blanco del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte del Programa de Convergencia Europea.

2º Consulta a los agentes externos de los acuerdos tomados en las distintas reuniones celebradas por la comisión. Elaboración de la propuesta de Plan de Estudio en base al acuerdo tomado por la Comisión del título.

3º Presentación pública de la propuesta del Plan de Estudio del Título por parte de la Comisión del Título, con la asistencia de los agentes externos mencionados con anterioridad así como alumnado, profesorado y personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. - Boletín Oficial del Estado de 03-07-2010.

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

1. Instrumentales.

- CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.
- CG2: Transmitir información, ideas, problemáticas y soluciones propias del ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2. *Interpersonales.*

- CG5: Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, que desarrollen su labor dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- CG6: Promover y respaldar proyectos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.
- CG7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.
- CG8: Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional propia de las profesiones del deporte, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

3. *Sistémicas.*

- CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- CG10: Manifestar una actitud emprendedora en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte, desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.
- CG11: Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.
- CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.
- CG13: Utilizar, en relación al ámbito académico y profesional de las ciencias de la actividad física y el deporte, recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: (al menos las dos indicadas)

CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Las competencias que los estudiantes deben adquirir se organizan y desarrollan en las 7 áreas de competencias (AC) establecidas respecto a determinados apartados del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se instaura la ordenación de las enseñanzas universitarias

oficiales en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE núm. 228, de 20 de septiembre de 2018).

1. AC_1 Intervención educativa.
2. AC_2 Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico.
3. AC_3 Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte.
4. AC_4 Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano.
5. AC_5 Planificación, evaluación y dirección-organización de los recursos y la actividad física y deporte.
6. AC_6 Método y evidencia científica en la práctica.
7. AC_7 Desempeño, deontología y ejercicio profesional en el contexto de las intervenciones.

Intervención educativa (AC 1)

CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC 2)

CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

CE2.3 Conocer y aplicar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.

CE2.4 Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.

CE2.5 Planificar, aplicar, controlar y evaluar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC 3)

CE3.1 Promover estrategias que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo, así como a la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte en distintos sectores de la población.

CE3.2 Desarrollar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE3.3 Diseñar y aplicar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

CE3.4 Elaborar programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

CE3.5 Examinar políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC 4)

CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

CE4.2 Desarrollar y aplicar programas específicos para resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

CE4.3 Evaluar programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, teniendo en cuenta las personas a las que se dirigen y los contextos en los que se desarrolla.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC 5)

CE5.1 Describir y evaluar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

CE5.2 Conocer los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

CE5.3 Planificar e implementar diversos tipos de actividades físicas y deportivas en cualquier tipo de organización, adaptadas a las características de distintos individuos y de diferentes servicios de actividad física y deporte.

CE5.4 Identificar y coordinar el desempeño profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

CE5.5 Identificar y coordinar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas necesarios para diferentes actividades físicas y deportivas.

CE5.6 Realizar la evaluación técnica de diferentes actividades físicas y deportivas, así como de los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de cada una de ellas.

Método y evidencia científica en la práctica (AC 6)

CE6.1 Conocer los fundamentos del método científico aplicado al ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CE6.2 Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el deporte.

CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC 7)

CE7.1. Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CE7.2. Interpretar la normativa del ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en cualquier contexto profesional.

CE7.3. Analizar de forma crítica y autónoma el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las jornadas de puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 *Jornadas de puertas abiertas:*

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Universidad de Sevilla organizará Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:*

La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Proyección Institucional e Internacionalización, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos/as a configurar de forma adecuada y personalizada su formación de posgrado, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos/as que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados>

Por otro lado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Universitario, destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, becas, alojamiento y actividades de orientación. Dicho portal está disponible en la dirección web: <https://www.us.es/estudiar/que->

estudiar/oferta-de-masteres

Igualmente, en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Acceso y Matrícula donde se puede obtener información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos/as y futuros alumnos/as universitarios, como pueden ser los procesos de acceso, admisión y matrícula. La dirección web donde se encuentra disponible: <https://www.us.es/estudiar/acceso-matricula>

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

EL Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes interesados en nuestra oferta de estudios de Grado y Máster. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.

D. Sobre el perfil de ingreso

El perfil deseable de los futuros estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte es el siguiente:

- Alumnos/as provenientes de las distintas modalidades de acceso a la universidad relacionadas con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y, más en concreto, con los módulos establecidos en esta titulación.
- Entre las cualidades deseables por este alumnado de nuevo ingreso destacan la actitud positiva hacia la práctica de la Actividad Física y del Deporte; dinamismo y capacidad de adaptación; capacidad de resolución de problemas; iniciativa y predisposición para el trabajo en grupo así como habilidades comunicativas.

Acceso y admisión de estudiantes en el CEU “Cardenal Spínola”

El Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola” dispone de un Servicio de Información y Admisión que tiene por objetivos prioritarios informar al futuro estudiante de todos los pormenores de la titulación, de los procesos de admisión y matrícula. Además, en los primeros días de estancia en el centro, realiza una labor de asesoramiento imprescindible para agilizar la adaptación de los estudiantes a los estudios universitarios.

El citado Servicio se encuentra físicamente en el hall de entrada al edificio y consta de sala de reuniones, despachos de atención y sala de espera.

Las acciones y cometidos de este Servicio son las siguientes:

- Atención telefónica al futuro estudiante
- Atención personal al futuro estudiante. Esta atención se realiza bien mediante cita previa o bien sin cita previa, manteniéndose una entrevista personal con el interesado y una visita guiada por las instalaciones
- Atención y respuesta a las peticiones de información que entran por el formulario de información habilitado en la web del centro
- Mantenimiento y seguimiento de la información que aparece en la web del centro

- Organización de sesiones informativas tanto específicas como generales. Las específicas son organizadas para distintos colectivos concretos: Técnicos superiores, estudiantes que ya poseen otra titulación universitaria, etc. Las sesiones generales se organizan habitualmente en el centro, invitándose a ellas a todas las personas que se interesan por nuestro centro y/o titulaciones. En los periodos de matrícula y preinscripción estas sesiones se organizan diariamente.
- Organización de charlas en colegios, institutos y otras entidades sobre todos los pormenores de los estudios impartidos en nuestro centro.
- Participación en Salones del Estudiante, foros, jornadas de orientación y otros actos informativos, entre ellos el propio Salón del Estudiante organizado por la propia Universidad de Sevilla.
- Diseño de material informativo para los estudiantes en los que se detallan servicios, planes de estudios y otros pormenores de nuestras titulaciones.

Acceso y admisión de estudiantes en el Centro Universitario de Osuna

El Centro Universitario de Osuna dispone de un dispositivo amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de que piensen en serlo. Se trata de establecer un puente que facilite el tránsito entre la enseñanza del bachillerato y la de la universidad. Para ello se ha diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer el Centro, así como los estudios que quiere cursar. Para ello, personal del centro se desplazan a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece el Centro Universitario de Osuna en cuestión de enseñanza, becas, residencias, formación complementaria, etc...

Posteriormente, los alumnos se desplazan al centro para conocer todo lo referente a la carrera que pretende cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se organizan a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo y gozan de una gran acogida.

Una vez los estudiantes deciden estudiar en el Centro Universitario de Osuna, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

• Información multimedia

- Web corporativa del Centro (www.euosuna.org) En esta página el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.). Además se incluye un apartado específico de información para los estudiantes matriculados en primer año (información expuesta en la Jornada de Bienvenida, etc.). Junto a esta información los estudiantes también dispondrán de un espacio en el Campus virtual, y gestionado desde el Centro, donde se les informa de las ofertas de movilidad nacional e internacional en cada curso académico.

Además en la misma página web se puede encontrar otros enlaces de interés como portal de la Universidad de Sevilla, Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, Consejería de Innovación Ciencia y Empresa –Dirección General de Universidades-, etc.

- Vídeo de las diversas titulaciones del Centro.

• Información documental e impresa

- Guía Académica del Centro. Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría, etc.) y detalles sobre la programación docente del curso (profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes, etc.). Igualmente recoge un apartado dedicado a información administrativa relevante para el/la estudiante (plazos de solicitud de matriculación, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones, etc.).

- Publicación con la descripción de la titulación, objetivos, perfil y materias.

- Folleto general corporativo del Centro
- Agenda específica por titulación con información sobre contenidos, horarios e información académica.
- Jornadas
 - Encuentro con orientadores de secundaria
 - Visitas guiadas al Centro para estudiantes de secundaria
 - Sesiones informativas por titulación en centros de secundaria
 - Actividades formativas a profesorado de secundaria
 - Presencia en foros y ferias
 - Información Personalizada
- Servicio de Estudiantes. Atención personalizada al alumno que lo solicita, sea presencial o virtual.
- Inscripción. Automatrícula en modo local y virtual.
- Dirección

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa específica propia sobre el acceso y admisión a los Grados, dado que, como se ha dicho anteriormente, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

El acceso está regulado en el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, por la que se fija el calendario de implantación.

El citado artículo dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos

títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

A los requisitos anteriores, en el caso de los estudiantes que procedan de países donde el castellano no es la lengua oficial, se sumará el requisito de que estos estudiantes deberán acreditar un conocimiento del castellano, según las competencias contempladas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, correspondiente al nivel B2.

Por otro lado, el Real Decreto antes mencionado, dispone que, en el ámbito de sus competencias, las administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

En este sentido, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

La Universidad de Sevilla **no dispone de una normativa propia de Acceso y Admisión**, dado que, a efectos del ingreso de nuevos estudiantes, tanto en estudios de Grado como de Máster Universitario, se integra en el Distrito Único Universitario Andaluz anteriormente citado.

El proceso de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso está coordinado por la Comisión del Distrito



Único Universitario de Andalucía, la cual, anualmente publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el procedimiento de admisión para los estudios de Grado.

Para esta titulación, **no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.**

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla, concretamente desde el Vicerrectorado de Estudiantes (<https://estudiantes.us.es/>), ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación, se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes que se organiza en la actualidad consiste en la celebración de una Jornada de Bienvenida cuyo objeto es, además de dar la bienvenida por parte del Sr. Rector de la US a los nuevos estudiantes que se incorporan a la Universidad de Sevilla, incluyendo a los estudiantes internacionales de movilidad, facilitarles información acerca de todos los servicios centrales de la US. Este evento complementa las jornadas de acogida/bienvenida de los distintos centros de la Universidad de Sevilla. Toda la información puede consultarse en el siguiente enlace (https://estudiantes.us.es/Jornada_bienvenida)

B. Seguimiento y orientación de los alumnos/as

El Área de Orientación y Atención a Estudiantes, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes, ofrece un servicio centralizado de orientación al estudiantado preuniversitario, universitario y egresado. Además, da apoyo a los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de los centros universitarios, respondiendo así a las demandas de orientación académica y profesional de la comunidad estudiantil.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla (<https://estudiantes.us.es/orientacion>) está concebido como una conjunción de los POATs de sus centros propios, dado que la idiosincrasia de cada centro determina que la orientación y acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en cada uno de ellos.

El POAT se define como un programa de acciones coordinadas que integra actividades de información, orientación y tutoría dirigidas a preuniversitarios, su alumnado y egresados.

Además, el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>) dependiente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, y con el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>) como unidades dependientes del mismo, facilitan la conexión entre los estudiantes de la Universidad de Sevilla, de Grado y Máster, y los recién egresados con el mundo laboral. Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo. También es responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

Por otra parte, desde el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>) se ofrecen a los alumnos/as asesoramiento y asistencia técnica pedagógica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-pedagogica>) y asesoría psicológica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-psicologica>). Esta asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrolla las siguientes actividades:

- Rendimiento Académico: Desde la Asesoría Psicológica se propone un curso para la mejora del rendimiento académico, donde se facilitarán las estrategias necesarias para optimizar el tiempo de estudio de los estudiantes. A lo largo del curso académico se imparten diversos seminarios en el Pabellón de Uruguay.
- Asesoramiento Vocacional: Este tipo de asesoramiento va dirigido a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de incertidumbre respecto al desarrollo de su carrera universitaria. Su objetivo es clarificar las expectativas, metas y creencias que se tienen con respecto a la titulación (tanto de los estudios que se cursan como de los que se pretenden realizar) y la puesta en funcionamiento de actividades que puedan ayudar a la persona en el proceso de toma de decisión para una elección más realista y eficaz de los estudios a realizar en la Universidad de Sevilla.

Sistemas de Apoyo y Orientación a los estudiantes ya matriculados en el CEU “Cardenal Spínola”

Servicio de Orientación

El Servicio de Orientación junto a la Dirección Académica organiza diversas sesiones de acogida para nuevos estudiantes, que se implementan en varias fechas, coincidiendo con las sucesivas fases de adjudicación y matriculación. Estas sesiones consisten en unas palabras iniciales de acogida por parte del Equipo Directivo Académico, presentación de los distintos servicios del centro y visita a las instalaciones. Ello se complementa con pruebas y entrevistas iniciales para hacer llegar a los estudiantes las actitudes y aptitudes necesarias para superar con éxito el Grado en que se haya matriculado. Asimismo, en este momento se les anima a acudir tanto al Coordinador-tutor de curso como al Servicio de Orientación si lo necesita para mejorar en los aspectos antes subrayados; hay que tener en cuenta que hoy día la procedencia de los estudiantes es muy diversa y nos encontramos con: estudiantes que provienen de la antigua licenciatura sin terminar, estudiantes que ya poseen otra titulación, estudiantes que provienen de un ciclo superior de formación profesional, estudiantes procedentes de la misma u otras titulaciones sin terminar y, por último, estudiantes que inician sus estudios de Grado.

De otro lado, y como complemento de las acciones anteriormente descritas, resultan imprescindibles las pruebas iniciales de competencia académica de las distintas asignaturas, especialmente aquellas que tienen un carácter instrumental y en las que se ha demostrado que las medidas de prevención son adecuadas para evitar el fracaso académico.

Asimismo, el Servicio de Orientación Universitaria del centro está destinado a atender durante el curso a todo estudiante que requiera apoyo y orientación, tanto personal como académica. Además, organiza a lo largo del curso jornadas sobre técnicas de estudio, ansiedad ante los exámenes, miedo a hablar en público, cómo afrontar los exámenes tipo test, etc., que son ofrecidas como actividades complementarias a los estudiantes con la finalidad de favorecer el éxito académico.

Resulta fundamental, en este sentido, el asesoramiento y seguimiento que realiza el Servicio de Orientación junto con los Coordinadores de titulación, sobre todo durante el primer curso, con los estudiantes procedentes de otras provincias andaluzas y del resto del estado español, ya que es muy común que se presenten dificultades de adaptación que superan las habituales en los estudiantes que ingresan por primera vez en la Universidad.

Proceso de matrícula

El estudiante realiza este proceso en la Sección de Alumnos del centro en los plazos de matrícula establecidos para cada fase y adjudicación.

Dicho proceso se encuentra pormenorizado en la web de la Fundación San Pablo Andalucía CEU, desde donde el estudiante puede descargar los impresos y toda la información al respecto (<http://www.ceuandalucia.com/informacion/acceso-estudios-universitarios.php>).

Tanto en el Servicio de Admisión e Información como en la Sección de Alumnos se informa al estudiante de forma personal de todos los trámites de este proceso.

La Sección de Alumnos del centro se encuentra físicamente junto al Servicio de Admisión e Información y consta de despachos de atención personalizada.

Sistemas de Apoyo y Orientación a los estudiantes ya matriculados en el Centro Universitario de Osuna

Conscientes de que el estudiante nuevo tiene dificultades para asimilar y moverse en el centro, la Escuela Universitaria de Osuna ha diseñado un plan de acogida en el centro basado en los siguientes puntos:

Programa de integración de estudiantes de primer curso.

- Jornadas de acogida en cada titulación universitaria en la que facilita Información sobre cada una de las titulaciones. Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en este nuevo espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan miembros del equipo directivo y jefes de servicio del Centro.

- Plan de Acción Tutorial, dirigido a estudiantes de primer curso y orientado a facilitar la adaptación de los estudiantes al entorno académico, administrativo, social y cultural de la Escuela Universitaria de Osuna:

- o Tutorías para la Transición: basado en la relación entre profesor tutor y estudiante tutorizado. El Tutor proporciona información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer la adaptación del estudiante a la nueva vida universitaria

- o Talleres de Incorporación a la titulación. Actividad experimental que ofrece una tutorización planificada por el equipo docente y cuyos contenidos son relevantes para conseguir la mejora en el proceso de integración corporación a la titulación (información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.)

- o Tutorías de Seguimiento. Continuidad en el proceso de tutorización de los estudiantes durante todos los estudios, incluyendo, en los últimos cursos, orientación para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores (postgrado, máster, etc.)

- Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes

Programas educativos

Programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, gestión de becas de colaboración, etc.)

- Acciones de participación, asociacionismo y voluntariado, asesorando para la creación y gestión de asociaciones.

- Atención al alumnado con dificultades académicas.

- Clases de apoyo.

Junto a estos mecanismos específicos, se fomentará el uso de las tutorías habituales, como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.

En la página web se incluye información pormenorizada sobre el centro (Biblioteca, Aulas de Docencia, Aulas de Informática, Departamentos, Profesorado...), Plan de Estudios del Grado (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Optativas, Materias Básicas, Trabajo Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos), Normativa Académica (Junta de Centro y Comisiones, buzón de sugerencias, uso de instalaciones), Organización Docente del curso (Horarios, Calendario de Exámenes, Grupos) y Guías Docentes detalladas de todas las materias.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.**Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.**

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.
- 2) Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.
- 3) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 4) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 5) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 6) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 7) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 8) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse

los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos

en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aun así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos

en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendiéndose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán provisiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las provisiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo

máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de estos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto

en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA**Disposición Derogatoria.**

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES**Disposición final Primera. Título competencial**

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

Nota aclaratoria:

La aplicación de esta normativa al Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en relación al reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, queda determinada de la siguiente forma: se reconocerán un máximo de 18 créditos ECTS del plan de estudios, dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos ECTS por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada. En concreto, se reconocerá del módulo 9 la asignatura prácticas externas (6 créditos ECTS) y del módulo 10, referido a la optatividad, un total de 12 créditos ECTS. En ambos casos este reconocimiento se fundamenta en que la experiencia laboral o profesional debe pertenecer a alguna de las profesiones del deporte definidas por la legislación vigente. Esta experiencia laboral o profesional debe haber contribuido a la adquisición de competencias específicas de las áreas competenciales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

La Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación analizará las solicitudes de reconocimiento a partir de la experiencia laboral o profesional presentada por el solicitante y de su justificación en relación a la adquisición de competencias propias del título. Para esta valoración, incluso podrá acordarse la realización de una evaluación de conocimientos y capacidades de los solicitantes en relación a la adquisición de las competencias alegadas por éste.

4.5.- CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

No procede.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	120
Optativas:	48
Prácticas Externas:	6
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240

5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Explicación General

Los planes de estudios tendrán la duración en créditos europeos a los que se refiere el artículo 5 del mencionado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y en cumplimiento por lo determinado en el anexo II del acuerdo del Consejo de Universidades que recoge el título universitario oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, cuyo plan de estudios debe de contar con una carga lectiva de 240 créditos ECTS, una duración de 4 años y un total de 25 horas por crédito ECTS, según la Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Universidades de 10 de mayo de 2017, por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Estas enseñanzas, teniendo en cuenta las características de las materias y de los ámbitos de intervención profesional, con carácter general han de ser presenciales al menos en un 60%. La propuesta de porcentaje de distribución de contenidos será del 75% de troncalidad (formación básica, formación obligatoria), y la presencialidad mínima lectiva del 35% de presencialidad obligatoria con presencia física en espacio compartido y simultaneidad estudiante-docente, sin considerar las clases presenciales lectivas, ni las horas de tutorías ni las comunicaciones o exposiciones de tipo on-line, ya sean sincrónicas o asincrónicas.

Durante los dos primeros cursos de los cuatro en que se compone el Grado, deberá cursarse el bloque de formación básica de 60 ECTS, tan solo con las diferencias recogidas para la opción de la rama a la que ha sido adscrito el Grado (en el caso de la Universidad de Sevilla: rama de Ciencias Sociales y Jurídicas) y los 60 ECTS correspondientes a los módulos de formación obligatoria (módulo 1, 2, 3 y 4 de la tabla 2).

Deberán cursarse, entre el tercer y el cuarto curso, otros 60 ECTS de formación obligatoria específica (módulos 5, 6, 7 y 8 de la tabla 2) además de la dedicación de 6 ECTS a prácticas externas y otros 6 ECTS al Trabajo Fin de Grado. El resto hasta completar los 240 ECTS serían materias optativas (tabla 6).

La siguiente tabla muestra el resumen del itinerario y el número de créditos que sustentan la propuesta del cambio de plan de estudio realizado desde la comisión del título de Grado en CCAFD en función del carácter de las asignaturas (BOE nº228 de 20/Septiembre/2018):

Itinerario	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Grado	6

La propuesta que a continuación se presenta, se estructura, para una mejor comprensión, en los módulos recogidos en el BOE anteriormente citado. Cabe recalcar que cada una de las asignaturas recogidas en cada módulo se fundamentan en las Áreas Competenciales, Competencia, Resultados de Aprendizaje y Descriptores presentes en el BOE citado y que los departamentos incluidos en ella se han debido a la afinidad de sus áreas con los descriptores existentes. A fin de evidenciar con claridad el cumplimiento de todas las competencias previstas en el BOE citado mostrando su relación con las competencias específicas y los resultados de aprendizaje, se ha incorporado la tabla que está recogida en el Anexo I (incluido al final del presente apartado 5. “Planificación de las enseñanzas).

Formación básica (60 ECTS).

Módulo 1 - Formación básica: Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana (24 ECTS).

Asignatura	Departamento	Créditos
Anatomía Humana	Anatomía y Embriología	6
Fisiología General	Fisiología Médica y Biofísica	6
Fisiología del Ejercicio	Fisiología Médica y Biofísica	6
Biomecánica de la Actividad Física y el Deporte	Educación Física y Deporte (EFD)	6

Módulo 2- Formación básica: Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana (36 ECTS)

Asignatura	Departamento/s	Créditos
Fundamentos teóricos e históricos de la Actividad Física y el Deporte (AFD)	EFD	6
Fundamentos de la Motricidad Humana	MHRD	6
Intervención docente en la AFD	EFD + DOE	6
Metodología, diseño y análisis de investigación en la AFD	Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo (MHRD) + Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE)	6
Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación e innovación en la AFD	MHRD + Didáctica y Organización Escolar (DOE)	6
Psicología de la AFD	Psicología Experimental (PE) + Psicología Social (PS)	6

Formación Obligatoria (120 ECTS).

Módulo 3 - Formación obligatoria. Manifestaciones de la motricidad humana (18 ECTS).

Asignatura	Departamento	Créditos
Expresión Corporal y Danza	EFD	6
Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural	EFD	6

Actividad Física, Deporte y Recreación	EFD	6
--	-----	---

Módulo 4 - Formación obligatoria. Fundamentos de los deportes (42 ECTS).

Asignatura	Departamento	Créditos
Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 1	EFD	8
Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 2	EFD	8
Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 3	EFD	8
Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 4	EFD	6
Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 5	EFD	6
Bases de la Iniciación Deportiva	MHRD	6

Módulo 5 - Formación obligatoria específica: Enseñanza de la actividad física y del deporte (12 ECTS).

Asignatura	Departamento/s	Créditos
Diseño y evaluación en la Educación Física y el Deporte	EFD	6
Actividad Física, deporte, exclusión social, diversidad sexual y género	EFD + Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	6

Módulo 6 - Formación obligatoria específica: Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo (12 ECTS).

Asignatura	Departamento/s	Créditos
Fundamentos del Entrenamiento Deportivo	MHRD	6
Rendimiento Deportivo	MHRD	6

Módulo 7 - Formación obligatoria específica: Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales (24 ECTS).

Asignatura	Departamento	Créditos
Análisis y Evaluación de la Actividad Física Saludable	EFD	6
Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la Mejora de la Salud y de la Calidad de Vida	EFD	6
Actividades Físicas y Deportivas para la atención a la diversidad funcional	MHRD	6
Actividad Física y prácticas deportivas específicas	MHRD	6

Módulo 8 - Formación obligatoria específica: Organización y dirección deportiva (12 ECTS).

Asignatura	Departamento	Créditos
Administración y Gestión de Empresas Deportivas	Administración Empresas y Marketing	6
Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas	EFD	6

Prácticas externas y trabajo fin de Grado (12 ECTS)

Módulo 9 - Prácticas externas y trabajo fin de Grado.

Asignatura	Departamento/s	Créditos
Trabajo Fin de Grado	Multidepartamental	6
Prácticas	Multidepartamental	6

Formación Optativa (126 ECTS totales a ofertar, 48 ECTS escogerá el alumnado)

Módulo 10 - Optatividad.

Asignatura	Departamento	Créditos
Habilidades Gimnásticas y Acrobáticas: Fundamentos y su enseñanza	EFD	6
Atletismo: Fundamentos avanzados y su enseñanza	EFD	6
Voleibol: Fundamentos avanzados y su enseñanza	EFD	6
Prevención de lesiones y recuperación físico-deportiva	EFD	6
Juegos y deportes alternativos en edad escolar	EFD	6
Actividades Expresivo-corporales con soporte musical	EFD	6
Nuevas Tendencias y Avances en la actividad física y el deporte	MHRD	6
Educador/a Físico/a en hábitos y estilo de vida	MHRD	6
Experiencias y salidas laborales en ciencias de la actividad física y el deporte	MHRD	6
Inserción Social a través de la AFD	Sociología	6
Creación y gestión de equipos en la actividad física y el deporte	Psicología Social	6
Fútbol: Fundamentos avanzados y su enseñanza	EFD	6
Balónmano: Fundamentos avanzados y su enseñanza	EFD	6
Deportes de Aventura en la Naturaleza	EFD	6
Interpretación de datos en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	EFD	6
Sector Deportivo: estructura, organización y eventos de la AFD	EFD	6
Actividad física y mejora de la capacidad funcional en el proceso envejecimiento	EFD	6
Actividad física y el deporte en el medio acuático	MHRD	6
Organización y control en alto rendimiento	MHRD	6
Actividad física y deporte en poblaciones especiales	MHRD	6
Entrenamiento psicológico de la atención, la emoción y la motivación	Psicología Experimental	6

Plan de estudios por curso y cuatrimestre

Módulo	Asignaturas	Curso	Cuatr.
Formación básica (M1)	Anatomía Humana	1º	1C
Formación básica (M2)	Fundamentos de la Motricidad Humana	1º	1C
Formación básica (M2)	Psicología de la AFD	1º	1C
Formación básica (M1)	Fisiología General	1º	2C
Formación básica (M2)	Fundamentos teóricos e históricos de la Actividad Física y el Deporte	1º	2C
Formación básica (M2)	Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación e innovación en la AFD	1º	2C
Formación Obligatoria (M4)	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 1	1º	Anual
Formación Obligatoria (M4)	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 2	1º	Anual
Formación Obligatoria (M4)	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 3	1º	Anual
Formación básica (M1)	Fisiología del Ejercicio	2º	1C
Formación básica (M1)	Biomecánica de la Actividad Física y el Deporte	2º	1C

Formación básica (M2)	Intervención docente en la Actividad Física y el Deporte	2º	1C
Formación básica (M2)	Metodología, diseño y análisis de investigación en la actividad física y el deporte	2º	1C
Formación Obligatoria (M3)	Expresión Corporal y Danza	2º	2C
Formación Obligatoria (M3)	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural	2º	2C
Formación Obligatoria (M3)	Actividad Física, Deporte y Recreación	2º	2C
Formación Obligatoria (M4)	Bases de la Iniciación Deportiva	2ª	2C
Formación Obligatoria (M4)	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 4	2º	1C
Formación Obligatoria (M4)	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 5	2º	2C
Formación Obligatoria (M5)	Diseño y evaluación en la Educación Física y el Deporte	3º	1C
Formación Obligatoria (M5)	Actividad Física, deporte, exclusión social, diversidad sexual y género	3º	1C
Formación Obligatoria (M6)	Fundamentos del Entrenamiento Deportivo	3º	1C
Formación Obligatoria (M7)	Análisis y Evaluación de la Actividad Física Saludable	3º	1C
Formación Obligatoria (M7)	Actividad Física y prácticas deportivas específicas	3º	1C
Formación Obligatoria (M6)	Rendimiento Deportivo	3º	2C
Formación Obligatoria (M7)	Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la Mejora de la Salud y la Calidad de Vida	3º	2C
Formación Obligatoria (M7)	Actividades Físicas y Deportivas para la atención a la diversidad funcional	3º	2C
Formación Obligatoria (M8)	Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas	3º	2C
Formación Obligatoria (M8)	Administración y Gestión de Empresas Deportivas	3º	2C
Formación Obligatoria (M9)	Prácticas	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Habilidades Gimnásticas y Acrobáticas: Fundamentos y su enseñanza	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Atletismo: Fundamentos avanzados y su enseñanza	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Voleibol: Fundamentos avanzados y su enseñanza	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Prevención de lesiones y recuperación físico-deportiva	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Juegos y deportes alternativos en edad escolar	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Actividades Expresivo-corporales con soporte musical	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Nuevas Tendencias y Avances en la actividad física y el deporte	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Educador/a Físico/a en hábitos y estilo de vida	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Experiencias y salidas laborales en ciencias de la actividad física y el deporte	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Inserción Social a través de la AFD	4º	1C
Formación Optativa (M10)	Creación y gestión de equipos en la actividad física y el deporte	4º	2C
Formación Optativa (M10)	Fútbol: Fundamentos avanzados y su enseñanza	4º	2C
Formación Optativa (M10)	Balonmano: Fundamentos avanzados y su enseñanza	4º	2C
Formación Optativa (M10)	Deportes de Aventura en la Naturaleza	4º	2C

Formación Optativa (M10)	Interpretación de datos en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	4º	2C
Formación Optativa (M10)	Sector Deportivo: estructura, organización y eventos de la AFD	4º	2C
Formación Optativa (M10)	Actividad física y mejora de la capacidad funcional en el proceso envejecimiento	4º	2C
Formación Optativa (M10)	Actividad física y el deporte en el medio acuático	4º	2C
Formación Optativa (M10)	Organización y control en alto rendimiento	4º	2C
Formación Optativa (M10)	Actividad física y deporte en poblaciones especiales	4º	2C
Formación Optativa (M10)	Entrenamiento psicológico de la atención, la emoción y la motivación	4º	2C
Formación Obligatoria (M9)	Trabajo Fin de Grado	4º	2C

*Los alumnos/as cursarán 48 créditos de optativas en 4º para llegar a los 240 estipulados

Acreditación de nivel de competencia lingüística

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades y los requerimientos de la Dirección General de Universidades, todos los estudiantes matriculados en títulos de Grado de las Universidades Andaluzas deberán acreditar la obtención de un nivel de competencia lingüística en una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del MCERL para la obtención del título de Grado.

Por ello, de acuerdo con el II Plan de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/internacional/politica-linguistica/la-politica-linguistica-de-la-us>) y sus disposiciones de desarrollo, las situaciones o actividades que podrán dar lugar al reconocimiento del nivel de competencia lingüística exigido serán las siguientes:

- Nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas en centros acreditados, aportando certificado válido.
- Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla evaluados conforme a pruebas de dominio acreditadas.
- Superación de pruebas de acreditación organizadas por el Instituto de Idiomas.
- Superación de determinadas asignaturas de títulos de Grado evaluadas conforme a pruebas de dominio acreditadas.

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla pondrá su oferta de estudios a disposición de los estudiantes que lo precisen para la formación en el nivel de idiomas requerido en los planes de estudio de Grado y ofertará los idiomas impartidos en la actualidad distribuidos conforme a los niveles del MCERL: Alemán, Árabe, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués, Ruso y Griego Moderno, además de Español como lengua extranjera.

Planificación y Gestión de la Movilidad de los Estudiantes Propios y de Acogida

La Universidad de Sevilla ofrece la oportunidad a sus **estudiantes de grado** de realizar parte de sus estudios o las prácticas en otra universidad nacional o internacional garantizando el **reconocimiento académico** de lo estudiado en la universidad de destino. La movilidad de los estudiantes se realiza a través de los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con el resto de universidades nacionales y extranjeras.

Los programas de **movilidad nacional** permiten a los estudiantes disfrutar de una interesante experiencia en otras universidades españolas a través del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE). Para ello, la convocatoria del **Programa SICUE Movilidad de Grado (MECD)** (<https://www.crue.org/sicue/>)

permite a los estudiantes realizar un periodo de estudios en una institución universitaria española distinta a aquella en la que el alumno/a se encuentra matriculado, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Esta convocatoria se ve respaldada por la **Ayuda del Plan Propio de Docencia-Movilidad de Grado**, propia Universidad de Sevilla, que refuerza la aportación económica recibida del Programa SICUE para facilitar la estancia de los estudiantes.

Por otra parte, en relación con la **movilidad internacional**, la Universidad de Sevilla hace una firme apuesta por la internacionalización y para ello tiene implantada una política de movilidad que facilita a sus estudiantes la estancia en universidades extranjeras, al tiempo que ofrece miles de plazas para que alumnos/as de otras universidades estudien en la US. Además de la experiencia internacional, la movilidad aporta otros valores como el aprendizaje de otros idiomas y el conocimiento de otras sociedades y culturas.

Se puede desarrollar a través del **Programa Erasmus** o bien a través de convenios bilaterales de intercambio con universidades de países no Erasmus. La financiación de estos programas de movilidad se realiza principalmente mediante dos vías: el programa **Erasmus +** (para los destinos comunitarios) y los Planes Propios de Docencia e Investigación (para los destinos extracomunitarios).

El Centro Internacional (<https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/centro-internacional>) gestiona la oferta de movilidad y organiza las distintas convocatorias, que son las siguientes:

1.- Programas de Movilidad Internacional de la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla cuenta con un amplio programa de movilidad internacional para sus estudiantes:

- Becas de Movilidad para Estudios

- Convocatoria General de Movilidad Internacional de la US (estudiantes de grado, máster y doctorado).
- Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Internacional de la US: Dobles Titulaciones Internacionales y Másteres de 60 créditos.
- Becas de estudios en la Universidad de Pennsylvania (estudiantes de grado).
- Convocatoria de ayudas para estancias cortas en universidades americanas para las facultades de Geografía e Historia y Filología,
- **Becas** de estudio en universidades de **América Latina** en el marco de la Red “Agricultura para el Desarrollo Sostenible (AGRIDESO). Estudiantes de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.
- **Becas** de estudio en universidades de **América Latina** en el marco de la Red “Pediatría Social y Salud Global Infantil (PEDSOCSGI)”. Estudiantes del Grado en Medicina.
- **Becas** asociadas a Proyectos **Erasmus +**.
 - Programa de movilidad virtual MOVIDIS para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

- Prácticas Internacionales

- **Prácticas internacionales** gestionadas por el Centro Internacional:
 - Convocatoria Prácticas Internacionales. Destinos Erasmus+ y no Erasmus+.
- **Becas** para la realización de prácticas de enseñanza de Grado de Educación Primaria e Infantil en la Universidad de **Texas**.
- Servicio de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

- Cursos de verano

- Cursos de Verano en la Universidad de Virginia-Wise.

- Cursos de Verano en la Universidad de Minas Gerais.

2.- Programas de Movilidad Internacional Externos a la Universidad de Sevilla

- Becas Santander Erasmus.
- Becas Santander Iberoamérica Grado.
- Becas Santander Iberoamérica Investigación.
- Becas Santader-British Council Summer Experience
- Becas de la Fundación Carolina.
- Becas de investigación FUNDAME.
- Becas de Movilidad Académica entre instituciones asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).
- Becas Fulbright de investigación predoctoral en Estados Unidos.
- Guía de movilidad internacional del Portal Universia.
- Buscador de becas de la SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación).
- Erasmus +
- Becas Talentia de la Secretaría General de Universidades
- Becas de la Fundación Ramón Areces para realizar estudios en el extranjero
- Becas de la Caixa
- Becas ofertadas por CIEE para estancias en Estados Unidos.
- Becas AVENIR 2020. La Embajada de Francia en España y la Asociación de Amistad franco-española, Diálogo, colaboran con empresas e instituciones de enseñanza superior para proponer becas de excelencia a estudiantes españoles o franco-españoles, facilitando la movilidad internacional y la inserción profesional.

La Universidad de Sevilla dispone de un buscador de becas y ayudas para que las personas interesadas puedan localizar fácilmente todas las ayudas para estancias de movilidad, tanto propias, ofertadas por el Centro Internacional, como externas, ofertadas por otras instituciones u organismos. Por otro lado, en cada uno de sus centros hay un responsable de los programas de movilidad.

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)** incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

ACUERDOS BAJO PROGRAMA SICUE DESARROLLADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

De forma concreta, dentro del Programa SICUE los alumnos/as que actualmente cursan el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tienen ofertados en el presente curso 2021-2022 un total de 17 plazas en 10 universidades nacionales, como se recoge en la siguiente tabla:

Universidad	Plazas	Meses
Universidad de Alicante	2	9
Universidad Autónoma de Madrid	2	9
Universidad de Granada	2	9
Universidad de Murcia	2	9
Universidad de Miguel Hernández	2	9
Universidad de León	1	9
Universidad de Zaragoza	1	9

Universidad Pontificia de Salamanca	2	9
Universitat de València (Estudi General)	1	9
Universidad de Vigo	2	9

ACUERDOS BAJO PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO DESARROLLADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

De forma concreta, dentro del Programa Erasmus los alumnos/as que actualmente cursan el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tienen ofertados en el presente curso 2021-2022 un total de 100 plazas en 41 destinos internacionales, como se recoge en la siguiente tabla:

País	Cód. Erasmus	Créditos	Plazas sal.
A SALZBUR01	AUSTRIA	48	2
B KORTRIJ01	BELGICA	48	2
B LIEGE38	BELGICA	48	2
BR BRASILIA	BRASIL	60	4
BR FEDESANTA	BRASIL	48	2
BR OURO PRETO	BRASIL	60	2
BR PIRACICABA	BRASIL	60	1
BR SANTACRUZ	BRASIL	60	2
BR TIRADENTES	BRASIL	60	2
CH BERN11	SUIZA	48	2
CHIBIOBIO	CHILE	48	2
CHIMAYOR	CHILE	60	2
CHISANTIAGO	CHILE	48	4
CZ OLOMOUC01	REPUBLICA CHECA (RPT)	60	2
CZ USTINAD01	REPUBLICA CHECA (RPT)	60	2
D DARMSTA01	ALEMANIA	48	2
D ERLANGE01	ALEMANIA	60	2
D HANNOVE01	ALEMANIA	48	6
D MUNCHEN02	ALEMANIA	60	2
D MUNSTER01	ALEMANIA	48	2
EE TARTU02	ESTONIA	48	4
F MONTPEL54	FRANCIA	48	2
F NANTES01	FRANCIA	48	2
F ST-ETIE01	FRANCIA	48	2
I BOLOGNA01	ITALIA	48	3
I L-AQUIL01	ITALIA	48	3
I MESSINA01	ITALIA	48	2
IS REYKJAV05	ISLANDIA	48	6
M JUAREZ	MEXICO	60	2
M MODELO	MEXICO	60	3
M NUEVOLEON	MEXICO	60	2
N VOLDA01	NORUEGA	48	2

P COIMBRA02	PORTUGAL	48	4
P EVORA01	PORTUGAL	48	2
P LISBOA11	PORTUGAL	48	1
P PORTO05	PORTUGAL	48	2
PL LOMZA03	POLONIA	48	2
PL SZCZECI01	POLONIA	48	2
PL WARSZAW12	POLONIA	48	2
RO BACAU01	RUMANIA	48	2
TR AFYON01	TURQUIA	48	3

Seguimiento de los programas de movilidad.

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación ofrece en la actualidad un servicio de acogida y seguimiento de los estudiantes extranjeros sujetos a programas de movilidad, facilitando su adaptación a las distintas titulaciones que en dicho centro se imparten. Al mismo tiempo, este servicio fomenta la movilidad del alumnado propio a otras instituciones académicas.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

Procedimientos de Coordinación Docente Horizontal y Vertical del Plan de Estudios

Mecanismos de coordinación

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios (en nuestro caso Comisiones de Título) contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

A nivel departamental, al realizar la asignación docente para cada curso, se insta a realizar una reunión para realizar una coordinación entre todo el profesorado de una misma asignatura, siendo nombrado un coordinador. El coordinador de la asignatura velará porque los programas y los proyectos, así como los contenidos y los sistemas de evaluación sean los mismos en los grupos de mañana y de tarde. Ello permitirá que exista una primera coordinación entre el profesorado de una misma asignatura. A un nivel superior, la Comisión del Título del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es la responsable de que se produzca una coordinación tanto horizontal como vertical entre todas las asignaturas que se imparten en la titulación a través del consejo que tiene como referente el trabajo realizado en el marco del proyecto de innovación "Implementación de los Consejos de curso en la Facultad de Ciencias de la Educación". El Consejo de Curso está compuesto por un profesor responsable

para cada curso que es miembro de la Comisión del Título del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. A su vez, dicho responsable coordina con un coordinador del grupo de mañana y otro del grupo de tarde. El consejo de curso se reúne con una periodicidad mínima de dos ocasiones en cada cuatrimestre. A cada reunión acude todo el profesorado que imparte docencia a lo largo del curso académico y un representante de los alumnos. En las reuniones se abordan cuestiones tanto docentes como de funcionamiento y comunicación. Entre las cuestiones docentes se vela por evitar solapamiento en contenidos, mejorar la vinculación de los contenidos teóricos con sus desarrollos prácticos o abordar la resolución de problemas de forma conjunta; en las cuestiones de funcionamiento, por ejemplo se planifican espacios, horarios de clase y recursos disponibles y necesarios para el desarrollo de la docencia; y en las cuestiones de comunicación sirve de vehículo de transmisión de demandas por parte del profesorado y alumnado del grupo a la Comisión del Título. Los coordinadores de cada uno de los cursos trasladan toda la información recogida a la Comisión del Título del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que recogerá e incluirá la información de los consejos de curso a la hora de realizar la memoria docente anual e incluirá medidas para realizar una coordinación vertical entre asignaturas en el caso de que se haya detectado alguna posible interferencia bien a nivel de contenidos, competencial o de otra índole entre distintas asignaturas.

Coordinación entre Centros (coordinación intercentros) que imparten el Título

La planificación de las enseñanzas que se describe en este apartado es aplicable a los tres centros de la Universidad de Sevilla en los que se imparte el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, esto es, a la Facultad de Ciencias de la Educación, al Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola” y al Centro Universitario de Osuna. Por lo tanto, el plan de estudios es el mismo en los tres centros.

En todos los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Sevilla con sus centros adscritos se contempla la creación de una Comisión Académica formada por tres representantes de cada Institución, que se encarga de desempeñar fundamentalmente las siguientes funciones específicas:

1. Desarrollar mecanismos de coordinación encaminados a facilitar la evaluación y acreditación de los títulos, mediante el apoyo de expertos de la Universidad de Sevilla que realicen un seguimiento y evaluación de los trabajos realizados por el centro adscrito.
2. Desarrollar procedimientos para posibilitar la tutela académica de los Departamentos Universitarios de la Universidad de Sevilla en relación con el desarrollo de las actividades docentes, su seguimiento y evaluación, así como establecer vías de colaboración en tareas docentes y proyectos de investigación.
3. Desarrollar otras vías de colaboración conjunta en proyectos de índole académica.

Además de los mecanismos de coordinación institucional indicados anteriormente, existen comisiones específicas de coordinación entre los centros que imparten cada título. En este caso concreto, la Facultad de Ciencias de la Educación, como centro principal y responsable del título, articulará acciones de coordinación mediante comisiones conjuntas de todos los centros implicados en la impartición del título (Comisión de Coordinación Inter-Centros)

Las reuniones de esta comisión de coordinación se celebrarán al menos dos veces al año, una en primavera y otra a final de año, estimándose que son dos fechas clave, la primera para valorar la marcha del curso académico y las cuestiones de planificación del curso siguiente y la segunda para valorar el inicio y sus posibles incidencias.

En ambos casos, además, se aportará información pertinente sobre los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación del título y sobre las cuestiones académicas generales que afecten a los centros, programas y actividades académicas, profesorado, límites de admisión, plazas de prácticas, etc. Todo ello con el objetivo de mejorar los procesos de comunicación y coordinación académica entre los tres centros.

De tales reuniones, que serán convocadas y presididas por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación o persona en quien delegue, se levantarán actas que se enviarán al Vicerrectorado de Ordenación Académica y serán valoradas en las reuniones de las Comisiones Académicas citadas al principio y previstas en los correspondientes convenios de colaboración.

Por tanto, la coordinación general entre los centros propios y adscritos, en función de los títulos que imparten, se realiza en un doble plano, de una parte con una coordinación entre centros a través de las comisiones de coordinación bilaterales o multilaterales en función de los centros en los que se imparten los títulos y de otra parte, en un plano superior, a través de las Comisiones Académicas institucionales previstas en los correspondientes convenios de colaboración.

Prácticas externas

Dado que en el Plan de Estudios se contemplan Prácticas en Empresas, la Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la Universidad de Sevilla se desarrolla a través del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) y sus Centros universitarios.

El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (SPEE) se creó en 2012, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica y con el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional como unidades dependientes del mismo. También gestiona otros programas y proyectos como el Laboratorio Ocupacional, la Agencia de colocación, la Red de Orientación Laboral (US/Universia), Programa Andalucía Orienta (US/Junta de Andalucía), Becas PRAEM (US/Junta de Andalucía) y Becas Santander (Banco Santander-CRUE-CEPYME).

Su objetivo es facilitar la conexión entre los estudiantes de la US, de Grado y Máster, y los recién egresados con el mundo laboral. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se ha convertido en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo.

También es responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla. El SPEE tiene como objetivos:

- Desarrollar un marco normativo para la gestión de las prácticas curriculares y extracurriculares de la Universidad de Sevilla y velar por el buen cumplimiento del mismo.
- Coordinar la gestión y apoyar las prácticas curriculares gestionadas por todos los Centros de la Universidad de Sevilla.
- Coordinar la gestión del programa de prácticas extracurriculares a través de sus servicios de gestión de prácticas.
- Diseñar políticas de orientación y acciones para la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla.
- Establecer las líneas estratégicas de la Universidad en cuanto a políticas de inserción laboral de sus egresados.

Según la normativa vigente las prácticas académicas externas son aquellas actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Estas prácticas podrán realizarse en la propia Universidad o en entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Son prácticas regladas o académicas generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes.

Las prácticas curriculares se configuran como aquellas actividades académicas del Plan de Estudios de cada

titulación y tiene la duración en Créditos ECTS que se le asigne en el mismo, a razón de 25 horas de prácticas por cada crédito de la asignatura. Las prácticas curriculares pueden realizarse en empresas en el extranjero si así lo solicitan los alumnos/as y previa firma del convenio. Para ello existe un modelo tipo de convenio internacional (ver prácticas internacionales)

La modalidad de **prácticas extracurriculares** es aquella a la que los estudiantes podrán adscribirse de modo voluntario durante su periodo de formación y que, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares no forman parte del correspondiente Plan de Estudios. No obstante, serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente. Las prácticas extracurriculares podrán realizarse en empresas e instituciones en el extranjero si así lo solicitan los alumnos/as y previa firma del convenio. Para ello existe un modelo tipo de convenio internacional.

Las **prácticas internacionales** permiten a los universitarios completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados. Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

Desde el SPEE se da apoyo a los estudiantes de la Universidad de Sevilla para la realización de prácticas internacionales. Para ello se pueden utilizar tres vías diferentes:

- El estudiante ha encontrado por sus medios una empresa o entidad en otro país para realizar las prácticas. En este caso la Universidad de Sevilla promueve la firma de un convenio de cooperación educativa con dicha entidad para dar cobertura a la práctica a realizar.
- La Universidad de Sevilla firma convenios de cooperación con entidades estatales que ofrecen destinos en otros países, como es el convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- La Universidad de Sevilla establece acuerdos con entidades o empresas que ofrecen prácticas internacionales, como es el caso de Jobteaser.

Puede buscarse información del SPEE en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spee/>

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Cód.	Actividad	Presencialidad
AF1	Clases Teóricas	100 %
AF3	Clases Prácticas en aula	100 %
AF4	Clases en Seminario	100 %
AF5	Prácticas de Laboratorio	100 %
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	100 %
AF7	Prácticas de Campo	100 %
AF8	Prácticas Externas/Practicum	100 %
AF9	Tutela de trabajos académicos dirigidos	100 %
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	0 %

5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje:

Aplicación de técnicas de aprendizaje en función del tipo de sesión o actividad programada. Aunque la aplicación de una u otra técnica puede estar condicionada por la naturaleza de los contenidos a desarrollar, no cabe duda de la mejor adecuación y adaptabilidad de una u otra técnica según el tipo de sesión (teórica o práctica) o la actividad docente de la que se trate. En la Tabla siguiente se muestra, para cada sesión o actividad académica considerada, las técnicas docentes más apropiadas. Aplicación de técnicas de enseñanza según el tipo de sesión o actividad académica.

Metodología Docente (MD)	Descripción	Técnicas de aprendizaje*
MD1.Sesión Teórica	Exposición de los contenidos (teóricos) por parte del profesor. El alumno/a puede permanecer pasivo (clase magistral) o puede participar activamente en la sesión.	Centradas en la interacción y el debate (yo soy el "otro"; grupo de discusión; bola de nieve o pirámide). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
MD2.Sesión Práctica	El alumno/a experimenta y/o aplica los contenidos desarrollados en otro tipo de sesiones, principalmente teóricas.	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (PBL; método de caso). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
MD3.Seminarios	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno/a con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión; bola de nieve o pirámide). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso). Técnicas metacognitivas (evaluación por pares).
MD4. Actividad dirigida	El alumno/a adquiere y/o asimila de forma autónoma, los contenidos propuestos a través de tareas de búsqueda y/o indagación, bajo directrices establecidas por el profesor o material didáctico diseñado al efecto.	Centradas en la tarea (PBL; puzzle, Phillips 66, lluvia de ideas, grupo de discusión).
MD5.Tutorías	Trabajo personalizado con un alumno/a o grupo, en el aula o en espacio reducido en la que el profesor hace de guía en el aprendizaje mediante actividades que suelen complementar el trabajo no presencial (negociar/orientar trabajo autónomo, seguir y evaluar el trabajo, orientar ampliación, etc.).	Centradas en la interacción y el debate (grupo de discusión). Centradas en la tarea (mapas conceptuales; PBL; método de caso; puzzle).

*Las técnicas de aprendizaje son comunes a las diferentes Metodologías docentes, solo destaca la posición del profesor respecto a la situación de aprendizaje.

Las actividades formativas y las metodologías de enseñanza serán concretadas en los diferentes módulos del plan de estudios, así como en los correspondientes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada curso académico de entre los que con carácter general se exponen a continuación:

Las metodologías a emplear serán las indicadas anteriormente.

Aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Como ya se ha indicado con anterioridad, la implantación de los nuevos sistemas de créditos ECTS desde la perspectiva del nuevo paradigma formativo socio-constructivista centrado en los estudiantes, exige al profesorado el desarrollo de nuevas metodologías docentes y a los estudiantes la aplicación de nuevos procesos aprendizaje. Además, el nuevo paradigma formativo centrado en los estudiantes se orienta hacia una reducción de las sesiones magistrales del profesorado y un incremento de las actividades creativas y de aplicación del conocimiento por parte de los estudiantes, así como la presentación pública y debate colectivo de los proyectos y demás trabajos que éstos realizan.

Desde esta perspectiva, resulta fácil pensar en el importante papel que la aplicación de TIC puede tener en los procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo un complemento necesario para el uso de diferentes metodologías docentes.

En la Tabla siguiente, se presentan las aportaciones que pueden hacer los instrumentos TIC a las principales funciones y actividades que realizan los docentes y los alumnos/as. Considerando la relevancia que toman las actividades que se realizan fuera de las aulas cuando se organizan los estudios mediante créditos ECTS, se diferencia, en algunos casos, entre actividades presenciales y actividades no presenciales. Aportaciones de las TIC a la actividad académica universitaria:

Acciones y funciones relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje	Ámbito e instrumentos	
	Presencial	No presencial
Tutorías profesorado-alumnos/as de las asignaturas, orientación académica al estudiante y gestión burocrática.	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet.	Servicios de soporte de tutorías en plataforma digital: e-mail; chat; videochat; tablón de noticias del profesor; tablón de noticias del profesor.
Explicaciones, propuesta de actividades, orientaciones generales y acceso a otras informaciones	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet.	Sistemas de comunicación de la plataforma digital: búsquedas en Internet; web o weblog docente; espacios ftp; foros; videoconferencia
Seminarios	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet (en aula de informática)	Sistemas de comunicación de la plataforma digital: chat, videochat, foro.
Actividades guiadas, trabajos colaborativos	Servicios audiovisuales y sistemas de comunicación de la plataforma digital: PC; pizarra digital; PDA; recursos de Internet (en aula de informática)	PC con conexión a Internet; sistemas de comunicación de la plataforma digital: disco virtual compartido, chat, videochat, foro, web...
Planificación y programación docente	Webs docentes de otros colegas (se pueden consultar otros programas y recursos relacionados con nuestra asignatura), web (o weblog) docente del profesor, agenda de la plataforma digital, búsqueda de materiales en Internet (revistas y libros digitales, webs temáticas, portales educativos y de instituciones, bases de datos on-line, etc.).	
Elaboración de materiales didácticos	Plantillas para la elaboración de cuestionarios on-line de la plataforma digital, generadores de materiales multimedia (Hot Potatoes, CLIC, Multigestor, etc.), grabación de materiales didácticos con PDA, herramientas para la edición de libros, apuntes, guías didácticas, etc.	
Coordinación con el equipo docente	e – mail, chat, videochat, mensajería instantánea con determinados colegas; web de la titulación con información de los programas, noticias, listado del profesorado; disco virtual compartido donde almacenar archivos de trabajo compartido; espacios de la plataforma digital para el trabajo colaborativo.	
Gestiones administrativas	Secretaría virtual.	

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Proceso de Evaluación

Si por un lado, la orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje se modifica para poner el énfasis en los resultados de aprendizaje antes que en la adquisición de información y conocimientos y, por otro lado, se amplían las actividades de enseñanza y de aprendizaje, ello repercute de forma inevitable en la evaluación.

Frente a una evaluación centrada básicamente en el conocimiento, propia del modelo educativo tradicional, los nuevos sistemas de evaluación ponen el acento en la evaluación del aprendizaje, de modo que a la

evaluación de los conocimientos se suma una evaluación basada en las competencias, capacidades y procesos estrechamente relacionadas con el trabajo y las actividades que conducen al progreso del estudiante.

Desde esta perspectiva, la Comisión Europea define la evaluación en el marco de los ECTS como la gama total de exámenes/tests escritos, orales o prácticos, proyectos y portafolios utilizados para evaluar el progreso del estudiante (European Commission, 2005). En consecuencia, en los nuevos sistemas de evaluación se incorporan elementos significativos, entre los que se destacan la diversidad de indicadores de evaluación, una evaluación enfocada hacia el aprendizaje (evaluar para aprender), la participación activa del estudiante (autoevaluaciones) y unos criterios de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje establecidos (European Comisión, 2005).

Por último, cabe destacar también que la ENQA, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Declaración de Berlín (Ministerio de Educación y Ciencia, 2003) en materia de calidad, ha recogido la evaluación de los estudiantes entre los criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad dentro de las instituciones educativas en el EEES, pues considera que la evaluación de los estudiantes es uno de los elementos más importantes de la educación superior (ENQA, 2005). Así, este organismo establece como criterio de calidad, y entre otras directrices, que los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y que sean aplicados de manera coherente. Además, se debería proporcionar a los estudiantes información clara sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizado en su programa, sobre los métodos de examen y evaluación a los que serán sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplicarán para la evaluación de su actuación (EQNA, 2005).

Objetos de la evaluación

Es evidente que lo correcto a la hora de evaluar es hacerlo de todo lo relacionado con el acto pedagógico, ya que idea básica sobre la que se debe apoyar el modelo de evaluación es que la evaluación sirva como ayuda en la mejora de la actividad docente en su conjunto (Chivite, 1989). Así, los elementos susceptibles de evaluación son:

- El alumnado y los resultados del aprendizaje.
- El profesor y su función docente.
- El propio proceso de enseñanza-aprendizaje

En cuanto a la evaluación del proceso, es necesario aclarar que no se trata simplemente de poseer información sobre los puntos débiles del mismo, sino que, como apunta Castejón (1996), uno de los más importantes propósitos y objetivos de la evaluación es realizar chequeos periódicos en torno a la efectividad del programa e indicar los puntos en los que dicho programa tiene fortaleza y, a su vez, señalar aquellos aspectos que son más vulnerables.

Criterios de evaluación

El desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje requiere del establecimiento de un sistema de evaluación que permita monitorizar el logro de cada uno de ellos, así como unos criterios claros de superación y/o compensación entre ellos. Es coherente evaluar todas las competencias programadas. Además, es preciso expresar los criterios de evaluación en términos de capacidad observable desde el exterior, es decir, que el evaluador pueda, dependiendo de la herramienta utilizada, ser consciente de que el individuo evaluado ha desarrollado (o no) las competencias a las que hace referencia el criterio formulado.

De esta forma, será necesario considerar las competencias correspondientes a cada módulo.

Temporalización de la evaluación

Es de común acuerdo el establecer tres categorías básicas en torno a la evaluación atendiendo al momento en el que se ponga en práctica: al principio, durante y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación inicial o predictiva.

La función principal que más habitualmente se otorga a este tipo de evaluación es la de “*diagnosticar*” los conocimientos previos del alumnado o “*pronosticar*” las posibilidades del alumno/a y orientar. Otra función que este modo de evaluar nos facilita es la de “*agrupar y clasificar*” lo que será imprescindible si se pretende llevar a cabo una enseñanza mínimamente individualizada. Además, el conocimiento real y previo del nivel que cada alumno/a posea permitirá, por un lado, “*motivar e incentivar*” a esos alumnos/as y alumnas, gracias a la comparación de los resultados de partida con los resultados obtenidos al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, esto facilitará “*valorar la eficiencia del sistema de enseñanza*”, una información que las evaluaciones realizadas al final del proceso no pueden ofrecer por sí solas.

En este caso, y teniendo en cuenta el ámbito en el que se presenta este Proyecto, dentro de la Facultad de Ciencias de la Educación y, más concretamente, en el segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, es de una importancia fundamental el realizar una evaluación-diagnóstico sobre los conocimientos previos de los estudiantes, ya que todos ellos provienen de unos estudios.

Evaluación formativa.

La evaluación formativa pone especial atención en el proceso, realizándose a lo largo del mismo. De esta forma, y aunque la principal función es la de seguimiento, este tipo de evaluación cumple, también con otras funciones como la de conocer el rendimiento y progresión del alumno/a, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza, pronosticar las posibilidades del alumno/a y orientar, motivar e incentivar al alumno/a, agrupar y clasificar y asignar calificaciones a los alumnos/as. El hecho de “*asignar calificaciones*” tendrá como consecuencia la búsqueda de la mayor objetividad de estas. Esto obliga indefectiblemente a buscar unas herramientas de evaluación que permitan lograr este objetivo sin generar una sensación al alumno/a de sometimiento a las pruebas o exámenes continuos.

Evaluación final y sumativa

Contrariamente a lo que muchos docentes opinan, la evaluación sumativa no es lo mismo que la evaluación final. Coinciden en que ambas se producen al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje, si bien, cada una de ellas implica consideraciones distintas:

- La evaluación final implica solamente el conocimiento de los resultados últimos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La evaluación sumativa integra dentro de sí misma a la evaluación final, junto con las realizadas a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje desde su comienzo (inicial y formativa).

Además, las funciones para las que pueden ser utilizadas cada una de ellas son distintas. Así, la evaluación final es utilizada para conocer el rendimiento del alumno/a una vez finalizado el proceso, valorar la eficiencia del sistema de enseñanza (sólo si se compara con los datos extraídos de la evaluación inicial) y, aunque de una forma limitada, motivar e incentivar al alumno. Sin embargo, la evaluación sumativa permite, además de todo lo anterior, asignar calificaciones ajustadas a los resultados del aprendizaje obtenidos, ya que ofrece la posibilidad de barajar una mayor cantidad de información que se deriva de la aplicación de una mayor diversidad de indicadores. Será pues, fundamental, la utilización de la evaluación sumativa para el establecimiento de un juicio evaluador complejo, adaptado a los nuevos sistemas de enseñanza (AQU, 2003a,b; González y Wagenaar, 2003, 2005).

Sistemas de evaluación.

Evaluación del alumnado.

En la siguiente Tabla se muestran los principales sistemas de evaluación del alumnado, así como su descripción y finalidad.

Sistema de Evaluación (SE)	Descripción	Finalidad
SE1. Examen oral	Método imprescindible para medir los objetivos educativos que tienen que ver con la expresión oral. Se puede articular a través la defensa de un	Comprobar la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar

	proyecto, de un trabajo personal, entrevista profesor-alumno, presentaciones grupales.	diversas materias y el conocimiento de problemas actuales, temas conflictivos, etc
SE2. Prueba escrita de respuesta abierta	Prueba cronometrada, efectuada bajo control, en la que el alumno/a construye su respuesta. Se le puede conceder, o no, el derecho a consultar material de apoyo.	Comprobar la capacidad de expresión, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis, la creatividad, etc.
SE3. Pruebas tipo test	Examen escrito estructurado con diversas preguntas o ítems en los que el alumno/a no elabora la respuesta; sólo ha de señalarla o completarla con elementos muy precisos.	Permiten evaluar sobre una base amplia de conocimientos y diferenciar bien su nivel de adquisición
SE4. Mapa Conceptual	Muestra la forma de relacionar los conceptos clave de un área temática.	Favorece la construcción del conocimiento por parte del estudiante.
SE5. Trabajo académico	Desarrollo de un proyecto que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos propios de últimos cursos.	Fomentan el desarrollo de diversas competencias: búsqueda y selección de información, lectura inteligente, organización, pensamiento crítico...
SE6. One minute paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Resultan útiles para evaluar la capacidad de síntesis, estrategias atencionales, integración de información.
SE7. Diario	Informe personal e informal en el que se pueden encontrar preocupaciones, sentimientos, observaciones, interpretaciones, hipótesis, explicaciones...	El alumno/a puede evaluar su propio proceso de aprendizaje, para desarrollar la capacidad reflexiva y para facilitar el diálogo profesor - alumno.
SE8. Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.	Evaluar aprendizajes complejos y competencias genéricas, difícilmente evaluables con otro tipo de técnicas.
SE9. Estudio de Caso	Supone el análisis y la resolución de una situación planteada que presenta problemas de solución múltiple, a través de la reflexión y el diálogo para un aprendizaje grupal, integrado y significativo.	Evaluación de la toma de decisiones, resolver problemas, trabajar de manera colaborativa y de cara al desarrollo de capacidades de análisis y de pensamiento crítico.
SE10. Observación sistemática	Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas...	Obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos.

Herramientas a utilizar

El alumnado puede participar de forma activa en el proceso de evaluación. En este sentido, se han establecido diferentes herramientas que permiten que el alumno/a sea, también, el principal agente evaluador, con el consiguiente enriquecimiento de su aprendizaje (ver siguiente tabla)

Herramientas de evaluación a emplear por los propios alumnos/as.

Herramienta	Observaciones
Autoevaluación (self-assessment)	Participación del alumno/a en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en qué medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.
Evaluación entre pares o iguales (peer assessment)	Situación en que los alumnos/as valoran la cantidad, nivel, valor, calidad y/o éxito del producto o resultado del aprendizaje de los compañeros de su clase (evaluación entre iguales). En la evaluación entre iguales puede o no haber discusión previa y aceptación de criterios. Además puede implicar simplemente feedback cualitativo o bien una puntuación o calificación.
Revisión entre pares (peer review)	Se permite al alumno/a proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje. La calificación es generada por el profesor (a partir de unos determinados criterios pactados)

	y cada estudiante pondera esa calificación entre los diferentes miembros del grupo de trabajo.
Coevaluación (co-assessment / collaborative assessment)	Coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad al estudiante de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Evaluación del profesor, de su función docente y del proceso enseñanza - aprendizaje.

Además del sistema de evaluación institucional del que disponga la Universidad en sus planes institucionales para asegurar la calidad de la enseñanza, son diferentes las herramientas que pueden ser utilizadas para la evaluación del profesor y sus funciones docentes. Asimismo, y bajo el concepto de evaluación formativa, se exponen los instrumentos más adecuados con el fin de evaluar el proceso de enseñanza - aprendizaje (ver siguiente tabla).

Herramientas de evaluación del profesor, de su función docente y del proceso.

Herramienta	Descripción	Finalidad
Encuesta o Cuestionario	Obtención de información relativa a un tema, problema o situación determinada, que se realiza habitualmente mediante la formulación de preguntas de forma oral o bien por escrito, estableciendo, en muchos casos, una valoración cualitativa.	Evaluar la función docente al ser cumplimentado por los alumnos/as.
Diario	El diseño es de tipo anecdótico, anotándose las incidencias más llamativas de cada sesión, así como los comentarios y reflexiones que de ella surjan.	Evaluar la efectividad de las metodologías empleadas. Detectar puntos fuertes y débiles del proceso.
Debate	Intercambio de información de tipo oral sobre un tema prefijado, mantenido por varias personas. Todos los participantes son receptores y emisores, y su función principal es la de compartir impresiones, ideas, etc.	Detectar puntos fuertes y débiles del proceso – enseñanza aprendizaje. Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.
One minute Paper	Son preguntas abiertas que se realizan al finalizar una clase (dos o tres).	Valorar el aprendizaje y su progresión en el alumnado.

Sistema de calificación

Antes de abordar la calificación como parte final del proceso de evaluación, es necesario establecer una ponderación de los diferentes criterios de evaluación y de las correspondientes pruebas realizadas. En este sentido, se otorgará un mayor porcentaje respecto a la calificación final al resultado de la prueba que reúna los criterios de evaluación más decisivos, tratando de dar más importancia a todas aquellas pruebas que han servido para evaluar el rendimiento del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa).

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales de Grado (y también Máster), se expresará mediante calificaciones numéricas con un decimal y que en el expediente del estudiante se incluirá el porcentaje de distribución de la calificación de cada alumno/a respecto a sus compañeros de curso. Por tanto, si se quiere ser justo y equitativo no se puede derivar la calificación a partir de una única evidencia o examen final. Es importante disponer de diversos criterios y pruebas para poder decidir sobre el rendimiento, pero también para distribuir a los alumno/as/as de acuerdo a la curva normal (evaluación normativa).

Por último, no hay que obviar la normativa propia de la Universidad de Sevilla. En este caso, la calificación final se ajustará a lo establecido en el artículo 28.1. de las Normas reguladoras de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones hasta ahora vigente. Este artículo tiene una correspondencia directa con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003.



El sistema de evaluación concreto de cada asignatura deberá ser descrito en detalle en la correspondiente guía docente, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

5.5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Módulo 1

Denominación del módulo: Formación básica: Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana

Número de créditos ECTS: 24

Ubicación temporal: 1^{er} Curso 1^{er} y 2^o cuatrimestre / 2^o Curso 1^{er} cuatrimestre

Carácter: Formación Básica

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

ACTIVIDADES FORMATIVAS

24 ECTS: 600 horas de las que 240 horas son presenciales (*)

19 créditos teóricos: 475 horas de las que 190 son presenciales.

5 créditos prácticos: 125 horas de las que 50 son presenciales.

Se contemplan actividades formativas de carácter teórico y práctico para la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje determinados en la asignatura. En las clases teóricas, se trabajarán los contenidos de la asignatura utilizando distintos recursos docentes, con predominancia de clases magistrales e incluyéndose un componente teórico/práctico a través de la resolución de casos prácticos y asistencia a seminarios. Las prácticas sirven para cimentar los conceptos teóricos aprendidos y adquirir habilidades técnicas y capacidad crítica. Se incluirán tutorías individuales o grupales, tanto presenciales como telemáticas, utilizando los recursos disponibles de la Universidad de Sevilla.

(*) La presencialidad mínima lectiva: 40% de cada crédito ECTS de presencialidad obligatoria con espacio compartido y simultaneidad estudiante-profesor (no considerándose clases presenciales lectivas, ni las horas de tutorías ni las comunicaciones o exposiciones de tipo online, ya sean síncronas o asíncronas).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes para la materia de Anatomía:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	47,5	100%
AF3	Clases Prácticas en aula	2,5	100 %
AF4	Clases en Seminario	2,5	100%
AF5	Prácticas de Laboratorio	2,5	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	5	100%
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	90	0%

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes para la materia de Fisiología:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	142,5	100%
AF3	Clases Prácticas en aula	7,5	100 %
AF4	Clases en Seminario	7,5	100%
AF5	Prácticas de Laboratorio	7,5	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	15	100%
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	270	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se agrupan en clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas consisten en clases magistrales que se imparten con ayuda de los medios audiovisuales y otros recursos que se consideren oportunos. En estas clases el profesor introduce a los alumnos/as los conceptos y mecanismos generales básicos. Se fomenta activamente el diálogo con los alumnos/as y se favorece que participen expresando en público las dudas que tengan sobre los conceptos que se estudian. A su vez, se imparten clases teórico/prácticas, que consistirán en la realización de seminarios y/o casos prácticos que son impartidos por profesores o especialistas invitados, o bien por parte de los estudiantes, organizadas y guiadas por el profesor. En este último caso, los alumnos/as exponen y explican cuestiones a sus compañeros aplicando los conocimientos adquiridos previamente, utilizando para ello las herramientas docentes del curso. Las clases prácticas se engloban como prácticas de laboratorio, de campo, informáticas e individuales. El objetivo final es el desarrollo de habilidades prácticas, habilidades intelectuales (análisis y evaluación) y habilidades organizativas y comunicativas. Por último, se realizan tutorías, tanto grupales como individuales.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Sesión Teórica
MD2	Sesión Práctica
MD3	Seminarios
MD4	Actividad ctividad dirigida
MD5	Tutorías

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación varían en función de las asignaturas integradas en el módulo. Existen dos modalidades de evaluación.

En la opción A, las clases teóricas contribuyen mayoritariamente a la calificación final de la asignatura (~90%), donde se evalúan los conocimientos adquiridos mediante lección magistral, pudiéndose incluir otras actividades presenciales contempladas en la guía docente (clases teóricas, teórico/prácticas y prácticas). Los resultados del aprendizaje por parte del alumnado se califican a través de pruebas escritas de diversa índole, incluyéndose los exámenes tipo test o con preguntas de redacción abierta. La evaluación continua contribuye aproximadamente un 10% de la calificación final, y está relacionada con la dinámica de trabajo desarrollada en las tutorías, mesas redondas, seminarios, pruebas parciales escritas de

evaluación y actividades similares. La realización de las clases prácticas es obligatoria, y su contenido es evaluado dentro de las pruebas escritas antes mencionadas.

En la opción B, se evalúa de manera independiente los contenidos teóricos y prácticos, siendo preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo en ambos apartados. Asimismo, se exige la participación en un mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesorado responsable a principio de curso. El alumnado que no cumpla con el requisito de asistencia mínima debe realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión, donde debe obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En ambas modalidades (A y B), se contempla la figura del estudiante con necesidades académicas especiales, que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, según lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

En tercera convocatoria, así como para las convocatorias de casos excepcionales (recogidas en el artículo 17 de Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas), cada asignatura del módulo contempla diferentes escenarios de calificación del alumnado, que serán recogidos en el proyecto docente de la asignatura del año académico correspondiente.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE2	Prueba escrita de respuesta abierta	0	30
SE3	Pruebas tipo test	0	50
SE5	Trabajo académico	0	10
SE6	One minute paper	0	10
SE7	Diario	0	10
SE8	Portafolio	0	10
SE9	Estudio de Caso	0	10
SE10	Observación sistemática	0	10

Los sistemas de evaluación que aquí se recogen, así como las ponderaciones correspondientes serán concretadas en los diferentes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada asignatura que conforma el módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Anatomía humana: generalidades, estudio del aparato locomotor, esplanología, bases neuroanatómicas de las actividades motoras en el ejercicio físico, y estesiología y vías nerviosas
2. Fisiología general: introducción a la fisiología, fisiología celular, fisiología de la sangre, fisiología del aparato cardiovascular, fisiología del aparato respiratorio, fisiología del aparato digestivo, fisiología del aparato urinario, fisiología del sistema endocrino, y fisiología del sistema nervioso
3. Biomecánica de la actividad física y el deporte: marco conceptual, kinesiólogía del movimiento humano y aplicación de la mecánica al movimiento humano, e innovación en biomecánica aplicada al movimiento humano
4. Fisiología del ejercicio: introducción a la fisiología del ejercicio, bioenergética de la actividad física, función muscular y control nervioso del movimiento muscular, respuestas y adaptaciones cardiovasculares y hematológicas al ejercicio, respuestas y adaptaciones respiratorias al ejercicio, respuestas y adaptaciones

renales al ejercicio, respuestas y adaptaciones digestivas y endocrinas al ejercicio, capacidad física, fisiología del entrenamiento, ejercicio bajo estrés ambiental, y termorregulación y ejercicio físico

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios:

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A.2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A.2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiriera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiriera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas: CB1; CB2; CB3; CB5

Competencias Generales: CG1; CG3; CG4; CG7; CG9; CG12

Competencias Transversales: CT2

Competencias Específicas:

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2): CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CE2.5.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3): CE3.1; CE3.2; CE3.3; CE3.4; CE3.5.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6): CE6.1; CE6.2; CE6.3.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7): CE7.1; CE7.2; CE7.3.

OBSERVACIONES

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Anatomía	Anatomía humana	6	básica	C1
Fisiología	Fisiología general	6	básica	C2
	Biomecánica de la actividad física y el deporte	6	básica	C3
	Fisiología del ejercicio	6	básica	C3

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Módulo 2

Denominación del módulo:	Formación básica: Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana.
Número de créditos ECTS:	36
Ubicación temporal:	1 ^{er} Curso 1 ^{er} y 2 ^o cuatrimestre / 2 ^o Curso 1 ^{er} cuatrimestre
Carácter:	Formación Básica

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

ACTIVIDADES FORMATIVAS

36 ECTS: 900 horas que el estudiante debe dedicar al módulo, de las que 360 serán presenciales.
 18 ECTS teóricos: 450 horas totales de las que 180 serán presenciales
 18 ECTS prácticos: 450 horas totales de las que 180 serán presenciales

Las actividades formativas en cada asignatura que compone el módulo se distribuyen con contenidos teóricos y prácticos según características del conocimiento: en general Clases teóricas (3-4 créditos) y Clases prácticas (3-2 créditos): horas prácticas de carácter experimental con una presencialidad obligatoria del 80%.

Se contemplarán actividades formativas de diversa índole para la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje determinados en el módulo. Aquellos contenidos básicos teóricos, que guardarán estrecha relación con la práctica, se trabajarán los distintos contenidos del módulo utilizando distintos recursos docentes: clases magistrales, seminarios, talleres, grupos de trabajo, prácticas de campo, actividades, etc. Los apartados relacionados con el carácter práctico del módulo tendrán un marcado carácter experimental. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación tendrán un peso relevante en la intervención didáctica en relación con la educación física y el deporte.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes para la materia de Educación:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	120	100%
AF3	Clases Prácticas en aula	67	100 %
AF4	Clases en Seminario	7	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	47	100%
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	360	0%

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes para la materia de Comunicación:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
------	---------------------	----------	-----------------------

AF1	Clases Teóricas	30	100%
AF3	Clases Prácticas en aula	16.5	100 %
AF4	Clases en Seminario	1.5	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	11.5	100%
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	90	0%

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes para la materia de Psicología:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	30	100%
AF3	Clases Prácticas en aula	16.5	100 %
AF4	Clases en Seminario	1.5	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	11.5	100%
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	90	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La metodología a seguir será lo suficientemente variada para adaptarse a la variedad de contenido y tipo de enseñanza que se plantea en el módulo. Se utilizará una metodología participativa, activa, integradora y actualizada, buscando en todo momento la libertad de acción y espontaneidad del alumnado. El/la estudiante participará en la construcción de su propio conocimiento, y en un modelo de aprendizaje significativo.

Para ello se utilizarán diferentes recursos docentes: clases expositivas de carácter participativo, seminarios, talleres, grupos de trabajo, prácticas de campo, actividades académicas dirigidas sin presencia del profesor-a, etc.

Teniendo en cuenta la vinculación de los contenidos con las TIC, se abogará por metodologías innovadoras en las que incorporar estas herramientas sea uno de los ejes fundamentales a trabajar en el aula con los estudiantes.

Se desarrollarán sesiones prácticas con el alumnado para que sea capaz de diseñar, crear, producir y evaluar diferentes herramientas tecnológicas educativas del área de la actividad física y el deporte, además de la creación de programas para el apoyo al diseño de contenidos y actividades de aprendizaje. En la medida de lo posible, se tenderá hacia metodologías que impliquen el uso de software libre.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Sesión Teórica
MD2	Sesión Práctica
MD3	Seminarios
MD4	Actividad dirigida
MD5	Tutorías

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Con características similares, y sustanciales diferencias entre asignaturas que componen el módulo, la valoración de la actividad desarrollada por el alumnado en el módulo será el resultado del proceso de evaluación sumativa, formativa, continua o final según sea necesario.

El sistema de evaluación formativa a utilizar desde el punto de vista de la participación del alumno/a contemplará la combinación, adecuada para cada caso, de una autoevaluación (evaluación que el alumno/a realizará sobre sí mismo), la coevaluación (evaluación entre iguales), la evaluación compartida (procesos

de diálogo que mantiene el profesorado con su alumnado sobre la evaluación de los aprendizajes) y la evaluación democrática (en el que el alumnado pueda participar en el propio proceso de evaluación).

Se evalúa sobre avances de aprendizajes, en el que se permitirá una superación de los distintos apartados durante el desarrollo de la actividad docente.

Se contempla también la posibilidad de procedimiento de evaluación mediante pruebas acreditativas finales o parciales que deben evidenciar haber conseguido dichos retos mediante una estrategia de aprendizaje de aquél alumnado que no tuviera acceso por diversas motivaciones personales al aprendizaje formativo. El/la estudiante podrá elegir sobre las distintas formas de evaluarse de manera autónoma y autorregulable.

La evaluación se sustentará en la ponderación entre actividades formativas teóricas, las referidas a enseñanzas prácticas y las de desarrollo.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE2	Prueba escrita de respuesta abierta	0	50
SE3	Pruebas tipo test	0	50
SE4	Mapa Conceptual	0	10
SE5	Trabajo académico	0	20
SE6	One minute paper	0	10
SE8	Portafolio	0	10
SE9	Estudio de Caso	0	10
SE10	Observación sistemática	0	10

Los sistemas de evaluación que aquí se recogen, así como las ponderaciones correspondientes serán concretadas en los diferentes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada asignatura que conforma el módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Fundamentos conceptuales y epistemológicos de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
2. Metodología, diseños y análisis de investigación en intervenciones de actividad física y deporte.
3. Análisis psicológico y comportamental en actividad física y deporte.
4. Control, desarrollo y aprendizaje motor Fundamentos históricos de la actividad física y deporte.
5. Fundamentos socio-culturales, deontológicos, legislativos y del ejercicio profesional en la actividad física y deporte.
6. Intervención docente en actividad física y deporte.
7. Nuevas tecnologías en la actividad física y deporte.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios:

Intervención Educativa (AC_1)

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A.2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A.2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

RA5.1 Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.2 Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

RA5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA5.4 Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.

RA5.5 Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.

RA5.6 Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.

RA5.7 Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.8 Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.10 Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.

RA5.12 Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas: CB1; CB2; CB3

Competencias Generales: CG1; CG3; CG4; CG7; CG9; CG12; CG13;

Competencias Transversales: CT1; CT2

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1): CE1.1; CE1.2; CE1.3.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2): CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CE2.5.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3): CE3.1; CE3.2; CE3.3; CE3.4; CE3.5.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4): CE4.1; CE4.2; CE4.3.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5): CE5.1; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5; CE5.6.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6): CE6.1; CE6.2; CE6.3.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7): CE7.1; CE7.2; CE7.3

OBSERVACIONES

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Educación	Fundamentos de la Motricidad Humana	6	básica	C1
	Fundamentos teóricos e históricos de la Actividad Física y el Deporte	6	básica	C2
Comunicación	Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación e innovación en la actividad física y el deporte	6	básica	C2
Educación	Metodología, diseño y análisis de investigación en la actividad física y el deporte	6	básica	C3
Psicología	Psicología de la AFD	6	básica	C1
Educación	Intervención docente en la Actividad Física y el Deporte	6	básica	C3

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Módulo 3

Denominación del módulo:	<i>Formación obligatoria: Manifestaciones de la motricidad humana.</i>
Número de créditos ECTS:	18
Ubicación temporal:	2º Curso 2º cuatrimestre
Carácter	<i>Obligatoria</i>

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

ACTIVIDADES FORMATIVAS

18 ECTS: 450 horas de las que 180 horas son presenciales(*)
 9 créditos teóricos: 225 horas de las que 90 son presenciales.
 9 créditos prácticos: 225 horas de las que 90 son presenciales.

Se contemplarán actividades formativas de diversa índole para la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje determinados en la asignatura. Debido al carácter práctico de la asignatura, las clases prácticas tendrán un marcado carácter experimental. En las clases teóricas, que guardarán relación con la práctica, se trabajarán los contenidos de la asignatura utilizando distintos recursos docentes: clases magistrales, seminarios, talleres, grupos de trabajo, etc. Además, esto se podrá enriquecer mediante otro tipo de actividades, tales como prácticas de campo, así como trabajo autónomo por parte del alumnado

(*)La presencialidad mínima lectiva: 40% de cada crédito ECTS de presencialidad obligatoria con espacio compartido y simultaneidad estudiante-profesor (no considerándose clases presenciales lectivas, ni las horas de tutorías ni las comunicaciones o exposiciones de tipo online, ya sean síncronas o asíncronas).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	90	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	80	100%
AF7	Prácticas de Campo	10	100 %
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	270	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se proponen modelos activos de aprendizaje, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo. Estos modelos se complementarán con modelos tradicionales según las necesidades. Para el desarrollo de estas metodologías se hará uso de cuantos instrumentos y herramientas sean necesarios en pro de un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Sesión Teórica
MD2	Sesión Práctica
MD3	Seminarios
MD4	Actividad dirigida
MD5	Tutorías

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno/a en la asignatura será el resultado del proceso de evaluación sumativa, formativa, continua o final según sea necesario. Las estrategias de evaluación formativa a utilizar desde el punto de vista de la participación del alumno/a serán a autoevaluación (evaluación que el alumno/a realizará sobre sí mismo), la coevaluación (evaluación entre iguales), la evaluación compartida (procesos de diálogo que mantiene el profesorado con su alumnado sobre la evaluación de los aprendizajes) y la evaluación democrática (en el que el alumnado pueda participar en el propio proceso de evaluación).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE1	Examen oral	0	20
SE2	Prueba escrita de respuesta abierta	0	30
SE3	Pruebas tipo test	0	20
SE5	Trabajo académico	0	20
SE7	Diario	0	10
SE8	Portafolio	0	10
SE9	Estudio de Caso	0	20

Los sistemas de evaluación que aquí se recogen, así como las ponderaciones correspondientes serán concretadas en los diferentes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada asignatura que conforma el módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Utilización didáctica de las habilidades motrices básicas, y de los juegos motores.
2. Utilización didáctica de actividades con soporte musical, de expresión corporal, y de danza.
3. Utilización didáctica de la actividad física en la naturaleza y en recursos naturales.
4. Utilización didáctica de la actividad física recreativa y de ocio.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios:

Intervención Educativa (AC_1)

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A.2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A.2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a cabo.

RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de estos.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

RA5.1 Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.2 Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

- RA5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.
- RA5.4 Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.
- RA5.5 Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.
- RA5.6 Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.
- RA5.7 Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA5.8 Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.
- RA5.10 Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.
- RA5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.
- RA5.12 Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

- RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

- RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.
- RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.
- RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas: CB1; CB2; CB3; CB4

Competencias Generales: CG1; CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG12; CG13;

Competencias Transversales: CT1; CT2

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1): CE1.1; CE1.2; CE1.3.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2): CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CE2.5.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3): CE3.1; CE3.2; CE3.3; CE3.4; CE3.5.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4): CE4.1; CE4.2; CE4.3.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5): CE5.1; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5; CE5.6.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6): CE6.1; CE6.2; CE6.3.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7): CE7.1; CE7.2; CE7.3.

OBSERVACIONES

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Módulo/Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Formación Obligatoria: Manifestaciones de la Motricidad Humana	Actividad Física, Deporte y Recreación	6	Obligatoria	C4
	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural	6	Obligatoria	C4
	Expresión Corporal y Danza	6	Obligatoria	C4

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Módulo 4

Denominación del módulo:	Formación obligatoria: Fundamentos de los deportes.
Número de créditos ECTS:	42
Ubicación temporal:	1 ^{er} Curso Anual y 2 Curso 1 ^{er} y 2 ^o cuatrimestre
Carácter	<i>Obligatorio</i>

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

ACTIVIDADES FORMATIVAS

42 ECTS: 1050 horas de las que 420 horas son presenciales(*)
 21 créditos teóricos: 525 horas de las que 221 son presenciales.
 21 créditos prácticos: 525 horas de las que 221 son presenciales.

Se contemplarán actividades formativas de diversa índole para la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje determinados en la asignatura. Debido al carácter práctico de la asignatura, las clases prácticas tendrán un marcado carácter experimental. En las clases teóricas, que guardarán relación con la práctica, se trabajarán los contenidos de la asignatura utilizando distintos recursos docentes: clases magistrales, seminarios, talleres, grupos de trabajo, etc. Además, esto se podrá enriquecer mediante otro tipo de actividades, tales como prácticas de campo, así como trabajo autónomo por parte del alumnado

(*)La presencialidad mínima lectiva: 40% de cada crédito ECTS de presencialidad obligatoria con espacio compartido y simultaneidad estudiante-profesor (no considerándose clases presenciales lectivas, ni las horas de tutorías ni las comunicaciones o exposiciones de tipo online, ya sean síncronas o asíncronas).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	221	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	221	100%
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	608	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se proponen modelos activos de aprendizaje, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo. Estos modelos se complementarán con modelos tradicionales según las necesidades. Para el desarrollo de estas metodologías se hará uso de cuantos instrumentos y herramientas sean necesarios en pro de un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Sesión Teórica
MD2	Sesión Práctica
MD3	Seminarios
MD4	Actividad dirigida
MD5	Tutorías

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno/a en la asignatura será el resultado del proceso de evaluación sumativa, formativa, continua o final según sea necesario. Las estrategias de evaluación formativa a utilizar desde el punto de vista de la participación del alumno/a serán a autoevaluación (evaluación que el alumno/a realizará sobre sí mismo), la coevaluación (evaluación entre iguales), la evaluación compartida (procesos de diálogo que mantiene el profesorado con su alumnado sobre la evaluación de los aprendizajes) y la evaluación democrática (en el que el alumnado pueda participar en el propio proceso de evaluación).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE2	Prueba escrita de respuesta abierta	0	30
SE3	Pruebas tipo test	0	30
SE4	Mapa Conceptual	0	10
SE5	Trabajo académico	0	20
SE7	Diario	0	10
SE8	Portafolio	0	10

Los sistemas de evaluación que aquí se recogen, así como las ponderaciones correspondientes serán concretadas en los diferentes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada asignatura que conforma el módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Bases de la iniciación deportiva.
2. Fundamentos técnico-tácticos del deporte.
3. Deportes individuales.
4. Deportes colectivos.
5. Deportes de lucha y adversario.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios:

Intervención Educativa (AC_1)

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A.2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A.2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a cabo.

RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de estos.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

RA5.1 Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.2 Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

RA5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA5.4 Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.

RA5.5 Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.

RA5.6 Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.

RA5.7 Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.8 Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.10 Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.

RA5.12 Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas: CB1; CB2; CB4; CB5

Competencias Generales: CG1; CG4; CG5; CG7; CG8; CG9; CG11; CG12;

Competencias Transversales: CT2

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1): CE1.1; CE1.2; CE1.3.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2): CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CE2.5.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3): CE3.1; CE3.2; CE3.3; CE3.4; CE3.5.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4): CE4.1; CE4.2; CE4.3.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5): CE5.1; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5; CE5.6.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6): CE6.1; CE6.2; CE6.3.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7): CE7.1; CE7.2; CE7.3.

OBSERVACIONES

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Módulo/Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Formación Obligatoria: Fundamentos de los Deportes	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 1	8	obligatoria	1 A
	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 2	8	obligatoria	1 A
	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 3	8	obligatoria	1 A
	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 4	6	obligatoria	C3
	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 5	6	obligatoria	C4
	Bases de la Iniciación Deportiva	6	obligatoria	C4

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Módulo 5

Denominación del módulo:	<i>Formación obligatoria específica: Enseñanza de la actividad física y del deporte.</i>
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación temporal:	Tercero Curso, 1 ^{er} cuatrimestre
Carácter:	<i>Obligatorio</i>

Lenguas de Impartición

Castellano

ACTIVIDADES FORMATIVAS

12 ECTS: 300 horas de las que 120 horas son presenciales(*)
 6 créditos teóricos: 150 horas de las que 60 son presenciales.
 6 créditos prácticos: 150 horas de las que 60 son presenciales.

Se contemplarán actividades formativas de diversa índole para la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje determinados en la asignatura. Debido al carácter práctico de la asignatura, las clases prácticas tendrán un marcado carácter experimental. En las clases teóricas, que guardarán relación con la práctica, se trabajarán los contenidos de la asignatura utilizando distintos recursos docentes: clases magistrales, seminarios, talleres, grupos de trabajo, etc. Además, esto se podrá enriquecer mediante otro tipo de actividades, tales como prácticas de campo, así como trabajo autónomo por parte del alumnado

(*)La presencialidad mínima lectiva: 40% de cada crédito ECTS de presencialidad obligatoria con espacio compartido y simultaneidad estudiante-profesor (no considerándose clases presenciales lectivas, ni las horas de tutorías ni las comunicaciones o exposiciones de tipo online, ya sean síncronas o asíncronas).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	60	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	60	100%
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	180	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se proponen modelos activos de aprendizaje, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo. Estos modelos se complementarán con modelos tradicionales según las necesidades. Para el desarrollo de estas metodologías se hará uso de cuantos instrumentos y herramientas sean necesarios en pro de un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Sesión Teórica
MD2	Sesión Práctica
MD3	Seminarios
MD4	Actividad dirigida
MD5	Tutorías

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno/a en la asignatura será el resultado del proceso de evaluación sumativa, formativa, continua o final según sea necesario. Las estrategias de evaluación formativa a utilizar desde el punto de vista de la participación del alumno/a serán a autoevaluación (evaluación que el alumno/a realizará sobre sí mismo), la coevaluación (evaluación entre iguales), la evaluación compartida (procesos de diálogo que mantiene el profesorado con su alumnado sobre la evaluación de los aprendizajes) y la evaluación democrática (en el que el alumnado pueda participar en el propio proceso de evaluación).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE1	Examen oral	0	50
SE2	Prueba escrita de respuesta abierta	0	50
SE3	Pruebas tipo test	0	30
SE4	Mapa Conceptual	0	10
SE5	Trabajo académico	0	20
SE8	Portafolio	0	10

Los sistemas de evaluación que aquí se recogen, así como las ponderaciones correspondientes serán concretadas en los diferentes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada asignatura que conforma el módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Diseño, intervención didáctica y evaluación en la Educación Física y el Deporte en escolares, jóvenes, adultos y mayores
2. Diseño, intervención didáctica y evaluación en la Educación Física adaptada
3. Diseño, intervención didáctica y evaluación en la Educación Física y el Deporte con atención a la diversidad y al género

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios:

Intervención Educativa (AC_1)

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A.2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A.2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

- RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.
- RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.
- RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.
- RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.
- RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.
- RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.
- RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.
- RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.
- RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.
- RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.
- RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

- RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.
- RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.
- RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.
- RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.
- RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a cabo.
- RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de éstos.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

- RA5.1 Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA5.2 Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

RA5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA5.4 Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.

RA5.5 Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.

RA5.6 Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.

RA5.7 Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.8 Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.10 Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.

RA5.12 Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas: CB1; CB2; CB3

Competencias Generales: CG1; CG3; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG13;

Competencias Transversales: CT2

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1): CE1.1; CE1.2; CE1.3.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2): CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CE2.5.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3): CE3.1; CE3.2; CE3.3; CE3.4; CE3.5.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4): CE4.1; CE4.2; CE4.3.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5): CE5.1; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5, CE5.6.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6): CE6.1; CE6.2; CE6.3.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7): CE7.1; CE7.2; CE7.3.

OBSERVACIONES

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Módulo/Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Formación Obligatoria Específica: Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte	Diseño y evaluación en la Educación Física y el Deporte	6	obligatoria	C5
	Actividad Física, deporte, exclusión social, diversidad sexual y género	6	obligatoria	C5

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Módulo 6

Denominación del módulo:	<i>Formación obligatoria específica: Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo.</i>
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación temporal:	3º Curso 1 ^{er} y 2º Cuatrimestre
Carácter:	<i>Obligatoria</i>

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Créditos totales: 12 ECTS (300 horas, de las cuales 120 presenciales)

Contenidos teóricos: 6 créditos (60 horas presenciales).

Contenidos prácticos: 6 créditos (60 horas presenciales).

Contenidos teóricos

Se fomentará el aprendizaje de los contenidos teóricos a través de metodologías activas principalmente, de forma eminentemente síncrona. El estudiantado tendrá acceso a recursos tanto escritos como audiovisuales para la adquisición de las competencias relacionadas con estos contenidos, de forma que sirvan de base para la puesta en práctica de contenidos procedimentales y experimentales relacionados, realizados posteriormente y como complemento formativo. Además, se realizarán exposiciones y seminarios específicos que ayuden a complementar el aprendizaje desde la realidad práctica profesional. En líneas generales se priorizará la utilización desde puntos de vistas científico-técnicos y empíricos, donde el profesorado iniciará al estudiantado en la búsqueda de recursos y herramientas que le permita en un futuro profesional poder desenvolverse con el rigor técnico y específico adecuado propios de los Educadores/as Físicos/as.

Contenidos prácticos:

La característica principal de la materia en este apartado es su presencialidad. El grado de experimentación debe traducirse en los distintos formatos académicamente establecidos. Concretamente se computarán como prácticas de taller, de campo y específicamente deportivas. Éstas últimas constituyen el sentido más real de las mismas, simulando situaciones de enseñanza/aprendizaje donde se vivencien los recursos necesarios para la formación del graduado/a en este título. Estas opciones en un contexto específico de entrenamiento permitirán:

1. Vivenciar las tareas y las técnicas generales de intervención en el Entrenamiento Deportivo.
2. Experimentar los procesos desde una perspectiva del esfuerzo.
3. Participar en el diseño de actividades y tareas que se programan, logrando la vivencia motora necesaria.

Es finalidad de este módulo que el/la estudiante se familiarice con las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y tecnologías de análisis del rendimiento, para su aplicación en el desarrollo de su actividad profesional futura.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	60	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	60	100%
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	180	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las estrategias formativas que se desarrollarán durante el módulo estarán interconectadas posibilitando:

- Aprendizaje autónomo.
- Enseñanzas de forma directa profesorado/estudiante.
- Resolución de problemas.
- Descubrimiento guiado.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje colaborativo.

Así, el profesorado y alumnado deberán diseñar actuaciones que combinen programas específicos y resoluciones concretas en materia de entrenamiento deportivo. La tipología de proyectos será extensa: redacción de ensayos en situaciones concretas, confección de formularios, diseños de unidades didácticas, diseño de contenidos formativos en línea, etc.

La manera de operar e interactuar con el estudiantado será:

- Se aportarán los conocimientos necesarios mediante la explicación en el aula (virtual llegado el caso) con apoyo de los diversos materiales.
- El alumnado formula preguntas e inicia trabajos, individuales y en equipo con búsqueda y selección de información. El profesor realiza seguimiento.
- El estudiantado entrega proyecto dando respuesta a los requerimientos de la situación presentada.
- Al proyecto final le corresponde la integración y solución final del caso a resolver.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Sesión Teórica
MD2	Sesión Práctica
MD4	Actividad dirigida
MD5	Tutorías

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a la contemporaneidad necesaria en este apartado se apostará por una serie de acciones presentadas como retos de aprendizajes centrados en el aprendizaje de lo que será útil más allá del momento de la graduación.

El procedimiento de evaluación cumplirá el principio de participación incluyendo planes de acción que permitan innovar en la misma. El objeto de la evaluación de la materia versará sobre realidades en las que se recogerá información y se podrá evaluar méritos del alumnado, presentando productos de aprendizaje referidos tanto al apartado teórico como práctico.

La asistencia al apartado práctico de los estudiantes es clave debido al carácter experimental de la materia atendiendo tanto a las características y circunstancias específicas del título como a criterios inclusivos y de adaptabilidad atendiendo a la diversidad funcional.

Como cumplimiento de los principios básicos de participación y opcionalidad estudiantil se realizará una Evaluación progresiva, continua y formadora, sobre avances de aprendizajes, en el que se permitirá una superación de los distintos apartados durante el desarrollo de la actividad docente. Se contempla también la posibilidad de procedimiento de evaluación mediante pruebas acreditativas finales, que deben evidenciar haber conseguido dichos retos mediante una estrategia de aprendizaje de aquel alumnado que no tuviera acceso, por diversas motivaciones personales, al aprendizaje formativo. El/la estudiante podrá elegir sobre las distintas formas de evaluarse de manera autónoma y autorregulable.

La Evaluación se sustenta en la ponderación entre las actividades formativas teóricas, las referidas enseñanzas prácticas y las de desarrollo.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE2	Prueba escrita de respuesta abierta	0	50
SE3	Pruebas tipo test	0	50
SE4	Mapa Conceptual	0	10
SE5	Trabajo académico	0	20
SE9	Estudio de Caso	0	20
SE10	Observación sistemática	0	10

Los sistemas de evaluación que aquí se recogen, así como las ponderaciones correspondientes serán concretadas en los diferentes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada asignatura que conforma el módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Acondicionamiento físico.
2. Planificación y evaluación del entrenamiento físico-deportivo y del ejercicio físico.
3. Metodología del entrenamiento físico-deportivo y rendimiento físico-deportivo.
4. Valoración y evaluación de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.
5. Tecnificación deportiva.
6. Readaptación y reentrenamiento físico-deportivo.
7. Diseño de ejercicio físico: Análisis de su estructura y parámetros de su evolución como estímulo.
8. Condición física: Resistencia. Fuerza. Velocidad. Flexibilidad.
9. Capacidades coordinativas.
10. Ejercicio físico saludable y nuevas tendencias en fitness de acondicionamiento físico y de condición física.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física

y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios:

Intervención educativa con especial orientación hacia el Entrenamiento Deportivo (AC_1):

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2):

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A.2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A.2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Planificación, evaluación y dirección-organización de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5):

RA5.1 Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.2 Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

RA5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA5.4 Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.

RA5.5 Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.

RA5.6 Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.

RA5.7 Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.8 Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.10 Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.

RA5.12 Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

Método y evidencia científica en la práctica con especial orientación hacia el Entrenamiento Deportivo (AC_6):

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeño, deontología y ejercicio profesional en el contexto de las intervenciones con especial orientación hacia el Entrenamiento Deportivo (AC_7):

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.
 RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas: CB1; CB2; CB3; CB4; CB45

Competencias Generales: CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG7; CG9; CG12;

Competencias Transversales: CT1; CT2

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1): CE1.1; CE1.2; CE1.3.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2): CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CE2.5.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5): CE5.1; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5; CE5.6.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6): CE6.1; CE6.2; CE6.3.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7): CE7.1; CE7.2; CE7.3.

OBSERVACIONES

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Módulo/Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Formación Obligatoria Específica: Ejercicio Físico, Condición Física y Entrenamiento Físico-Deportivo	Fundamentos del Entrenamiento deportivo	6	Obligatorio	C5
	Rendimiento Deportivo	6	Obligatorio	C6

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Módulo 7

Denominación del módulo:	<i>Formación obligatoria específica: Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales.</i>
Número de créditos ECTS:	24
Ubicación temporal:	3º Curso 1º y 2º Cuatrimestre
Carácter	<i>Obligatoria</i>

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Créditos totales: 24 ECTS (600 horas, de las cuales 240 presenciales)

Contenidos teóricos: 12 créditos (120 horas presenciales).

Contenidos prácticos: 12 créditos (120 horas presenciales).

Se contemplarán actividades formativas de diversa índole para la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje determinados en la asignatura. Debido al carácter práctico de la asignatura, las clases prácticas tendrán un marcado carácter experimental. En las clases teóricas, que guardarán relación con la práctica, se trabajarán los contenidos de la asignatura utilizando distintos recursos docentes: clases magistrales, seminarios, talleres, grupos de trabajo, etc. Además, esto se podrá enriquecer mediante otro tipo de actividades, tales como prácticas de campo, así como trabajo autónomo por parte del alumnado.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	120	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	120	100%
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	360	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se proponen modelos activos de aprendizaje, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo. Estos modelos se complementarán con modelos tradicionales según las necesidades. Para el desarrollo de estas metodologías se hará uso de cuantos instrumentos y herramientas sean necesarios en pro de un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Sesión Teórica

MD2	Sesión Práctica
MD3	Seminarios
MD4	Actividad dirigida
MD5	Tutorías

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La calificación final del alumnado en la asignatura será el resultado del proceso de evaluación sumativa, formativa, continua o final según sea necesario. Las estrategias de evaluación formativa a utilizar desde el punto de vista de la participación del alumnado podrán ser: autoevaluación (evaluación que el alumno/a realizará sobre sí mismo), coevaluación (evaluación entre iguales), evaluación compartida (procesos de diálogo que mantiene el profesorado con su alumnado sobre la evaluación de los aprendizajes) y evaluación democrática (en el que el alumnado pueda participar en el propio proceso de evaluación). Para este proceso se usarán diferentes técnicas o herramientas según sea necesario. Además, esta evaluación podrá llevarse a cabo de forma individual o grupal según se requiera.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE1	Examen oral	0	50
SE2	Prueba escrita de respuesta abierta	0	50
SE3	Pruebas tipo test	0	50
SE4	Mapa Conceptual	0	10
SE6	One minute paper	0	10
SE7	Diario	0	10
SE8	Portafolio	0	10
SE9	Estudio de Caso	0	20
SE10	Observación sistemática	0	10

Los sistemas de evaluación que aquí se recogen, así como las ponderaciones correspondientes serán concretadas en los diferentes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada asignatura que conforma el módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Diseño y prescripción del ejercicio físico para la salud.
2. Educación para la salud.
3. Actividad física y deporte adaptado e inclusivo.
4. Actividad físico-deportiva y ejercicio físico para la salud y calidad de vida.
5. Actividad física y deportiva con personas con patologías, problemas de salud y asimilados.
6. Prevención de lesiones y readaptación-reeducación en actividad física y deporte.
7. Actividad física y deporte con personas mayores (tercera edad).
8. Prevención de riesgos y primeros auxilios.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios:

Intervención educativa (AC_1):

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2):

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3):

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4):

RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a cabo.

RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de estos.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7):

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas: CB1; CB2; CB3; CB4; CB5

Competencias Generales: CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12;

Competencias Transversales: CT1; CT2

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1): CE1.1; CE1.2; CE1.3.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2): CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CE2.5.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3): CE3.1; CE3.2; CE3.3; CE3.4; CE3.5.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4): CE4.1; CE4.2; CE4.3.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7): CE7.1; CE7.2; CE7.3.

OBSERVACIONES

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO				
Módulo/Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Formación Obligatoria Específica: Actividad Física y Ejercicio Físico para la Salud y con Poblaciones Especiales	Diseño y programación del ejercicio físico para la mejora de la salud y de la calidad de vida	6	Obligatoria	C6
	Análisis y evaluación de la actividad física saludable	6	Obligatoria	C5
	Actividades físicas y deportivas para la atención a la diversidad funcional	6	Obligatoria	C6
	Actividad Física y prácticas deportivas específicas	6	Obligatoria	C5

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Módulo 8

Denominación del módulo:	<i>Formación obligatoria específica: Organización y dirección deportiva</i>
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación temporal:	Tercero, 2º cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

ACTIVIDADES FORMATIVAS

12 ECTS: 300 horas de las que 120 horas son presenciales(*)
 6 créditos teóricos: 150 horas de las que 60 son presenciales.
 6 créditos prácticos: 150 horas de las que 60 son presenciales.

Se contemplarán actividades formativas de diversa índole para la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje determinados en la asignatura. Debido al carácter práctico de la asignatura, las clases prácticas tendrán un marcado carácter experimental. En las clases teóricas, que guardarán relación con la práctica, se trabajarán los contenidos de la asignatura utilizando distintos recursos docentes: clases magistrales, seminarios, talleres, grupos de trabajo, etc. Además, esto se podrá enriquecer mediante otro tipo de actividades, tales como prácticas de campo, así como trabajo autónomo por parte del alumnado

(*)La presencialidad mínima lectiva: 40% de cada crédito ECTS de presencialidad obligatoria con espacio compartido y simultaneidad estudiante-profesor (no considerándose clases presenciales lectivas, ni las horas de tutorías ni las comunicaciones o exposiciones de tipo online, ya sean síncronas o asíncronas).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	60	100%
AF3	Clases Prácticas en aula	40	100%
AF4	Clases en Seminario	10	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	10	100%
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	180	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se proponen modelos activos de aprendizaje, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo. Estos modelos se complementarán con modelos tradicionales según las necesidades. Para el desarrollo de estas metodologías se hará uso de cuantos instrumentos y herramientas sean necesarios en pro de un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Sesión Teórica
MD2	Sesión Práctica
MD3	Seminarios
MD4	Actividad dirigida
MD5	Tutorías

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno/a en la asignatura será el resultado del proceso de evaluación sumativa, formativa, continua o final según sea necesario. Las estrategias de evaluación formativa a utilizar desde el punto de vista de la participación del alumno serán a autoevaluación (evaluación que el alumno/a realizará sobre sí mismo), la coevaluación (evaluación entre iguales), la evaluación compartida (procesos de diálogo que mantiene el profesorado con su alumnado sobre la evaluación de los aprendizajes) y la evaluación democrática (en el que el alumnado pueda participar en el propio proceso de evaluación).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE1	Examen oral	0	50
SE2	Prueba escrita de respuesta abierta	0	50
SE3	Pruebas tipo test	0	50
SE5	Trabajo académico	0	30
SE6	One minute paper	0	10
SE8	Portafolio	0	10
SE9	Estudio de Caso	0	20

Los sistemas de evaluación que aquí se recogen, así como las ponderaciones correspondientes serán concretadas en los diferentes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada asignatura que conforma el módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Estructuras, organización, planificación y dirección de sistemas de actividad física y deporte.
2. Dirección deportiva de servicios de actividad física y deporte.
3. Planificación, organización, dirección y evaluación de actividades físicas y deportivas.
4. Planificación, organización, dirección y evaluación de recursos espaciales (equipamientos e instalaciones deportivas) y materiales en actividad física y deporte.
5. Planificación, organización, dirección y evaluación de los recursos humanos de actividad física y deporte.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios:

Intervención Educativa (AC_1)

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

RA5.1 Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.2 Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

RA5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA5.4 Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.

RA5.5 Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.

RA5.6 Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.

RA5.7 Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.8 Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.10 Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.

RA5.12 Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

- RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

- RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.
- RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.
- RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas: CB1; CB2; CB3; CB5

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG9, CG10, CG11, CG12

Competencias Transversales: CT1

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1): CE1.1; CE1.2; CE1.3.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2): CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CE2.5.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3): CE3.1; CE3.2; CE3.3; CE3.4; CE3.5.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5): CE5.1; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5; CE5.6.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6): CE6.1; CE6.2; CE6.3.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7): CE7.1; CE7.2; CE7.3.

OBSERVACIONES

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Módulo/Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Formación Obligatoria Específica: Organización y Dirección Deportiva	Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas	6	Obligatoria	C6
	Administración y Gestión de Empresas Deportivas	6	Obligatoria	C6

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Módulo 9

Denominación del módulo:	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación temporal:	4º Curso 1º y 2º cuatrimestre
Carácter:	Mixto

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

ACTIVIDADES FORMATIVAS

12 ECTS: 300 horas en total

6 créditos Prácticas Externas: 150 horas (Primer Cuatrimestre)

Las Prácticas Externas se planifican y gestionan a través del Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Secretariados de Prácticas de Empresa y Empleo (SPEE) de la Universidad de Sevilla, así como de las Administraciones, empresas y centros profesionales que se implican en la formación de los futuros profesionales

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las Prácticas en Empresas, a efectos de su inclusión en la aplicación informática del Ministerio:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF8	Prácticas Externas/Practicum	140	100%
AF9	Tutela de trabajos académicos dirigidos	10	100%

6 créditos Trabajo Fin de Grado (TFG): 150 horas (Segundo Cuatrimestre)

El desarrollo del Trabajo Fin de Grado seguirá la normativa de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.3/CG 21-12-09 por el que se aprueba la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin Carrera), y la guía para la elaboración del TFG de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán el Trabajo Fin de Grado, a efectos de su inclusión en la aplicación informática del Ministerio:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF9	Tutela de trabajos académicos dirigidos	20	100%
AF10	Trabajo autónomo del Estudiante	130	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Prácticas Externas:

Para el desarrollo de las prácticas en centros, los estudiantes dispondrán de un tutor académico (entre el profesorado vinculado al Grado) y un tutor profesional (experto del centro de prácticas), que habrán de facilitar el desarrollo de las competencias asociadas al módulo de prácticas en centros. La idoneidad de los tutores profesionales (propuestos por el centro de prácticas) vendrá determinada, en primer lugar, por el convenio con el centro (determinación de las condiciones), y por el proyecto formativo que va adscrito a cada plaza de prácticas, que debe ser visado por el responsable de prácticas del centro y el tutor académico del estudiante; ambos deben convenir que el mismo está de acuerdo con alguno de los perfiles profesionales descritos en la memoria del título y que por tanto sea justa a la formación que debe recibir el alumno/a en esta materia. A través de las encuestas a los estudiantes, tutores profesionales y tutores académicos se realizará un seguimiento, (coordinador del módulo y Comisión del Título) sobre la valoración del proceso de prácticas, tutores profesionales, tutores académicos y medios/recursos disponibles durante las prácticas.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD3	Seminarios
MD4	Actividad dirigida
MD5	Tutorías

Trabajo Fin de Grado:

El Trabajo Fin de Grado está diseñado como estudio de profundización en algún tema concreto de los tratados a lo largo del Grado y vinculado con alguna línea de trabajo que se desarrolle en los Departamentos que participan en el Título con mayor peso académico. El estudiantado deberá elegir la modalidad o tipología de trabajo: Opción A) Diseño de propuestas formativas (realizará un TFG de carácter profesionalizante o intervención). Opción B) investigación en el ámbito de la educación y/o formación (realizará un TFG de carácter investigador y/o formativo). Cada alumno/a tendrá un tutor que dirigirá el proceso y le asesorará en su desarrollo.

Las principales líneas de trabajo son:

- Actividad física y su relación con factores psicosociales en diferentes contextos
- Análisis, planificación y seguimiento del entrenamiento en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- Atención a la diversidad y la igualdad a través de la actividad física y el deporte
- Intervención a través de la actividad física, el ocio y el turismo activo
- Investigación relacionada con el entrenamiento deportivo.
- Perspectiva de género y diversidad sexual en la actividad física y el deporte
- Planificación, evaluación y dirección-organización de los recursos y la actividad física y el deporte

- Planificación, intervención y evaluación en la Educación Física y el deporte.
- Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico
- Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte
- Promoción, prevención y mejora de la salud a través de la actividad física y el deporte
- Propuesta, intervención e innovación educativa en la actividad física y el deporte

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD3	Seminarios
MD4	Actividad dirigida
MD5	Tutorías

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prácticas Externas:

La calificación del alumno/a en ésta asignatura será el resultado del proceso de evaluación sumativa, formativa, continua o final según sea necesario. Las estrategias de evaluación formativa a utilizar desde el punto de vista de la participación del alumno/a serán de autoevaluación (evaluación que el alumno/a realizará sobre sí mismo), la evaluación compartida (procesos de diálogo que mantiene el profesorado con su alumnado sobre la evaluación de los aprendizajes) y la evaluación democrática (en el que el alumnado pueda participar en el propio proceso de evaluación).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación para esta asignatura son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE5	Trabajo académico	0	30
SE7	Diario	0	30
SE8	Portafolio	0	70
SE10	Observación sistemática	0	30

Trabajo Fin de Grado:

La calificación del alumno/a en esta asignatura será el resultado del proceso de evaluación sumativa, formativa, continua o final según sea necesario. Las estrategias de evaluación formativa a utilizar desde el punto de vista de la participación del alumno/a serán de autoevaluación (evaluación que el alumno/a realizará sobre sí mismo), la evaluación compartida (procesos de diálogo que mantiene el profesorado con su alumnado sobre la evaluación de los aprendizajes) y la evaluación democrática (en el que el alumnado pueda participar en el propio proceso de evaluación).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación para esta asignatura son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE1	Examen oral	0	30
SE5	Trabajo académico	0	70
SE7	Diario	0	20
SE8	Portafolio	0	20
SE9	Estudio de Caso	0	20

SE10	Observación sistemática	0	20
CONTENIDOS DEL MÓDULO			
<p>1. Prácticas Externas 2. Trabajo Fin de Grado</p>			
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE			
<p>Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a <u>todos los resultados de aprendizaje</u> que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios.</p> <p>Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a todas las áreas competenciales existentes:</p> <p>Intervención Educativa (AC_1)</p> <p>RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).</p> <p>RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).</p> <p>RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.</p> <p>RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.</p> <p>RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).</p> <p>RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).</p> <p>Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)</p> <p>RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).</p> <p>RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.</p>			

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a cabo.

RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de éstos.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

RA5.1 Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.2 Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

RA5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA5.4 Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.

RA5.5 Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.

RA5.6 Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.

RA5.7 Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.8 Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.10 Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.

RA5.12 Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13.

Competencias Transversales: CT1, CT2

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1): CE1.1; CE1.2; CE1.3.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2): CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CE2.5.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3): CE3.1; CE3.2; CE3.3; CE3.4; CE3.5.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4): CE4.1; CE4.2; CE4.3.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5): CE5.1; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5; CE5.6.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6): CE6.1; CE6.2; CE6.3.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7): CE7.1; CE7.2; CE7.3.

OBSERVACIONES

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO					
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas	Prácticas Externas	6	Prácticas Externas	C7
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado	C8

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Módulo 10

Denominación del módulo:	<i>Optatividad</i>
Número de créditos ECTS:	48
Ubicación temporal:	Cuarto, 1º y 2º cuatrimestre
Carácter:	<i>Optativo</i>

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

ACTIVIDADES FORMATIVAS

48 ECTS: 1200 horas de las que 480 horas son presenciales(*)
 24 créditos teóricos: 600 horas de las que 240 son presenciales.
 24 créditos prácticos: 600 horas de las que 240 son presenciales.

Se contemplarán actividades formativas de diversa índole para la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje determinados en la asignatura. Debido al carácter práctico de la asignatura, las clases prácticas tendrán un marcado carácter experimental. En las clases teóricas, que guardarán relación con la práctica, se trabajarán los contenidos de la asignatura utilizando distintos recursos docentes: clases magistrales, seminarios, talleres, grupos de trabajo, etc. Además, esto se podrá enriquecer mediante otro tipo de actividades, tales como prácticas de campo, así como trabajo autónomo por parte del alumnado

(*)La presencialidad mínima lectiva: 40% de cada crédito ECTS de presencialidad obligatoria con espacio compartido y simultaneidad estudiante-profesor (no considerándose clases presenciales lectivas, ni las horas de tutorías ni las comunicaciones o exposiciones de tipo online, ya sean síncronas o asíncronas).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas	240	100%
AF6	Prácticas de Taller/Gráficas/Deportivas/Sanitarias	230	100%
AF7	Prácticas de Campo	10	100 %
AF10	Trabajo Autónomo del Estudiante	720	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se proponen modelos activos de aprendizaje, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo. Estos modelos se complementarán con modelos tradicionales según las necesidades. Para el desarrollo de estas metodologías se hará uso de cuantos instrumentos y herramientas sean necesarios en pro de un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Sesión Teórica
MD2	Sesión Práctica
MD3	Seminarios
MD4	Actividad dirigida
MD5	Tutorías

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno/a en la asignatura será el resultado del proceso de evaluación sumativa, formativa, continua o final según sea necesario. Las estrategias de evaluación formativa a utilizar desde el punto de vista de la participación del alumno/a serán a autoevaluación (evaluación que el alumno/a realizará sobre sí mismo), la coevaluación (evaluación entre iguales), la evaluación compartida (procesos de diálogo que mantiene el profesorado con su alumnado sobre la evaluación de los aprendizajes) y la evaluación democrática (en el que el alumnado pueda participar en el propio proceso de evaluación).

A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE1	Examen oral	0	50
SE2	Prueba escrita de respuesta abierta	0	50
SE3	Pruebas tipo test	0	50
SE4	Mapa Conceptual	0	10
SE5	Trabajo académico	0	30
SE6	One minute paper	0	10
SE7	Diario	0	10
SE8	Portafolio	0	10
SE9	Estudio de Caso	0	20
SE10	Observación sistemática	0	10

Los sistemas de evaluación que aquí se recogen, así como las ponderaciones correspondientes serán concretadas en los diferentes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada asignatura que conforma el módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Habilidades Gimnásticas y Acrobáticas: Fundamentos y su enseñanza
2. Atletismo: Fundamentos avanzados y su enseñanza
3. Voleibol: Fundamentos avanzados y su enseñanza
4. Prevención de lesiones y recuperación físico-deportiva
5. Juegos y deportes alternativos en edad escolar
6. Actividades Expresivo-corporales con soporte musical
7. Nuevas Tendencias y Avances en la actividad física y el deporte
8. Educador/a Físico/a en hábitos y estilo de vida
9. Experiencias y salidas laborales en ciencias de la actividad física y el deporte
10. Inserción Social a través de la AFD
11. Creación y gestión de equipos en la actividad física y el deporte
12. Fútbol: Fundamentos avanzados y su enseñanza
13. Balonmano: Fundamentos avanzados y su enseñanza

14. Deportes de Aventura en la Naturaleza
15. Interpretación de datos en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
16. Sector Deportivo: estructura, organización y eventos de la actividad física y el deporte
17. Actividad física y mejora de la capacidad funcional en el proceso envejecimiento
18. Actividad física y el deporte en el medio acuático
19. Organización y control en alto rendimiento
20. Actividad física y deporte en poblaciones especiales
21. Entrenamiento psicológico de la atención, la emoción y la motivación

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a todos los resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios.

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a todas las áreas competenciales existentes:

Intervención Educativa (AC_1)

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y

personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A.2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A.2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A.2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a cabo.

RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de éstos.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

RA5.1 Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.2 Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

RA5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA5.4 Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.

RA5.5 Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.

RA5.6 Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.

RA5.7 Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.8 Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.10 Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.

RA5.12 Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.
 RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.
 RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13

Competencias Transversales: CT1, CT2

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1): CE1.1; CE1.2; CE1.3.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2): CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CE2.5.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3): CE3.1; CE3.2; CE3.3; CE3.4; CE3.5.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4): CE4.1; CE4.2; CE4.3.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5): CE5.1; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5; CE5.6.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6): CE6.1; CE6.2; CE6.3.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7): CE7.1; CE7.2; CE7.3.

OBSERVACIONES

Aun no siendo un requisito indispensable por el carácter optativo de las materias a cursar, se recomienda haber superado con éxito aquellas asignaturas que pertenecientes a los módulos anteriores, puedan suponer la fundamentación para el desarrollo de estas.

Del total de los créditos ofertados el alumnado deberá cursar 48 créditos en este módulo para completar los 240 estipulados.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Módulo/Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Optatividad	Habilidades Gimnásticas y Acrobacias: Fundamentos y su enseñanza	6	optativo	C7
	Atletismo: Fundamentos avanzados y su enseñanza	6	optativo	C7
	Voleibol: Fundamentos avanzados y su enseñanza	6	optativo	C7
	Prevención de lesiones y recuperación físico-deportiva	6	optativo	C7
	Juegos y deportes alternativos en edad escolar	6	optativo	C7
	Actividades Expresivo-corporales con soporte musical	6	optativo	C7
	Nuevas Tendencias y Avances en la actividad física y el deporte	6	optativo	C7
	Educador/a físico/a en hábitos y estilo de vida	6	optativo	C7
	Experiencias y salidas laborales en ciencias de la actividad física y el deporte	6	optativo	C7
	Inserción Social a través de la AFD	6	optativo	C7
	Creación y gestión de equipos en la actividad física y el deporte	6	optativo	C8
	Futbol: Fundamentos avanzados y su enseñanza	6	optativo	C8
	Balonmano: Fundamentos avanzados y su enseñanza	6	optativo	C8
	Deportes de Aventura en la Naturaleza	6	optativo	C8
	Interpretación de datos en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	6	optativo	C8
	Sector Deportivo: estructura, organización y eventos de la actividad física y el deporte	6	optativo	C8
	Actividad física y mejora de la capacidad funcional en el proceso envejecimiento	6	optativo	C8
	Actividad física y el deporte en el medio acuático	6	optativo	C8
	Organización y control en alto rendimiento	6	optativo	C8
	Actividad física y deporte en poblaciones especiales	6	optativo	C8
Entrenamiento psicológico de la atención, la emoción y la motivación	6	optativo	C8	



ANEXO I

Tabla relación áreas competenciales, competencias específicas y resultados de aprendizaje en BOE y en memoria de verificación

Área de competencia	Comp/Resultado Apren. Acuerdo CU	Cod. memoria	Comp/Resultado memoria
Intervención educativa (AC_1)	<p>1.1 Comprender, elaborar y saber aplicar los procedimientos, estrategias, actividades, recursos, técnicas y métodos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con eficiencia, desarrollando todo el curso de la acción en todos los sectores de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p> <p>1.2 Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>1.3 Comunicar e interactuar de forma adecuada y eficiente, en actividad física y deportiva, en contextos de intervención diversos, demostrando habilidades docentes de forma consciente, natural y continuada.</p> <p>1.4 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: escolares, personas mayores (tercera edad), personas con movilidad reducida y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.</p>	<p>CE1.1 CE1.2 CE1.3</p> <p>RA1.1 RA1.2 RA1.3 RA1.4 RA1.5 RA1.6</p>	<p>Competencias:</p> <p>CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).</p> <p>CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.</p> <p>CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.</p> <p>Resultados de Aprendizaje:</p> <p>RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).</p> <p>RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).</p> <p>RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.</p> <p>RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.</p> <p>RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).</p>

Área de competencia	Comp/Resultado Apren. Acuerdo CU	Cod. memoria	Comp/Resultado memoria
			RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).
<p>Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2)</p>	<p>2.1 Saber orientar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente ejercicio físico y condición física en un nivel avanzado, basado en la evidencia científica, en diferentes ámbitos, contextos y tipos de actividades para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.</p> <p>2.2 Identificar, comunicar y aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos a un nivel avanzado de destrezas en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones adecuadas; para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.</p> <p>2.3 Diseñar y aplicar con fluidez, naturalidad, de forma consciente y continuada ejercicio físico y condición física adecuada, eficiente, sistemática, variada, basada en evidencias científicas, para el desarrollo de los procesos de adaptación y mejora o readaptación de determinadas capacidades de cada persona en relación con el movimiento humano y su optimización; con el fin de poder resolver problemas poco estructurados, de creciente complejidad e imprevisibles y con énfasis en las poblaciones de carácter especial.</p> <p>2.4 Articular y desplegar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración</p>	<p>CE2.1 CE2.2 CE2.3 CE2.4 CE2.5</p> <p>RA2.1 RA2.2 RA2.3 RA2.4 RA2.5 RA2.6 RA2.7 RA2.8 RA2.9</p>	<p>Competencias:</p> <p>CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).</p> <p>CE2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.</p> <p>CE2.3 Conocer y aplicar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.</p> <p>CE2.4 Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.</p> <p>CE2.5 Planificar, aplicar, controlar y evaluar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.</p> <p>Resultados de Aprendizaje:</p> <p>RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).</p> <p>RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.</p>

Área de competencia	Comp/Resultado Apren. Acuerdo CU	Cod. memoria	Comp/Resultado memoria
	<p>y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.</p> <p>2.5 Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), compitan o no, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.</p> <p>2.6 Desplegar un nivel avanzado en la planificación, aplicación, control y evaluación de los procesos de entrenamiento físico y deportivo.</p>		<p>RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.</p> <p>RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.</p> <p>RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),</p> <p>R.A2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).</p> <p>R.A2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).</p> <p>R.A2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.</p> <p>R.A2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.</p>
<p>Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3)</p>	<p>3.1 Analizar, identificar, diagnosticar, promover, orientar y evaluar estrategias, actuaciones y actividades que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo y la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte y ejercicio físico de forma adecuada, eficiente y segura por parte de los ciudadanos con la finalidad de mejorar su salud integral, bienestar y calidad de vida, y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) atendiendo al género y a la diversidad.</p>	<p>CE3.1 CE3.2 CE3.3 CE3.4 CE3.5</p> <p>RA3.1 RA3.2 RA3.3 RA3.4 RA3.5 RA3.6 RA3.7 RA3.8 RA3.9</p>	<p>Competencias:</p> <p>CE3.1 Promover estrategias que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo, así como a la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte en distintos sectores de la población.</p> <p>CE3.2 Desarrollar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).</p> <p>CE3.3 Diseñar y aplicar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.</p>

Área de competencia	Comp/Resultado Apren. Acuerdo CU	Cod. memoria	Comp/Resultado memoria
	<p>3.2 Saber promover, asesorar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente programas de actividad física, ejercicio físico y deporte apropiados y variados, adaptados a las necesidades, demandas y características individuales y grupales de toda la población, y con énfasis en personas mayores (tercera edad), el género femenino y la diversidad, escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).</p> <p>3.3 Articular y desplegar programas de promoción, orientación, coordinación, supervisión y evaluación técnico-científica de actividad física, ejercicio físico y deporte para toda la población, con énfasis en las poblaciones de carácter especial, con presencia de un profesional o realizada de forma autónoma por el ciudadano, en los diferentes tipos de espacios y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) según las posibilidades y necesidades de los ciudadanos, con la finalidad de conseguir su autonomía, la comprensión, y la mayor y adecuada práctica de actividad física y deporte.</p> <p>3.4 Promover la educación, difusión, información y orientación constante a las personas y a los dirigentes sobre los beneficios, significación, características y efectos positivos de la práctica regular de actividad física y deportiva y ejercicio físico, de los riesgos y perjuicios de una inadecuada práctica y de los elementos y criterios que identifican su ejecución adecuada, así como la información, orientación y asesoramiento de las posibilidades de actividad física y deporte apropiada en su entorno en cualquier sector de intervención profesional.</p> <p>3.5 Organizar la promoción de políticas, estrategias y programas educativos sobre aspectos de la salud pública, en relación con la actividad física y deporte (para la prevención</p>	<p>RA3.10 RA3.11</p>	<p>CE3.4 Elaborar programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.</p> <p>CE3.5 Examinar políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.</p> <p>Resultados de Aprendizaje:</p> <p>RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.</p> <p>RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.</p> <p>RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.</p> <p>RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.</p> <p>RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.</p> <p>RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.</p> <p>RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.</p> <p>RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.</p> <p>RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.</p>

Área de competencia	Comp/Resultado Apren. Acuerdo CU	Cod. memoria	Comp/Resultado memoria
	de factores de riesgo y enfermedades); así como cooperar con otros agentes implicados en la misma: en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte.		<p>RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.</p> <p>RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.</p>
Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)	<p>4.1 Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procesos, actividades, recursos y técnicas que componen las habilidades motrices básicas, actividades físicas, habilidades deportivas, juego, actividades expresivas corporales y de danza, y actividades en la naturaleza de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p> <p>4.2 Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procedimientos, actividades, recursos, técnicas y procesos de la condición física y del ejercicio físico de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con</p>	<p>CE4.1 CE4.2 CE4.3</p> <p>RA4.1 RA4.2 RA4.3 RA4.4 RA4.5 RA4.6</p>	<p>Competencias:</p> <p>CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).</p> <p>CE4.2 Desarrollar y aplicar programas específicos para resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).</p> <p>CE4.3 Evaluar programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, teniendo en cuenta las personas a las que se dirigen y los contextos en los que se desarrolla.</p> <p>Resultados de Aprendizaje:</p> <p>RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.</p> <p>RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.</p> <p>RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.</p> <p>RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.</p>

Área de competencia	Comp/Resultado Apren. Acuerdo CU	Cod. memoria	Comp/Resultado memoria
	<p>patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte.</p> <p>4.3 Desarrollar e implementar la evaluación técnico-científica de los elementos, métodos, procedimientos, actividades, recursos y técnicas que componen las manifestaciones del movimiento y los procesos de la condición física y del ejercicio físico; teniendo en cuenta el desarrollo, características, necesidades y contexto de los individuos, los diferentes tipos de población y los espacios donde se realiza la actividad física y deporte; en los diversos sectores de intervención profesional y con énfasis en las poblaciones de carácter especial.</p>		<p>RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a cabo.</p> <p>RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de estos.</p>
<p>Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)</p>	<p>5.1. Analizar, diagnosticar y evaluar los elementos, estructura, situación y características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte así como los elementos legislativos y jurídicos vinculados a la actividad física y deportiva.</p> <p>5.2 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar, y realizar evaluación técnico- científica de los diversos tipos de actividades físicas y deportivas adaptados al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad, en todos los tipos de servicios de actividad física y deporte, incluidos eventos deportivos, y en cualquier tipo de organización, población, contexto, entorno y población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico</p>	<p>CE5.1 CE5.2 CE5.3 CE5.4 CE5.5 CE5.6</p> <p>RA5.1 RA5.2 RA5.3 RA5.4 RA5.5 RA5.6 RA5.7 RA5.8 RA5.9 RA5.10 RA5.11 RA5.12</p>	<p>Competencias:</p> <p>CE5.1 Describir y evaluar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.</p> <p>CE5.2 Conocer los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.</p> <p>CE5.3 Planificar e implementar diversos tipos de actividades físicas y deportivas en cualquier tipo de organización, adaptadas a las características de distintos individuos y de diferentes servicios de actividad física y deporte.</p> <p>CE5.4 Identificar y coordinar el desempeño profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.</p> <p>CE5.5 Identificar y coordinar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas necesarios para diferentes actividades físicas y deportivas.</p> <p>CE5.6 Realizar la evaluación técnica de diferentes actividades físicas y deportivas, así como de los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de cada una de ellas.</p> <p>Resultados de Aprendizaje:</p> <p>RA5.1 Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.</p>

Área de competencia	Comp/Resultado Apren. Acuerdo CU	Cod. memoria	Comp/Resultado memoria
	<p>para la salud; dirección de actividad física y deporte) garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.3 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y evaluar el desempeño profesional de los recursos humanos, con énfasis en la dirección, coordinación, planificación, supervisión y evaluación técnico-científica de la actividad, desempeño realizado y de la prestación de servicios por los profesionales de actividad física y deporte, en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización, contexto, entorno y con énfasis en las poblaciones de carácter especial y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.4 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y realizar evaluación técnico- científica de los recursos organizativos y recursos materiales e instalaciones deportivas, incluido su diseño básico y funcional así como adecuada selección y utilización, para cada tipo de actividad, con la finalidad de conseguir actividades físicas y deportivas seguras, eficientes y saludables, adaptadas al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad en cualquier tipo de organización, población, contexto y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte y con énfasis para las poblaciones de carácter especial y garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.5 Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad</p>		<p>RA5.2 Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.</p> <p>RA5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.</p> <p>RA5.4 Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.</p> <p>RA5.5 Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.</p> <p>RA5.6 Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.</p> <p>RA5.7 Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.</p> <p>RA5.8 Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.</p> <p>RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.</p> <p>RA5.10 Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.</p> <p>RA5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.</p> <p>RA5.12 Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de estas.</p>

Área de competencia	Comp/Resultado Apren. Acuerdo CU	Cod. memoria	Comp/Resultado memoria
	física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte		
Método y evidencia científica en la práctica (AC_6)	<p>6.1 Conocer y comprender las bases de la metodología del trabajo científico.</p> <p>6.2 Analizar, revisar y seleccionar el efecto y la eficacia de la práctica de métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p> <p>6.3 Articular y desplegar con rigor y actitud científica las justificaciones sobre las que elaborar,</p> <p>sustentar, fundamentar y justificar de forma constante y profesional todos los actos, decisiones, procesos, procedimientos, actuaciones, actividades, tareas, conclusiones, informes y desempeño profesional.</p> <p>6.4 Articular y desplegar procedimientos, procesos, protocolos, análisis propios, con rigor y actitud científica sobre asuntos de índole social, jurídica, económica, científica o ética, cuando sea preciso y pertinente en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p>	<p>CE6.1 CE6.2 CE6.3</p> <p>RA6.1 RA6.2 RA6.3 RA6.4 RA6.5 RA6.6</p>	<p>Competencias:</p> <p>CE6.1 Conocer los fundamentos del método científico aplicado al ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.</p> <p>CE6.2 Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el deporte.</p> <p>CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.</p> <p>Resultados de Aprendizaje:</p> <p>RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</p> <p>RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.</p> <p>RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.</p> <p>RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.</p> <p>RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.</p> <p>RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.</p>
Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco	7.1. Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e	<p>CE7.1 CE7.2 CE7.3</p>	Competencias:

Área de competencia	Comp/Resultado Apren. Acuerdo CU	Cod. memoria	Comp/Resultado memoria
de las intervenciones (AC_7)	<p>implicación profesional así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.</p> <p>7.2 Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales- organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar</p> <p>7.3 Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.</p>	<p>RA7.1 RA7.2 RA7.3 RA7.4 RA7.5 RA7.6 RA7.7</p>	<p>CE7.1. Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</p> <p>CE7.2. Interpretar la normativa del ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en cualquier contexto profesional.</p> <p>CE7.3. Analizar de forma crítica y autónoma el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</p> <p>Resultados de Aprendizaje:</p> <p>RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</p> <p>R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.</p> <p>RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</p> <p>RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</p> <p>RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</p> <p>RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.</p> <p>RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.</p>

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.

La estructura docente y las áreas de conocimiento implicadas en el plan propuesto es la siguiente:

**Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la
docencia del Plan Propuesto
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**

AREA: 187 Didáctica de la Expresión Corporal

Departamento: I0D8 Educación Física y Deporte

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	12 46,2%	12 100,0%	50,0%	13,6	14
Profesor Contratado Doctor	6 23,1%	6 100,0%	25,0%	15,0	2
Profesor Colaborador Licenciado	1 3,8%	1 100,0%	4,2%	20,0	0
Ayudante Doctor	3 11,5%	3 100,0%	12,5%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	4 15,4%	3 75,0%	8,3%		
	26	25			

AREA: 187 Didáctica de la Expresión Corporal

Departamento: I0G8 Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	1 16,7%	1 100,0%	18,2%		
Profesor Contratado Doctor	2 33,3%	2 100,0%	36,4%	10,0	4
Ayudante Doctor	2 33,3%	2 100,0%	36,4%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1 16,7%	1 100,0%	9,1%		
	6	6			

AREA: 215 Didáctica y Organización Escolar

Departamento: I0C7 Didáctica y Organización Educativa

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	11 26,2%	11 100,0%	26,6%	25,5	47
Profesor Titular de Universidad	21 50,0%	21 100,0%	50,8%	22,1	35
Profesor Contratado Doctor	5 11,9%	5 100,0%	12,1%	13,8	5
Ayudante Doctor	4 9,5%	4 100,0%	9,7%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1 2,4%	1 100,0%	0,9%		
	42	42			

AREA:	245 Educación Física y Deportiva						
Departamento:	I0D8 Educación Física y Deporte						
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios		
Catedrático Univ.	1 25,0%	1 100,0%	25,0%	10,0	2		
Profesor Titular de Universidad	2 50,0%	2 100,0%	50,0%	7,5	4		
Ayudante Doctor	1 25,0%	1 100,0%	25,0%				
	4	4					
AREA:	245 Educación Física y Deportiva						
Departamento:	I0G8 Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo						
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios		
Profesor Titular de Universidad	1 50,0%	1 100,0%	50,0%	20,0	1		
Ayudante Doctor	1 50,0%	1 100,0%	50,0%				
	2	2					
AREA:	27 Anatomía y Embriología Humana						
Departamento:	I009 Anatomía y Embriología Humana						
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios		
Catedrático Univ.	2 15,4%	2 100,0%	16,2%	30,0	6		
Profesor Titular de Universidad	7 53,8%	7 100,0%	56,6%	29,3	6		
Catedrático de E.U.	1 7,7%	1 100,0%	8,1%	25,0	0		
Profesor Titular de E.U.	1 7,7%	1 100,0%	8,1%	25,0	0		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2 15,4%	2 100,0%	11,1%				
	13	13					
AREA:	410 Fisiología						
Departamento:	I046 Fisiología Médica y Biofísica						
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios		
Catedrático Univ.	9 30,0%	9 100,0%	30,4%	28,9	48		
Profesor Titular de Universidad	12 40,0%	12 100,0%	41,7%	14,1	35		
Profesor Contratado Doctor	7 23,3%	7 100,0%	24,3%	16,7	6		
Ayudante Doctor	1 3,3%	1 100,0%	3,5%				
Otro pers. Doc. Laboral	1 3,3%	1 100,0%	0,0%				
	30	30					
AREA:	625 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación						
Departamento:	I0C8 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación						
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios		
Catedrático Univ.	4 18,2%	4 100,0%	18,8%	26,3	19		
Profesor Titular de Universidad	11 50,0%	11 100,0%	51,8%	20,0	23		
Profesor Contratado Doctor	2 9,1%	2 100,0%	9,4%	15,0	0		
Ayudante Doctor	2 9,1%	2 100,0%	9,4%				
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	3 13,6%	2 66,7%	10,6%				
	22	21					

AREA:		650 Organización de Empresas					
Departamento:		I0G7 Administración de Empresas y Marketing					
Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	14	24,6%	14	100,0%	25,6%	25,7	39
Profesor Titular de Universidad	23	40,4%	23	100,0%	42,0%	23,0	15
Catedrático de E.U.	1	1,8%	1	100,0%	1,8%	20,0	0
Profesor Titular de E.U.	8	14,0%	4	50,0%	14,6%	25,6	0
Profesor Contratado Doctor	5	8,8%	5	100,0%	9,1%	15,0	2
Ayudante Doctor	1	1,8%	1	100,0%	1,8%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	5	8,8%	1	20,0%	5,0%		
	57		49				
AREA:		730 Psicología Básica					
Departamento:		I0B6 Psicología Experimental					
Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	5	20,8%	5	100,0%	20,8%	28,0	22
Profesor Titular de Universidad	15	62,5%	15	100,0%	62,5%	23,0	24
Profesor Contratado Doctor	2	8,3%	2	100,0%	8,3%	10,0	0
Profesor Colaborador Licenciado	1	4,2%	1	100,0%	4,2%	20,0	0
Ayudante Doctor	1	4,2%	1	100,0%	4,2%		
	24		24				
AREA:		740 Psicología Social					
Departamento:		I085 Psicología Social					
Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	3	8,8%	3	100,0%	9,0%	28,3	12
Profesor Titular de Universidad	16	47,1%	16	100,0%	47,8%	18,1	22
Profesor Contratado Doctor	4	11,8%	4	100,0%	11,9%	15,0	0
Profesor Colaborador Licenciado	2	5,9%	2	100,0%	6,0%	17,5	0
Ayudante Doctor	8	23,5%	8	100,0%	23,9%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	2,9%	0	0,0%	1,5%		
	34		33				
AREA:		775 Sociología					
Departamento:		I0B1 Sociología					
Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1	4,8%	1	100,0%	4,9%	25,0	5
Profesor Titular de Universidad	4	19,0%	4	100,0%	19,5%	21,3	4
Profesor Titular de E.U.	1	4,8%	0	0,0%	4,9%	30,0	0
Profesor Contratado Doctor	6	28,6%	6	100,0%	29,3%	11,7	6
Profesor Colaborador Licenciado	2	9,5%	2	100,0%	9,8%	20,0	0
Ayudante Doctor	5	23,8%	5	100,0%	24,4%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	9,5%	0	0,0%	7,3%		
	21		18				

AREA: 805 **Teoría e Historia de la Educación**

Departamento: 1082 **Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	3 11,1%	3 100,0%	11,4%	30,0	11
Profesor Titular de Universidad	12 44,4%	12 100,0%	45,5%	22,9	12
Catedrático de E.U.	1 3,7%	1 100,0%	3,8%	20,0	2
Profesor Contratado Doctor	6 22,2%	6 100,0%	22,7%	12,5	2
Ayudante Doctor	3 11,1%	3 100,0%	11,4%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2 7,4%	2 100,0%	5,2%		
	27	27			

La participación del profesorado de los Departamentos en el desarrollo académico del Grado y el número de créditos que éste impartirá en el mismo, está ligada a la “Normativa de Dedicación Académica del Profesorado” y al “Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

Mecanismos de contratación de profesorado.

Se propone el cumplimiento de las necesidades docentes con el personal existente contratado y funcionario de los distintos Departamentos de la Universidad de Sevilla que imparten actualmente el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Estos Departamentos son: Educación Física y Deporte, Didáctica y Organización Educativa, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Investigación, Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, Sociología, Administración de empresas y Comercialización e Investigación de Mercados, Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Fisiología Médica y Biofísica, Psicología Social y Anatomía.

Puntualmente, y sólo en los casos en los que fuera necesario, se propondría a la administración competente la contratación de personal adicional por necesidades sobrevenidas y urgentes. La selección de profesorado se realiza conforme a lo previsto en la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.7 del Consejo de Gobierno de fecha 27-2-2019.

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y en la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: http://igualdad.us.es/?page_id=817

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

Tutores de prácticas y mecanismos de tutorización en empresas e instituciones.

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de formación de prácticas curriculares (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las mismas, a cada estudiante se le asigna un tutor académico, entre el profesorado con docencia en esta titulación, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del estudiantado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.

- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: http://igualdad.us.es/?page_id=817

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

CENTROS ADSCRITOS

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS “CARDENAL SPÍNOLA”

PERSONAL ACADÉMICO

Profesorado

Actualmente el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola dispone de la siguiente estructura de Personal Docente e Investigador para el Grado de Actividad Física y Deporte.

Personal Académico actualizado disponible para impartir el Título

Ámbito de Conocimiento: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (1) (años)	Experiencia Investigadora (2) (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación al Título	
						Dedicación (3) (TC ó TP)	Tiempo (horas/semana)
ADAME GARCIA, ZACARÍAS	TITULAR/ AGREGADO	No	13,90	0	13,90	TC	20
ALCÁNTARA CORDERO, FRANCISCO	ADJUNTO	No	0,29	0	0,29	TP	10

ÁLVAREZ BARBOSA, FRANCISCO	TITULAR/ AGREGADO	Sí	4,38	0	4,38	TC	20
ARJONA GONZALEZ, JUAN ANTONIO	TITULAR/ AGREGADO	No	4,87	0	4,87	TP	10
FERIA MADUEÑO, ADRIÁN	TITULAR/ AGREGADO	Sí	5,35	0	5,35	TP	10
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, NICOLÁS	TITULAR/ AGREGADO	Sí	7,25	0	7,25	TC	20
FERNÁNDEZ OZCORTA, EDUARDO JOSÉ	TITULAR/ AGREGADO	Sí	2,38	0	2,38	TC	20
GÓMEZ CHACÓN, RAMÓN	TITULAR/ AGREGADO	Sí	5,68	0	5,68	TC	20
HIDALGO DE MORA, JAVIER	ADJUNTO	No	0,30	0	0,30	TP	12
LADRÓN DE GUEVARA MORENO, LAURA	TITULAR/ AGREGADO	Sí	14,39	0	14,39	TC	20
MANCHA TRIGUERO, DAVID	ADJUNTO	Sí	0,31	0	0,31	TC	14
MEDINA REBOLLO, DANIEL	TITULAR/ AGREGADO	No	2,96	0	2,96	TC	20
MONTEIRO COELHO, FERNANDA	TITULAR/ AGREGADO	Sí	1,27	0	1,27	TC	14
MONTERRUBIO FERNÁNDEZ, GERMÁN	TITULAR/ AGREGADO	No	6,95	0	6,95	TP	12
QUINTANA MONTERO, JUAN RAMÓN	TITULAR/ AGREGADO	No	5,97	0	5,97	TC	14
RAMOS VELIZ, RAFAEL	TITULAR/ AGREGADO	Sí	4,38	0	4,38	TC	20
SALADO TARODO, JESÚS	TITULAR/ AGREGADO	Sí	3,23	0	3,23	TC	20
SALAZAR MARTÍNEZ, EDUARDO	TITULAR/ AGREGADO	Sí	4,08	0	4,08	TC	20
SÁNCHEZ SIXTO, ALBERTO	TITULAR/ AGREGADO	Sí	6,35	0	6,35	TC	14
Ámbito de Conocimiento: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA FISIOTERAPIA	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (1) (años)	Experiencia Investigadora (2) (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (3) (TC ó TP)	Tiempo (horas/semana)
RODRÍGUEZ ROSAL, MIGUEL	TITULAR/ AGREGADO	No	6,25	0	6,25	TP	12
Ámbito de Conocimiento: FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (1) (años)	Experiencia Investigadora (2) (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (3) (TC ó TP)	Tiempo (horas/semana)
SARABIA CACHADIÑA, MARÍA ELENA	TITULAR/ AGREGADO	Sí	8,24	0	8,24	TC	20
Ámbito de Conocimiento: PSICOLOGÍA SOCIAL	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (1) (años)	Experiencia Investigadora (2) (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (3) (TC ó TP)	Tiempo (horas/semana)

DURÁN FERRERAS, ANA	TITULAR/ AGREGADO	Sí	20,98	0	20,98	TP	10
Ámbito de Conocimiento: PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (1) (años)	Experiencia Investigadora (2) (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (3) (TC ó TP)	Tiempo (horas/semana)
ESTRADA CONTRERAS, OMAR	TITULAR/ AGREGADO	Sí	5,97	0	5,97	TP	10
Ámbito de Conocimiento: SOCIOLOGÍA	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (1) (años)	Experiencia Investigadora (2) (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (3) (TC ó TP)	Tiempo (horas/semana)
RODERO SARRIA, MIRIAM	TITULAR/ AGREGADO	No	1,33	0	1,33	TP	6
Ámbito de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (1) (años)	Experiencia Investigadora (2) (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (3) (TC ó TP)	Tiempo (horas/semana)
SÁNCHEZ CANALES, VANESA	TITULAR/ AGREGADO	Sí	4,95	0	4,95	TP	6
MORALES ÁLVAREZ, EVA	ADJUNTA	No	0,92	0	0,92	TP	6

(1)Experiencia docente en número de años no quinquenios

(2)Experiencia investigadora en número de sexenios

(3)Dedicación al título: TP- Tiempo parcial; TC- Tiempo completo

La selección del profesorado en los centros adscritos, se realiza de acuerdo a lo previsto en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de “venias docentes” para el profesorado de los centros adscritos de la Universidad de Sevilla

CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

PERSONAL ACADÉMICO							
Personal académico disponible.-							
<p>La labor docente a desarrollar en el Centro Universitario de Osuna, se realizará de manera que el proceso educativo consiga el más alto nivel formativo y por tanto tendrá como objetivo una formación integral de los alumnos mediante el principio de calidad de enseñanza, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos reguladores de la Universidad de Sevilla, la calidad de enseñanza estará garantizada por los principios de competencia y dedicación del profesorado, participación del alumnado y eficacia de los servicios.</p> <p>El personal académico que actualmente imparten docencia en los diversos Grados y que su perfil académico así lo disponga, estará disponible para impartir en el nuevo Grado de CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. En siguiente cuadro se detalla el número de profesores por categorías y áreas de conocimiento que estarán disponibles <i>para esta titulación</i>, teniendo en cuenta que también algunos imparten docencia (y lo seguirán haciendo) en otras titulaciones de grado, postgrado y tercer ciclo.</p> <p>Siguiendo el modelo establecido por la DEVA, se adjunta la tabla establecida como evidencia para el criterio 6, en la cual se indica el personal disponible en el Centro Universitario de Osuna que forman parte de los distintos departamentos que componen el plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En el mismo se puede apreciar que se dispone de un 70 % de doctores para impartir el grado, que tienen, además, posibilidad de ampliación horaria si fuera necesario.</p>							
Personal Académico actualizado disponible para impartir el Título							
Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (1) (años)	Experiencia Investigadora (2) (sexenios)	Experiencia profesional (años) (4)	Dedicación al Título	
						Dedicación (3) (TC ó TP)	Tiempo (horas/s emana)
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	Profesor titular	SI	26		28	TP	2
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	Profesor titular	SI	15		8	TP	2
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	Profesor titular	SI	1		14	TC	23
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	Profesor asociado	SI	10		1	TP	2
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	Profesor titular	SI	10		25	TP	2
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	Profesor titular	SI	18		19	TP	6
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	Profesor titular	SI	10		5	TP	2
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor titular	SI	2		11	TC	23
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor asociado	SI	1		10	TP	3,5

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor titular	SI	2		10	TP	10
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor titular	SI	5		40	TP	9
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor titular	SI	14		13	TP	15
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor titular	SI	6		15	TC	23
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor titular	SI	1		0	TP	8
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor asociado	No	1		0	TP	5
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor asociado	No	1		15	TP	13
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor asociado	No	2		0	TP	14
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor titular	No	10		15	TP	11
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Profesor titular	No	5		3	TP	2
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	Profesor titular	SI	6		0	TP	2
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	Profesor titular	SI	18		1	TP	2
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	Profesor titular	SI	11		9	TP	2
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	Profesor titular	SI	13		6	TP	2
MÉTODOS DE INVEST Y DIAG. EN EDUC	Profesor titular	SI	18		19	TP	6
MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	Profesor asociado	No	2		0	TP	14
MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	Profesor asociado	No	1		15	TP	13
MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	Profesor titular	No	5		3	Tp	2
MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	Profesor titular	SI	1		0	TP	8
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	Profesor titular	SI	9		11	TP	2
PSICOLOGÍA SOCIAL	Profesor titular	SI	9		11	TP	2
PSICOLOGÍA SOCIAL	Profesor titular	No	21		15	TP	4
SOCIOLOGÍA	Profesor titular	SI	12		8	TP	4
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	Profesor titular	SI	38		0	TP	2
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	Profesor titular	SI	15		8	TP	2
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	Profesor titular	SI	1		14	TC	23
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	Profesor titular	SI	2		11	TC	23
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	Profesor titular	SI	14		13	TP	15
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	Profesor asociado	No	1		15	TP	13
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	Profesor titular	No	5		3	TP	2
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	Profesor titular	No	10		15	TP	11

- (1)Experiencia docente en número de años no quinquenios
- (2)Experiencia investigadora en número de sexenios
- (3)Dedicación al título: TP- Tiempo parcial; TC- Tiempo completo
- (4)Experiencia profesional distinta a la docencia e investigación

Procedimiento de selección de profesorado

La **Selección del Profesorado** es efectuada por un Tribunal de Selección nombrado al efecto, mediante concurso-oposición, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula novena del Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Sevilla y la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna (entidad titular del Centro Universitario de Osuna), de la que formará parte la Universidad de Sevilla a través del Departamento cuyas enseñanzas tengan relación directa con la plaza a cubrir. De igual forma el Departamento creará una Comisión Técnica que será la encargada de examinar los expedientes y su baremación para su posterior aprobación definitiva por el Tribunal de Selección nombrado al efecto.

El régimen de contratación del profesorado será el que se establezca en cada momento por la legislación correspondiente. Se tenderá a que el profesorado que ejerza sus funciones a tiempo completo represente el 30 % del total del mismo, y que la proporción profesor/alumno será la de 1/20, en la línea establecida en el artículo 6 de la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

En todo lo relativo al profesorado, éste se someterá en todo momento a lo establecido por la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, así como el Reglamento que desarrolle, así como los Estatutos de la Universidad de Sevilla y cuantas disposiciones estatales, autonómicas y estatutarias que pudieran en cualquier momento ser objeto de aplicación y relativas a cualquier aspecto del profesorado.

Cada uno de los profesores que impartan las materias que compongan los Planes de Estudios de la Escuela Universitaria de Osuna, estarán en posesión de la titulación exigida por la legislación vigente, debiendo obtener con carácter previo la “Venia Docendi”. Todo el procedimiento se llevará a cabo conforme dicta la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de “venias docendi” para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla (se incluye enlace a la Resolución).

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS

En la actualidad la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, cuenta con el siguiente personal de apoyo:

RELACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Administración del Centro:

- 1 Administradora de Gestión de Centro.
- 1 Responsable de Unidad

Secretaría:

- 1 Responsable de Administración
- 6 Gestores de Centro
- 3 Administrativos
- 14 Auxiliares Interinos

Conserjería:

- 1 Encargada de Equipo de conserjería
- 1 Coordinador de Servicios de conserjería
- 1 Técnico Especialista de conserjería
- 1 Técnico Especialista de conserjería (vacante)
- 9 Técnicos Auxiliares de Servicios de conserjería

Almacén:

- 1 Técnico Especialista de Almacén

Medios Audiovisuales:

- 1 Encargado de Equipo de Medios Audiovisuales
- 1 Técnico Especialista de Medios Audiovisuales
- 1 Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales

Aulas de Informática:

- 1 Encargada de Equipo Apoyo TIC a la docencia
- 1 Técnico Especialista
- 2 Técnicos Auxiliares

Laboratorio:

- 1 Técnica Especialista Laboratorio
- Conserjería Laboratorio Edificio Pirotecnia
- 1 Técnico Auxiliar Edificio Pirotecnia

Biblioteca:

- 8 Técnicos Especialistas de Biblioteca
- 1 Técnico Especialista Interino
- 3 Ayudantes de Biblioteca
- 1 Ayudante de Biblioteca Interino
- 1 Administrativo

Departamentos:

10 Gestores de Departamento
 2 Administrativos
 2 Auxiliares Administrativos

Nivel Académico	Grupo	Nº personas	Media Años Antigüedad
2	A2	7	25
3	C1	22	18
3	III	18	22
4	C2	16	7
4	IV	14	15

Relación	Categoría	Años Antigüedad
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	38
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	34
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	26
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	20
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	25
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	21
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	12
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	12
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	8
Funcionario interino	Escala Auxiliar	11
Funcionario interino	Escala Auxiliar	11
Funcionario interino	Escala Auxiliar	10
Funcionario interino	Escala Auxiliar	8
Funcionario interino	Escala Auxiliar	8
Funcionario interino	Escala Auxiliar	8
Funcionario interino	“	5
Funcionario interino	“	4
Funcionario interino	“	3
Funcionario interino	“	3
Funcionario interino	“	2
Funcionario interino	“	2
Funcionario interino	“	2
Funcionario interino	“	2
Funcionario int. Dept.	“	3

Funcionario int. Dept.	“	2
Funcionario de carrera	Escala Gestión	43
Funcionario de carrera	Escala Gestión	36
Funcionario de carrera	Escala Gestión	32
Encargada Equipo	Apoyo TIC a la docencia	30
Técnico Especialista		12
Técnico Auxiliar		8
Técnico Auxiliar		6
Funcionaria de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	17
Funcionaria de carrera	Escala Ayudante Archivos, “ “	29
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, “ “	10
Funcionario interino	Escala Ayudante Archivos, “ “	14
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	29
Laboral interino	TEB Grupo III Técnico Mostrador	31
Laboral fijo	TEB Grupo III “	35
Laboral fijo	TEB Grupo III “	22
Laboral interino	TEB Grupo III “	1
Laboral fijo	TEB Grupo III “	21
Laboral fijo	TEB Grupo III “	12
Laboral fijo	TEB Grupo III “	21
Laboral fijo	TEB Grupo III “	34
Laboral fijo	TEB Grupo III “	28
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	30
Laboral fijo	Encargado de Equipo Gr. III.	13
Laboral fijo	TAS conserjería G.III	13
Laboral fijo	TAS conserjería G.IV	30
Laboral fijo	TAS conserjería G.IV	30
Laboral fijo	TAS conserjería G.IV	27
Laboral fijo	TAS conserjería G.IV	29
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	10
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	12
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	9
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	9
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	4
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	2
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	30
Laboral fijo	Encargado de Equipo MM.MM	13
Laboral fijo	Técnico Especialista MM.MM	19
Laboral fijo	Técnico Especialista Almacén	30
Laboral eventual	Técnico Auxiliar MM.MM	7
	TOTAL.- 77 PUESTOS	

CENTROS ADSCRITOS

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS “CARDENAL SPÍNOLA”

Otros recursos humanos.-(Incluir el Personal de Administración y Servicios y otro personal de apoyo)

Personal administrativo y servicios (PAS)

A partir de las cifras de actividad, se ha efectuado la estimación de la plantilla necesaria para el correcto funcionamiento de los distintos servicios con los que contará la nueva Universidad. Asimismo, han de tenerse presentes algunas premisas que rigen el funcionamiento de los servicios de apoyo del Grado y que pueden ser diferenciales respecto a otras organizaciones.

1. De la incorporación intensa de las modernas tecnologías de la información en los procesos administrativos se derivan dos consecuencias: la primera es una optimización de los recursos humanos empleados; la segunda es la protocolización y automatización de los procesos. Esta segunda es una cuestión importante ya que facilita la movilidad funcional de la plantilla en función de las necesidades que a lo largo del curso académico se generan.
2. Hoy día están desarrolladas y en funcionamiento la plataforma para la gestión académica, la plataforma económica (en la que se está ultimando el módulo de matrícula a distancia, en fase de pruebas) y el interface que la vincula a la plataforma de gestión académica, así como plataformas auxiliares destinadas a Bolsa de Trabajo, Prácticas, Biblioteca, Gestión de instalaciones deportivas. Todas estas plataformas, en función de los niveles de seguridad requeridos, son accesibles a través de la página web.
3. Asimismo, las funciones no críticas en la actividad académica, como puedan ser funciones de mantenimiento y algunos procesos administrativos, actualmente se encuentran en parte externalizados.

Con todas las premisas anteriores, para el curso 2021/2022, serán precisas 60 personas dedicadas a las funciones administrativas. En el cuadro 1 se presenta la plantilla de personal de administración y servicios hasta el curso actual.

La Fundación San Pablo Andalucía CEU asume el compromiso de que, en el momento de su completo funcionamiento, esté dotada con una plantilla de personal de administración y servicios jerárquicamente estructurada y suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

CUADRO 1.- EVOLUCIÓN DEL PAS HASTA LA ACTUALIDAD

	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2019/2020	2020/2021
Gerente	1	1	1	1	1	1
Secretario	1	1	1	1	2	2
Jefe de Servicio	6	6	6	6	9	9
Jefe de Sección	3	3	3	3	9	9
Programador Informático	1	1	1	1	6	6
Operador informático	1	1	1	1	3	4
Administrativo	7	7	7	7	23	23
Conserje	1	1	1	1	2	2
Ordenanza	2	2	2	2	1	1
Técnico Mantenimiento	1	1	1	1	2	2
Orientador	0	0	0	0	1	1
Nº de personas	24	24	24	24	59	60

CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

Otros recursos humanos disponibles

Para poder realizar las actividades docentes y de gestión del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en el Centro Universitario de Osuna (centro donde se impartirá este grado) se encuentran disponibles 16 personas de Administración y Servicios que se distribuyen del siguiente modo:

P.A.S.		ANTIGUED AD
Director – Gerente	1	24
Jefe de Secretaría	1	24
Técnico Dpto. Personal	1	6
Administrativo	1	20
Administrativo	1	20
Administrativo	1	18
Auxiliar Admtvo	1	1
Auxiliar Admtvo	1	1
Auxiliar Admtvo	1	1
Auxiliar Admtvo	1	1
Ayte biblioteca	1	--
Conserje	1	25
Ordenanza-bedel	1	6
Limpieza	1	13
Limpieza	1	11
Limpieza	1	5

Del mismo modo se aporta la misma información para el personal de apoyo:

P.A.S. DPTO INFORMÁTICA		ANTIGUED AD
Ingeniero Informático	1	15
Técnico Informático	1	5

PERS. INSTALACIONES DEPORTIVAS		ANTIGUED AD
Técnico Superior	5	
Técnico	6	
Oficial 1ª oficinas auxiliares	1	
Oficial 1ª oficinas auxiliares	1	
Oficial 1ª oficinas auxiliares	1	
Oficial 2ª oficinas auxiliares	1	
Oficial 2ª oficinas auxiliares	1	
Oficial 2ª oficinas auxiliares	1	

6.3.- MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: http://igualdad.us.es/?page_id=817

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

En este apartado vamos a detallar el equipamiento e infraestructuras deportivas que tiene la Facultad de Ciencias de la Educación, así como el uso de las instalaciones correspondientes a la Universidad de Sevilla.

En la actualidad la Facultad, cuenta con diversos espacios docentes y los siguientes recursos materiales y servicios:

52 Aulas, una de ellas en el Pabellón Deportivo Pirotecnia y otra en el SADUS

1 Salón de Actos

1 Salón de Grados

1 Gimnasio

3 Aulas de informática

1 Laboratorio de Idiomas

1 Laboratorio de Psicología

1 Aula de docencia avanzada

1 Laboratorio de Educación Física

4 Talleres, 2 de Música y de Plástica

3 Laboratorios, de Biología, Geología y Química,

9 Seminarios

11 Salas de reuniones

Instalaciones Deportivas utilizadas actualmente

En estos momentos, las clases teóricas y prácticas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se están impartiendo en el gimnasio de la Facultad, en los Pabellones del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS): Ramón y Cajal, Pirotecnia y Bermejales. También se imparten clases en instalaciones ajenas, como el complejo deportivo de La Cartuja que depende de la Junta de Andalucía, en las instalaciones municipales acuáticas del río Guadalquivir y en el Club deportivo Pyramidos, en el Polígono Su Eminencia Calle A, número 10.

Pabellón Deportivo del Campus Ramón y Cajal:

Tres pistas de voleibol,

Dos canchas de baloncesto.

Un campo de balonmano.

Vestuarios.

Graderíos.

Complejo Deportivo Los Bermejales:

Aula para clases teóricas.
Piscina cubierta.
Campo de jockey.
Sala de fitness.
Nueve pistas de pádel.
Dos pistas polideportivas.
Campo pradera de césped natural.
Campo de rugby y fútbol.
Sala parquet.
Sala tatami.
Cuatro pistas de tenis.

Pabellón cubierto que consta de:

1. Pabellón.-

La superficie del Pabellón (terreno de juego) consta de unas dimensiones de 59 x 35 metros, al objeto de disponer de tres espacios divididos por cortinas separadoras (eléctricas y hasta techo), donde se marque en cada uno de ellos Baloncesto (28 x 15, medidas oficiales) y voleibol (18 x 9 metros), respetando además las medidas de seguridad tal como marcan las normas NIDE 2004 para Baloncesto. Longitudinalmente, y como canchas centrales, vendrán marcadas las de Fútbol Sala, Balonmano, Baloncesto y Voleibol.

2. Salas Polivalentes.-

Sala 1. (Fitness-Musculación)

La Sala Polivalente 1 tiene una superficie de 600 m², y está destinada a Sala de Fitness-Musculación.

Sala 2.

La Sala Polivalente 2 tiene una superficie de 200 m², y está destinada a Sala de usos múltiples.

Se pueden visionar las instalaciones del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla, lugar donde se está impartiendo la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y sede de gran número de clases teóricas y prácticas del futuro Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

<http://www.sadus.us.es>

Pabellón Deportivo del campus Pirotecnia (Nave del Paraguas):

5000 m² donde se puede practicar futbol 7, baloncesto, balonmano, voleibol,

Un aula para docencia

Un laboratorio de Educación Física

Gradas para 150 espectadores

Sala de Fitness

Sala para Ciclo Indoor dotada de 30 bicicletas.

Una Cancha central con tarima flotante de 51x32 m.

Dos Canchas laterales, con tarima flotante, de 32x19 m.

Instalaciones Deportivas de la Cartuja:

Campo de Césped Natural

Pista de Atletismo

Sala de Esfuerzo

Sala de Movilidad

Campo de Césped Artificial
Pistas de Pádel
Sala de Salud
Zona de Prácticas de Golf: Juego Corto
Tee de Prácticas de Golf
Campo de Golf de 9 hoyos
Pistas de Petanca
Sala de Expresión

Club Deportivo Pirámidos:

Sala para entrenamientos de gimnasia rítmica
Material específico para gimnasia rítmica

Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Servicio de Mantenimiento centralizado, dependiente de la Dirección General de Espacio Universitario, cuyo objetivo prioritario y estratégico es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. Entre sus funciones figuran:

- Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos.
- Acometer programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
- Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.

Son responsabilidad de la Dirección General de Espacio Universitario (<http://institucional.us.es/viceinfra>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la política de sostenibilidad y eficiencia energética de la Universidad.

Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Espacio Universitario es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa política de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Instituciones y empresas conveniadas para el desarrollo de prácticas.

La Facultad de Ciencias de la Educación viene ofreciendo a sus alumnos/as del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte la posibilidad de realizar prácticas en empresas. En el documento adjunto se relacionan las empresas con las que existe convenio en la actualidad.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

En este apartado vamos a detallar el equipamiento e infraestructura deportiva que tendrá la Facultad de Ciencias de la Educación, así como los disponibles en la Universidad de Sevilla para el desarrollo del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las aulas, Biblioteca, salas de informática, etc. son las propias de la Facultad de Ciencias de la Educación para el desarrollo de la docencia de los distintos Grados que se imparten en la Facultad (Pedagogía, Educación Infantil, Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

A continuación detallamos las infraestructuras específicas para el desarrollo del grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Instalaciones Deportivas**Gimnasio**

El edificio cuenta con un gimnasio de 400 m², con una altura de 6 metros aproximadamente, de modo que permite practicar diversos juegos de pelota y variadas actividades físicas. Su pavimento es flexible y da respuesta adecuada al uso deportivo. Cuenta con aseos y vestuarios para ambos sexos, y para el monitor, así como con un pequeño almacén de material. Su contorno es de fábrica de ladrillo, de forma que se permite colgar de él espalderas y aparatos de gimnasia. También está aislado acústicamente.

Asimismo, la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con una superficie de 24.000 m², de los que 8.000 m² están dedicados a las aulas y los laboratorios docentes, 6.000m² al profesorado y 4.000m² a zonas comunes, administración y servicios.

El centro, cuenta con capacidad para más de 5.000 estudiantes, está dotado de otros servicios, como biblioteca, aulas de informática, aulas de música, laboratorios de idiomas, de psicología, aula de docencia avanzada, una guardería anexa y más de 150 plazas de aparcamiento en el sótano.

Pabellón Deportivo del campus Pirotecnia (Nave del Paraguas):

Está situado en una parcela contigua al edificio de la Facultad, que tiene 5.000 m², en la estructura conocida como nave de “El Paraguas”.

El crecimiento del Campus de Ramón y Cajal con el traslado de los nuevos centros docentes, y por tanto de la población universitaria en esa zona, requiere de un nuevo espacio deportivo que, a través del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla da cabida a la actividad deportiva de ese Campus tanto a nivel competitivo como de ocio y recreación, y con prioridad al Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Un espacio deportivo para la enseñanza de las distintas modalidades deportivas que se imparten en el Grado, así como otras materias complementarias que conllevan el uso de este espacio. Salas Polivalentes, canchas de juego, vestuarios, almacenes... hasta completar un edificio equipado y capaz de sostener dicha titulación.

El espacio de este Pabellón se ubica en el Campus de Ramón y Cajal, aprovechando la estructura metálica existente en los antiguos acuartelamientos de La Pirotecnia.

Dimensiones: se trata, aproximadamente, de un espacio de 72 x 37 metros (medidas interiores de la estructura), de forma rectangular, con una altura aproximada de 8 metros en su parte más baja.

En cuanto al **equipamiento deportivo**, cuenta con los siguientes elementos:

2 juegos de canastas de baloncesto motorizadas para canchas transversales ancladas a techo. Las dos canchas de los extremos, además con 2 juegos de adaptadores de canastas para Mini-basquet.

- 1 juego de canastas de Baloncesto motorizada anclada a techo para pista central.
- 2 Juegos de postes de Voleibol, incluso anclajes de fijación, protectores y redes.
- 2 Sillas de juez árbitro de voleibol.
- 2 juegos de porterías de balonmano, incluso red.
- 1 Marcador electrónico central inalámbrico con marcadores de posesión (24 segundos).
- 2 Cortinas separadoras motorizadas y hasta techo de 28 x 8 metros.
- 2 Redes protectoras de fondo motorizadas de 28 x 8
- 6 banquillos para jugadores (de 5 metros cada uno).
- Jaulas porta-balones (9).

Todos estos espacios previstos tienen su acompañamiento con los servicios que requiere. Así, existen 6 módulos de vestuarios, 2 por espacio transversal del Pabellón, almacenes, servicios, graderíos, control de acceso, etc.

Hay que destacar la importancia de los almacenes en este Pabellón, ya que el Grado requiere de material deportivo para su impartición, elementos generalmente voluminosos, y que deben quedar debidamente protegidos (plintos, minitramps, potros de distintas alturas, practicable, colchonetas quitamiedos, barra fija, bancos suecos...).

El Pabellón Multifuncional cuenta además, con dos Salas polivalentes para la docencia, de unos 200 m² cada una, y almacenes propios para la recogida del material específico. Estas salas están insonorizadas para no interferir en las actividades que se desarrollen en las salas contiguas, e incluso en el Pabellón.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Relación actualizada de entidades y organismos con convenios para prácticas:

LOCALIDAD_CENTRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U ORGANISMO	Nº DE PLAZAS QUE OFERTA
Alcalá de Guadaira	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Esperanza-AFEAES	1
Alcalá de Guadaira	EL GRAN TEMPLO DEL HIERRO	2
Barbate	APA-Minusválidos Psíquicos	1
Bollullos de la Mitación	Fundación Educativa Myland	4
Bormujos	Asociación Equitea	1
Guillena	M2TOCASPORT SL	2
Villaverde del Río	M2TOCASPORT SL	2
Cantillana	M2TOCASPORT SL	2
Córdoba	Sanosport Gestión Deportiva S.L.	1
Dos Hermanas	Colegio de Fomento ENTREOLIVOS	1
El Palmar de Troya	Ayuntamiento de El Palmar de Troya	2
Jerez de la Frontera	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	1
Lebrija	Ayuntamiento de Lebrija.Patronato Municipal de Deportes- Escuelas Deportivas Municipales	3

Moron de la Frontera	Asociación Multidisciplinar de Intervención Asistida con Caballos-AMICA Morón-4ºGr AF y D-Turno T	1
Morón de la Frontera	Triland Centro Wellness	1
Olivares	Ayuntamiento de Olivares. Delegación de Deportes	2
Pruna	Ayuntamiento de Pruna	1
San Juan de Aznalfarache	Bodyfit Alavera	2
Sanlúcar la Mayor	Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor. Área de Deportes	1
Sevilla	ACISO (Asoc. Cultural de integración Sordo-Oyente)	2
Sevilla	AOSSA GLOBAL S.A.	2
Sevilla	ASAENES-Asociación de allegados de enfermos esquizofrénicos. Programa de Ocio y Tiempo Libre, Personas Adultas	1
Sevilla	ASAENES-Asociación de allegados de enfermos esquizofrénicos. Programa de Ocio y Tiempo Libre, Personas Jóvenes	1
Sevilla	Asociación Manos Abiertas con Norte	2
Sevilla	Centro FS	1
Sevilla	Club Deportivo CAREBA	5
Sevilla	Club Deportivo Jorge Juan	2
Sevilla	Colegio Alemán ALBERTO DURERO	1
Sevilla	Federación Andaluza de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral	3
Sevilla	Federación Andaluza de Remo	1
Sevilla	Federación Andaluza de Tenis-Alto Rendimiento	1
Sevilla	Federación Andaluza de Tenis-Ocio y Recreación. Salud	1
Sevilla	Fundación Don Bosco Salesianos Social	1
Sevilla	Universidad de Sevilla_Grupo de Investigación GISDOR,SEJ525-Jerónimo García Fernández	2
Sevilla	La Escuela Cultura de Paz	4
Sevilla	Residencia Ntra. Sra. de la Consolación	1
Sevilla	SADUS- Universidad de Sevilla-Ocio y recreación	1
Sevilla	Sano Sevilla Nervión	2
Sevilla	SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.-4ºGr AF y D-Turno T-Requisito: superar una entrevista personal con el Departamento de Recursos Humanos	1
Sevilla	Special Olympics Andalucía	2
Sevilla	St. Mary's School-Colegio Santa María de Bellavista	2
Sevilla	Valte Investment S.L.	2
Sevilla	WELLNESS WAVE S.L.	1
Tomares y Sevilla	Medios Acuáticos SLU	3

Utrera	Club Deportivo Utrera	1
Utrera	COGOBER SL	2
Villafranca de los Barros	Fundación VEDRUNA EDUCACIÓN-Colegio Ntra. Sra del Carmen	1
Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	1
Écija	C.D.P. Nuestra Señora del Valle	1
Écija	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	1
Sevilla	I.E.S. Diamantino García Acosta	1
La Puebla de Cazalla	C.D.P. Sagrado Corazón y San Francisco de Paula	1
Sevilla	C.D.P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora	1
Sevilla	C.D.P. La Salle-Felipe Benito	1
Utrera	C.D.P. El Divino Salvador	1
Espartinas	I.E.S. Lauretum	1
Sevilla	I.E.S. San Pablo	4
Lebrija	I.E.S. Bajo Guadalquivir	2
Sevilla	I.E.S. Margarita Salas	1
Dos Hermanas	I.E.S. Galileo Galilei	2
Gines	C.D.P. Huerta Santa Ana	1
Mairena del Aljarafe	I.E.S. Juan de Mairena	1
Tocina	I.E.S. Ramón y Cajal	1
Villaverde del Río	I.E.S. Pepe Ruiz Vela	1
Montellano	I.E.S. Castillo de Cote	1
Gilena	I.E.S. Silena	1
Valencina de la Concepción	I.E.S. Las Encinas	1

Copia de los Convenios firmados pueden ser consultados en el siguiente enlace:
[Convenios de la Facultad de Ciencias de la Educación](#)

CENTROS ADSCRITOS

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS “CARDENAL SPÍNOLA”

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

1.- Ubicación y descripción general del campus universitario.

El Campus Universitario en el que se asienta el C.E.U. Cardenal Spínola CEU se encuentra ubicado en el término municipal de Bormujos en la provincia de Sevilla, emplazamiento que se localiza en los terrenos comprendidos entre la autovía a Huelva y la carretera SE-620 a tan solo 6 Km. de Sevilla capital y con una superficie de 392.600 m².

En la actualidad se encuentran construidos un edificio docente y un pabellón polideportivo, además de pistas deportivas, viales y zona de aparcamientos.

Dicho edificio docente se sitúa hacia la mitad del límite Este, en terrenos próximos a la entrada general del Campus y ocupa una superficie de 6.815 m², siendo la superficie total construida de 28.200 m².

El edificio se compone esencialmente de las siguientes partes:

- Hall, núcleo de comunicaciones y circulaciones.
- Aulas.
- Departamentos del profesorado.
- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Dirección y Administración del Centro.
- Servicios generales y Aparcamientos.

En todas las plantas existen aseos para ambos sexos y para minusválidos.

El edificio consta de 6 plantas distribuidas de la siguiente forma:

- Planta Sótano destinada a parking y almacenes.
- Planta Semisótano donde se encuentra la biblioteca, copistería, comedor, aula de grados, delegación de alumnos y parte del salón de actos.
- Planta Baja donde se encuentra la entrada principal al edificio, el hall, salón de actos, aulas, cafetería, dirección y administración, y atención a alumnos.
- Planta Primera dedicada en su totalidad a aulas generales y específicas.
- Planta Segunda dedicada igualmente a aulas generales y específicas.
- Planta Tercera donde se ubican los departamentos del profesorado, seminarios y oficinas de dirección.

Todo el edificio principal se encuentra climatizado, con conexión WIFI, y dotado de cableado de fibra óptica en su totalidad, también dispone de 7 ascensores, escaleras de incendio, equipos de detección de incendios, y sistema anti-intrusión mediante detectores de movimiento y cámaras de vigilancia.

Existe un parking subterráneo con capacidad para 214 vehículos, otro en superficie para unos 150 coches y, un tercero alrededor del anillo central y del edificio. Se dispone también de una zona de aparcamiento exclusivo para bicicletas y motocicletas, así como plazas para minusválidos.

Debido a que el campus se encuentra a pie de la autovía a Huelva las comunicaciones con el entorno mediante vehículo propio son bastante buenas, además de disponer de una parada de autobuses en la misma puerta que conecta el centro con Sevilla capital, con la línea 1 de Metro y con varios municipios del entorno.

Está en proyecto la ejecución de un tranvía que conectaría la zona del Campus con Sevilla y con varios municipios colindantes.

Todos los medios materiales y servicios disponibles en las instalaciones del campus universitario cumplen sobradamente con los criterios de accesibilidad universal y están diseñados evitando las barreras arquitectónicas, facilitando el acceso y libre discurrir de personas con minusvalía.

El C.E.U. Cardenal Spínola CEU procura que los recursos materiales y los servicios de todas sus enseñanzas contemplen y, en su caso, se adapten conforme a los planes que se establecen al efecto, a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

2.- Recursos materiales y servicios

2.1.- Aulas generales

El edificio principal dispone de un total de 39 aulas para uso docente, con las siguientes capacidades máximas:

- 30 aulas de 50 alumnos
- 8 aulas de 75 alumnos
- 1 aula de 100 alumnos

La capacidad máxima actualmente es de 5.400 alumnos repartidos en dos turnos, uno de mañana y otro de tarde.

Con la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte la necesidad de plazas, estando los cuatro cursos en marcha, sería de 400 plazas distribuidas en 8 grupos de la siguiente forma:

- 2 grupos de 50 alumnos de primer curso de Grado.
- 2 grupos de 50 alumnos de segundo curso de Grado.
- 2 grupos de 50 alumnos de tercer curso de Grado.
- 2 grupos de 50 alumnos de cuarto curso de Grado.

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, cañones de proyección, proyectores de transparencias, televisores, etc.

Las aulas se encuentran ubicadas entre la planta baja y la tercera y con sus patios y terrazas interiores tratan de cerrarse al exterior, buscando cierto reservado y una cierta particularización en sus distintas agrupaciones.

Están desarrolladas en tres plantas distribuidas a su vez en cuatro núcleos que, en cierta manera, son independientes. Cada uno de los núcleos de tres plantas dispone de doble acceso con escaleras y dos ascensores. Este espacio central de distribución contiene el patio, vistas y salida directa a las escaleras de emergencia.

Todas tienen una buena orientación sur con ventilación cruzada y patios interiores. Sus relaciones con los servicios generales son inmediatas a través de sus propias escaleras. Todas las aulas tienen las puertas adaptadas para que se pueda acceder en silla de ruedas.

2.2.- Aulas específicas.

2.2.1.- Aula de dramatización

En la primera planta disponemos de un aula con capacidad para 75 alumnos destinada para actividades de dramatización y expresión corporal.

Dicha aula es totalmente diáfana y dispone de un suelo de goma EVA que permite que el alumno esté descalzo e incluso pueda tumbarse en el suelo, y armarios donde el alumno puede dejar sus pertenencias durante la clase.

2.2.2.- Aula de plástica

En la segunda planta se encuentra el aula de plástica, donde los alumnos realizan los trabajos manuales propios de su especialidad, como pueden ser: murales, collages, esculturas, etc. En este aula se encuentra también un almacén donde se guardan todos los trabajos mientras se están realizando y una vez terminados. Muchos de estos trabajos son luego expuestos en el hall de entrada para que lo contemplen el resto de alumnos.

2.2.3.- Aula de música

En la tercera planta se ubica el aula de música con capacidad para 75 alumnos. Es aquí donde los alumnos se familiarizan con los instrumentos, ya que dicha aula está equipada con un sin fin de ellos, tanto de cuerda, como de viento o percusión. En la actualidad el Centro cuenta con un coro propio que interpreta algunas piezas en algunos actos del centro.

2.2.4.- Zona de trabajo en grupo

Se dispone de 10 despachos para trabajos en grupo y que se encuentran ubicados en la biblioteca. Debido a que el crédito ECTS está enfocado al trabajo en grupo, estas aulas se hacen indispensables para ello. Estas aulas son de libre acceso permitiendo al alumno que pueda reunirse en cualquier momento con su grupo de trabajo y disponer de un sitio destinado para ello.

Además, y también en zona de biblioteca, se dispone de un aula de gran capacidad para trabajos relacionados con la actividad de biblioteca.

2.2.5.- Aulas de informática

En la actualidad se dispone de cuatro aulas de informática con conexión de red e Internet, dos con capacidad para 70 alumnos cada una y otras dos con capacidad para 30. Todas estas aulas se sitúan en la tercera planta. De igual forma existe una sala de libre acceso situada en la biblioteca, donde los alumnos pueden consultar Internet y realizar trabajos y otra zona de libre acceso para trabajos en grupo y situada a varios niveles dentro del edificio.

También existe conexión WIFI en todo el edificio, por lo que todo alumno que disponga de un ordenador portátil con dicha conexión puede acceder a Internet libremente.

En la actualidad existe un Campus Virtual basado en una plataforma llamada Moodle que dispone de herramientas para: gestionar el material docente que los profesores utilizan en sus clases; comunicarse con sus alumnos y realizar actividades didácticas y de evaluación.

El centro también cuenta con un espacio de libre acceso para los alumnos equipado con 50 equipos informáticos.

2.2.6.- Aula de grados

Dispone de 121 plazas y equipamiento multimedia. En este aula, aparte de para impartir docencia, es usada para realizar exámenes y celebrar conferencias. Esta aula es ampliable a través de paneles plegables, consiguiendo de esta manera un espacio mucho mayor. También es ampliable lateralmente por el mismo sistema con el pasillo de entrada consiguiendo con esto una gran zona diáfana.

2.2.7.- Salón de actos

Dicho salón tiene una capacidad para 480 personas. Sus accesos son cada cuatro filas y se realizan a través de dos vestíbulos laterales. Estos dos vestíbulos permiten su utilización como salas de exposiciones y temporalmente como cafetería. A través de los vestíbulos se puede acceder al salón de actos en silla de ruedas, e incluso subir al escenario por las rampas laterales con que cuenta. Dispone también de cabinas de traducción simultánea y sala de proyección. La superficie del salón es de 744 m², los dos hall laterales son de 263 m² y las cabinas de traducción simultánea de 54 m², por lo que tiene en total una superficie útil de 1.034 m². Aparte de los actos institucionales del propio Centro, los alumnos representan en el salón de actos algunos de los trabajos que han preparado durante el curso, como por ejemplo representaciones teatrales, conferencias, exposiciones de fotografías o dibujos, recitales de poesía., etc.

2.2.8.- Seminarios

En la cuarta planta se encuentran 7 seminarios, con una superficie de unos 38 m² cada uno. Dichos seminarios se utilizan tanto para trabajos en grupo como para diversas reuniones departamentales.

También están equipados para la docencia, permitiéndose dar clases a grupos de no más de 30 alumnos. Debido a que con el crédito ECTS se tiende al trabajo en grupo, estos seminarios son de relevante importancia para la elaboración de los mismos.

2.2.9.- Salas multimedia

Todas las aulas están equipadas con un equipo multimedia para uso docente.

2.2.10.- Despachos de Dirección y Administración

Los despachos de dirección y administración se encuentran ubicados en dos plantas distintas; los primeros se encuentran en la planta baja junto al hall de entrada y con acceso directo desde el mismo. En dichos despachos se encuentra la gerencia, el departamento administrativo y de personal, sección de alumnos, información y marketing, el departamento de nuevas tecnologías y publicaciones, despacho del secretario, del responsable de nuevos proyectos, del responsable de comunicación, de los servicios generales y del responsable de recursos humanos. Los despachos de la cuarta planta se destinan a las áreas departamentales, los coordinadores de titulación, director académico, subdirectores de calidad, movilidad e investigación y extensión universitaria, dirección general, servicio de orientación, departamento de prácticas externas, sala de patronatos y salas de reuniones

2.3.- Laboratorios

2.3.1.- Laboratorio de química

El centro dispone de un laboratorio de química, con una superficie de 126 m² y con capacidad para 24 alumnos y equipado con lavaojos, placas eléctricas, centrifugadora, microscopios, balanza, espectrofotómetro, sistema de ducha de emergencia, bomba de vacío...

2.3.2.- Laboratorio de biología

También se dispone de un laboratorio de biología, con una superficie de 126 m² y con capacidad para 24 alumnos y equipado con microscopios, incubador, cabina flujo laminar, equipo fibrinógeno, coagulómetro, balanza, autoclave, transiluminador...

En los laboratorios anteriores, los estudiantes realizan las prácticas de las asignaturas de biología y química familiarizándose con los productos y elementos que usarán en el futuro.

2.4.- Cafetería

La cafetería está compuesta por dos zonas, por un lado, el comedor, en la planta semisótano, y por otra la cafetería en la planta baja, ambas comunicadas por una escalera. Entre las dos ocupan una superficie útil de 720 m², con una capacidad de 295 plazas. La cafetería se encuentra totalmente equipada y dispone de la posibilidad de instalar un self-service en el comedor. En el comedor se sirven menús diarios y diversos platos elaborados bajo un estricto control sanitario, pudiendo el alumno llevar una dieta sana y equilibrada sin necesidad de salir del campus.

2.5.- Instalaciones y actividades deportivas

Contiguo al edificio principal se encuentra el pabellón polideportivo nº 1 con una superficie de 1.782 m², compuesto por una pista polideportiva de 25x45 m, susceptible de dividir en tres pistas de entrenamiento de 15x25 m, y rodeando a ésta se extienden por todo el perímetro espalderas. Consta también de una sala de musculación, graderío para 300 personas, vestuarios, aseos, sala de curas o botiquín y sala para el profesorado. Anexado a dicho edificio se encuentra un almacén

donde se guarda todo el material deportivo. El edificio cuenta con cuatro accesos, y aparte cuenta con una rampa externa, cuya pendiente permite considerarla para minusválidos, y que da servicio a los vestuarios. En el exterior se encuentran tres pistas de pádel, una de ellas con gradas. La orientación del pabellón es N-S, prolongándose éste hacia el exterior con una explanada donde se sitúa la pista polideportiva externa. Está en proyecto la construcción de una pista de atletismo, varias canchas de tenis y varias pistas polideportivas hasta un total de 25.600 m² de instalaciones deportivas.

Anexo al pabellón 1, se encuentra el pabellón polideportivo nº 2, está fundamentalmente formado por una pista polideportiva de 25x45 m., susceptible de dividir en tres pistas de entrenamiento de 15x25m a través de unas cortinas, con superficie de 1.156 m².

El edificio deportivo se sitúa entre los dos pabellones polideportivos, de forma que sirve de conexión entre ambos. En la actualidad cuenta con una planta en la que se ubica los dos hall de accesos, el laboratorio de deportes, aseos y un almacén para el material para las prácticas deportivas. El aulario está en fase de construcción y ocupará la planta primera de este edificio. Estará dotado con cuatro aulas con capacidad para 30 alumnos, sala de profesores, sala de espera y despacho.

Desde el C.E.U. Cardenal Spínola CEU se quiere potenciar que tanto los alumnos como el personal practiquen deporte, organizando eventos deportivos y competiciones tanto internas como con otras universidades o colectivos, facilitando para ello todos los medios que estén a su alcance. Entendemos que el deporte es un pilar muy importante para la educación, haciendo que el alumno se implique mucho más en la vida del centro y haciéndole participe de ella.

Otra actuación de envergadura prevista será la **construcción de nuevas instalaciones deportivas**. Concretamente, se aumentará de manera notable el peso del deporte en el Campus, pasando de ocupar el 1,3% de la superficie global al 10% e incrementando en un 670% la superficie para actividades deportivas: de los 5.200m² actuales a 40.000 m² en total.

Los alumnos del Campus disfrutarán así de nuevas instalaciones, como una pista polideportiva exterior de 1.500m²; un campo de fútbol de césped artificial, con dimensiones de fútbol 11, dos campos de fútbol 7 y compatible con rugby; dos pistas de pádel, de 443m²; dos pistas de tenis, de 1.338 m²; y una pista de atletismo, de 1.597m². A ello, se unen los servicios de vestuarios, cafetería, urbanización y almacenaje, además de las mejoras en las instalaciones actuales, compuestas por tres pistas de pádel, dos pabellones, zona de vestuarios, laboratorio y almacén.

2.6.- Eficiencia energética y sostenibilidad.

Consiste en una instalación solar fotovoltaica de 445,9 kWp. con paneles fotovoltaicos que ubicados en las cubiertas de los edificios existentes. Gracias a esta instalación se consigue:

- reducir el consumo de energía convencional, ya que el 90% del consumo diurno se realiza con energía solar.
- uso de energías renovables.
- reducir las emisiones de CO₂.
- Cobertura solar del 90,79%.
- La instalación fotovoltaica incorpora otros aspectos que aportan valor añadido:
 - Monitorización remota: monitor para demostración de generación y consumo solar.
 - Sello ECO20: acreditación empresa sostenible (TSO - Certificado por Entidad Acreditada por ENAC)

Uso de luminarias existentes por sistema de alta eficiencia energética LED. Gracias a esta instalación se consigue:

- reducir el consumo de energía mediante un sistema de alta eficiencia energética.
- reducir las emisiones de CO2.
- mejorar la calidad de la iluminación de los diferentes espacios docentes y de trabajo.
- favorecer el bienestar del usuario.
- Regular mediante sensores de movimiento en zonas de poco uso (aseos)

Campus de Bormujos. Datos dimensionado general de instalaciones

1ª EDIFICIO DOCENTE	PLANTA	SUPERFICIE CONSTRUIDA(M ²)	TOTALES CONSTRUIDOS(M ²)
	SÓTANO	6.841	TOTAL BAJO RASANTE 13.430
	SEMISÓTANO	6.589	
	BAJA	4.918	TOTAL SOBRE RASANTE 14.769
	PRIMERA	3.418	
	SEGUNDA	3.114	
	TERCERA	3.319	
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	POLIDEPORTIVO	1.782
CANCHAS DE DEPORTE		25.600	

Campus de Bormujos. Datos generales del edificio docente

ESPACIO/USO	PLANTA	NÚMERO	SUPERFICIE (m ²)	Nº DE OCUPANTES PREVISTO	RATIO MEDIO
AULAS	semisótano	1	123,76	100	1,23
	baja	21	1.446,06	1.500	0,96
	1	15	1.320,82	1.380	0,96
	2	11	814,06	780	1,04
LABORATORIOS Docente/Investigador	1	1	126	24/10	5,25/12,6
	2	1	126	24/10	5,25/12,6
BIBLIOTECA	semisótano	1	667	306	2,17
SALA DE LECTURA	1	1	177	64	2,45
	2	1	185	64	2,90
SALA MULTIMEDIA	semisótano	1	56,25	9	6,25
INFORMÁTICA	2	2	375,72	140	2,68
CAFETERÍA	semisótano	1 Comedor	176	122	1,44
	baja	1 Cocina	184		
		1 Cafetería	360	173	2,08
SALÓN DE ACTOS	baja	1	744	512	1,45

DESPACHOS	3	12 Departamentos para 12 prof/dpto	2.134	167	12,77	
SEMINARIOS	3	7	260	186	1,67	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	semisótano	5 Despachos	5 x 10,5 = 53	5	10,6	
		1 Dirección	55			
		1 Sala de Juntas	28	12	2,33	
		Secretaría Direc.	84	6	14	
			187,5	15	12,5	
ASEOS	semisótano	2 Señoras 2 Caballeros 2 Núcleos+4 Minus.	112	20		
		baja	3 Señoras 3 Caballeros 3 Núcleos+1 Minus.	75	24+1	
	1	2 Señoras 2 Caballeros 3 Núcleos+1 Minus.	75	16+1		
	2	3 Señoras 3 Caballeros 3 Núcleos+1 Minus.	75	24+1		
	3	1 Señoras 1 Caballeros 2 Indiv/Minus. 4 Núcleos	61	10		
	ALMACENES	semisótano		748		
C I R C U L A C I O N E S	PASILLOS	baja		763		
		1		677		
		2		831		
	ESCALERAS	baja		146		
		1		123		
		2		123		
		3		65		
	HALL	baja	1	205		
			1	219		

3.- Departamentos y servicios

3.1.- Departamentos docentes

La zona destinada a Áreas Departamentales y de Conocimientos se encuentra en la cuarta y última planta del edificio principal (cota +14) y su conexión vertical se produce con los núcleos de cada unidad de aulas, así como con una escalera y los ascensores que están centralizados y enlazan con el hall, con el salón multiusos y la zona de dirección.

El número total de departamentos es de 12. La superficie total que ocupan es de 2.134 m² y la capacidad total de profesores y personal de 167. Cada uno de ellos consta de una sala común con capacidad para doce profesores, secretaría y mesa de reuniones. Además, cada Departamento consta de tres o cuatro despachos individuales. En su proximidad se han dispuesto 7 salas de seminarios con una superficie total de 260 m² y una capacidad total de 186 personas.

Los Departamentos cuentan con equipamiento informático, conexión a Internet, fotocopias, teléfono, fax, etc...y todos los elementos necesarios para la atención personalizada a los alumnos.

3.2.- Servicio de orientación

Este servicio desarrolla una serie de actividades durante el curso y que se detallan a continuación:

- Trabajo con los alumnos de primer curso a través de cuestionarios de personalidad, de inteligencia y razonamiento.
- Diseño de talleres (crecimiento y desarrollo personal, técnicas de estudio en la Universidad, técnicas de trabajo en grupo, estrategias de control de ansiedad ante los exámenes, técnicas de resolución de conflictos, habilidades sociales ante las prácticas, de búsqueda de empleo y salidas profesionales) que se ponen a disposición de los tutores para su implementación.
- Consultas individualizadas referidas a temas de orientación académica, profesional y personal, metodología de estudio, planteamiento y seguimiento de planes de trabajo, profundización en las pruebas de exploración de hábitos de estudio y dificultades en el rendimiento académico del alumno, elaboración del currículum vital.
- Seguimiento individualizado de alumnos con dificultades académicas y establecimiento de planes de ayuda personalizados.
- Seguimiento, apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad.
- Trabajo personalizado con tutores y profesores de cara al desarrollo de las tutorías y seguimiento de algunos alumnos.
- Convenios de colaboración con otras Instituciones como el Ayuntamiento de Bormujos para la puesta en práctica del Aula Externa de Orientación Psicológica tanto para adultos, como para niños; ésta última funciona actualmente por las necesidades de la titulación de segundo ciclo de la licenciatura en psicopedagogía.
- Asesoramiento a antiguos alumnos en temas profesionales
- Asistencia a equipos docentes
- Elaboración de materiales para tutorías y talleres
- Orientación profesional y laboral. Gestión de bolsa de trabajo y empleo.
- Encuestas de mejora continua

3.3.- Departamento de prácticas

Encargado de coordinar los distintos centros deportivos, entidades, empresas y centros docentes en los que los alumnos de la titulación referida realizarán su período de prácticas regladas. Este Departamento mantiene un contacto permanente con los directivos de los centros anteriormente citados, así como con los tutores asignados por estos para el seguimiento de las mismas. Coordina

asimismo las visitas de profesores del centro, así como las faltas e incidencias propias de esta actividad.

El número anual de centros colaboradores se estima en unos 160 con más de 450 profesores que actúan como tutores.

3.4.- Investigación

El departamento de Investigación tiene entre sus objetivos el fomento de la actividad investigadora del profesorado del Centro, el impulso en la acreditación del profesorado y la organización de otras actividades formativas y de eventos complementarios.

3.5.- Extensión Universitaria y Aula de Cultura

Desde el servicio de Extensión Universitaria se pretende ofrecer a los alumnos del CEU Andalucía, de forma paralela a la educación permanente, un complemento a la formación universitaria posibilitando la participación en diferentes actividades relacionadas con el mundo de la educación y la cultura a través de cursos, seminarios, jornadas, ponencias...obteniéndose certificación de asistencia a las mismas. Este programa de actividades de extensión universitaria supone una formación integral junto a la excelencia académica por la que es reconocido nuestro centro. La mayoría de estas actividades tienen lugar a lo largo del todo el curso académico, siendo los meses de octubre a mayo los más activos. Actividades también abiertas a la implicación y participación activa de profesores y personal de nuestra comunidad universitaria.

El área de Extensión Universitaria cuenta a su vez, con el Aula de Cultura, una iniciativa que lleva a cabo la Fundación San Pablo Andalucía CEU con la máxima de favorecer la creatividad y desarrollar la participación del alumnado universitario a través de tres grandes áreas: patrimonio/arte, teatro/literatura, y jornadas/talleres.

3.6.- Relaciones Internacionales

Este departamento centra su actividad en la organización y coordinación de la movilidad de estudiantes y profesores del centro, dentro del marco de los acuerdos bilaterales del programa Sócrates-Erasmus con distintas Universidades extranjeras. Coordina las prácticas regladas de alumnos en el extranjero, las ponencias presentadas por profesores en Universidades extranjeras y el recibimiento de los profesores visitantes.

3.7.-Servicio de nuevas tecnologías y publicaciones

Este servicio realiza durante el curso las siguientes actividades:

- Coordinación de las publicaciones periódicas y extraordinarias que genere el centro tales como revistas de investigación, libros, hojas informativas, trabajos y materiales diversos, manuales, etc...
- Coordinación de la implantación del entorno virtual de enseñanza como apoyo a la docencia, así como de la página Web del Centro.
- Coordinación y mantenimiento de todos los equipos y aulas informáticas del centro, servidores y redes, así como del material tecnológico de apoyo a la docencia.

3.8.- Departamento de pastoral

Este departamento tiene como misión ofrecer la fe y potenciar la vivencia y formación cristiana de los alumnos/as y demás miembros de la comunidad educativa. Esta tarea se desarrolla en tres

áreas de actuación: diálogo de la fe y la cultura, vivencia y celebración de la fe y compromiso social solidario.

En este sentido se promueven grupos y/o encuentros de reflexión en torno a aquellas cuestiones o aspectos que reclaman una reflexión y diálogo de la fe cristiana con el mundo contemporáneo, se organizan jornadas, conferencias, que de forma interdisciplinar contribuyan a profundizar dicho diálogo, se promueven la vivencia y celebración de los tiempos litúrgicos, los grupos de oración, la participación en grupos de reflexión cristiana y el cuidado de la animación litúrgica de las celebraciones.

De igual forma se organizan y/o participa en actividades de información y sensibilización sobre la realidad social, se ofrece y se es cauce de información en campos de compromiso social y se apoya diversas iniciativas de voluntariado.

El espacio físico destinado a este departamento consta de despacho, sala de reuniones y Capilla. Dependiente de este departamento se encuentra el Servicio de voluntariado.

3.9.- Biblioteca

La Biblioteca está situada en la planta semisótano (cota -2). Tiene una superficie total actual de 667 m² más 57 m² de la sala multimedia y 362 m² de sala de lectura. En total 1.086 m² útiles.

Está situada en el frente sur del edificio con acceso tanto desde el interior como desde la plataforma principal. Se han estudiado las luces naturales, así como la posible disposición de los libros más comunes accesibles desde el espacio único. Además de la zona de lectura y depósito de libros, consta también de despachos de dirección, sala docente, sala multimedia y 10 despachos de trabajo en grupo.

En la actualidad el número de puestos de lectura es de 162 y el de puestos multimedia 21. El número de puestos de trabajo en grupo es de 60. Según las recomendaciones para bibliotecas universitarias, la ratio de puestos de lectura debe ser un 10% del total de alumnos.

Este número de puestos cubriría con creces este porcentaje dado el número de alumnos que se esperan en esta titulación. De todas formas, se encuentra prevista una ampliación utilizando los espacios ocupados actualmente por el depósito de libros y una sala docente. Con esta nueva ampliación los puestos de estudio y lectura llegarían hasta los 250, lo que supondría cumplir holgadamente las previsiones de alumnos en los primeros cursos.

La Biblioteca cuenta en la actualidad con una colección de cerca de 44.000 monografías, 441 títulos de publicaciones seriadas y unos 3.500 ejemplares de material multimedia (vídeos, Vds., CD-ROMs, grabaciones sonoras, etc.).

En la Biblioteca presta sus servicios personal especializado y suficiente para atender la demanda prevista, imparte cursos de formación de usuarios y organiza diversas actividades durante el curso. De igual forma el personal de la Biblioteca participa de cursos de formación continua.

Equipamiento tecnológico de la Biblioteca:

En la actualidad el usuario puede conocer los fondos bibliográficos que se encuentran en nuestro centro a través del catálogo automatizado. La biblioteca ofrece el préstamo informatizado mediante el programa Librisuite

La tecnología proporciona a la Biblioteca un apoyo indispensable tanto a nivel de gestión, con sistemas que ayudan en las adquisiciones, préstamos y control de los fondos, como a nivel de accesibilidad al catálogo y a las publicaciones. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria, consulta y gestiones por Internet, acceso a documentos electrónicos, control por códigos de barra o radiofrecuencia forman parte del equipamiento habitual.

El Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU contará con un adecuado sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB) que permita trabajar en red con eficiencia y que almacene los registros de los catálogos de los centros integrantes. De esta forma todos los procesos vinculados a la gestión bibliotecaria se realizarán con la máxima eficacia, se prestará un mejor servicio a los usuarios y se podrá participar en las distintas redes bibliotecarias informatizadas.

En cuanto a las bases de datos que maneja la biblioteca y que atañen a cualquier titulación se encuentran:

La biblioteca cuenta con acceso a Bases de Datos y a otros recursos electrónicos a través de la red de bibliotecas CEUNET. Estas bases de datos son accesibles tanto desde la biblioteca como desde las áreas departamentales.

- Bases de datos multidisciplinares: EBSCO, CSIC, Dialnet, Rebiun, WOK (Web of Knowledge, Springer Link, Scopus).
- Bases de datos de revistas electrónicas: EBSCO Ato Z.
- Gestor bibliográfico: RefWorks.
- Las que atañen al área de Derecho y Económicas
- Bases de datos específicas: Iuste, Vlex, Westlaw Aranzadi, Westlaw Internacional, Nautis, JSTOR, NBER, Sabi, ScienceDirect.
- Las que atañen al área de Psicología: Base de datos específica: Psicodoc, PsycINFO, psike, biblioteca virtual en salud-psicología, medline, etc
- Las que atañen al título de Actividades físicas y deportivas: Base de datos específica: SportDiscus

3.10.- Servicio de Gestión Académica

El servicio de Gestión Académica se sitúa en la planta baja del edificio. El espacio físico consta de una amplia zona de oficinas con capacidad para 5 puestos de trabajo. De igual modo consta de 5 despachos individuales para atención personalizada al alumnado.

La Sección de alumnos presta los siguientes servicios: atención al alumno, gestión de matriculación, tramitación de becas oficiales y ayudas internas, actas de calificaciones, certificaciones, gestión de informes de adaptación, convalidación, reconocimiento y transferencia de créditos de libre configuración, gestión y trámites de títulos, traslados de expediente, gestión académica varia (listados de clase, cambios de grupo, publicación horarios de clases y exámenes), gestión de recursos, gestiones administrativas alumnos Erasmus, expedición de recibos y control de pagos, gestión de estadísticas.

La atención al alumno se realiza de forma personalizada presencial, telefónica y a través de Internet, en horarios de mañana y tarde.

3.11.- Servicio de Información y admisión

Junto a la zona dedicada a la Sección de Alumnos y despachos de administración y comunicado con ésta se articula el Servicio de Información y admisión en un espacio con varios despachos de atención personal, sala de reuniones y zona de espera.

Desde este Servicio se asesora e informa personalmente, a través de Internet y telefónicamente a los futuros alumnos/as, de los pormenores del Centro y los estudios a realizar en ella.

De igual forma se realiza la difusión de cursos de enseñanza no reglada, jornadas, seminarios, conferencias, boletín de información interna y otros actos institucionales.

Se realizan desde este servicio, visitas informativas periódicas a centros docentes públicos, concertados y privados y se organiza la presencia en stands en diferentes eventos. De igual forma se gestionan las visitas de distintos colectivos a nuestro Centro.

Se gestiona la comunicación interna y externa de la institución, el plan de Marketing y el Merchandaising.

Se elaboran los dossiers diarios de prensa y se mantiene relaciones con los medios de comunicación.

Desde este Servicio se coordinan los actos institucionales tanto propios (actos de apertura y clausura, noche de San Pablo, jornadas de puertas abiertas, actos de Navidad,) como de otras entidades.

Se mantiene la base de datos y una relación periódica informativa con los antiguos alumnos.

3.12.- Conserjería

A la entrada del edificio se establecen dos zonas de recepción a dos niveles y conectadas internamente. En esta zona se centralizan los servicios de centralita telefónica, de control de climatización del edificio, sistemas de control de iluminación, sistema de alarma contraincendios, sistemas de vigilancia de seguridad y centro de emergencias, reparto y recepción de correspondencia, etc...

De igual forma se ofrece una información a los alumnos y al personal sobre horarios de clases, tutorías, etc., ...

4.- Campus Virtual

El Campus Virtual cuenta con una plataforma de tele formación que permite llevar a cabo procesos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet. Dicha plataforma se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación on line.

Sus aspectos más destacados son los orientados a facilitar la adaptación de metodologías, contenidos, sistemas pedagógicos, etc. a entornos formativos de tipo virtual, así como los que van dirigidos a la formación del profesor y en general al usuario del sector educativo que vaya a utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en sus actividades diarias.

4.1.- Plataforma de tele formación C.E.U. Cardenal Spínola CEU

El Campus Virtual utiliza una plataforma de tele formación que contempla todos los aspectos necesarios para desarrollar cursos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet, adaptándose a cualquier número de usuarios.

Se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad y eficacia tanto para el administrador de los cursos como para el profesorado y alumnado.

La plataforma ofrece todos los servicios necesarios para garantizar un entorno óptimo de aprendizaje tanto para el estudiante y el profesor, como para el responsable de la gestión y la organización académica de los cursos.

La plataforma se caracteriza principalmente por ser un sistema integrado, es decir, reúne en torno a una misma herramienta todas aquellas funciones y servicios que se requieren para impartir un curso virtual, de tal forma que estén permanentemente accesibles para el usuario del campus virtual.

Asimismo, es importante destacar las posibilidades de personalización que ofrece al alumno interesado en esta solución de tele formación. La personalización permite adaptar el entorno y diseño de entrada general al Campus, así como los iconos, fondos, colores, etc. a las necesidades de cada empresa, institución u organización.

Esta plataforma está contratada como SaaS a través de Open LMS que se encarga de su mantenimiento y actualización tanto de software como de hardware, 365 días al año, 24 horas al día.

4.2.- Requisitos Técnicos del Sistema. Entorno de Software

Open LMS es compatible con la infraestructura en la nube de Amazon Web Services (AWS). La modalidad Open LMS SaaS utiliza tecnologías a gran escala, como la computación en la nube, y estándares operativos y de seguridad muy altos para cumplir con los niveles y características de disponibilidad. Open LMS también cuenta con un personal dedicado y certificado que se especializa en la administración, operación, mantenimiento y soporte de la plataforma.

La confiabilidad y experiencia de Open LMS como proveedor resulta en la agilidad y eficiencia de los procesos. Por último, los equipos globales en todas las regiones del mundo brindan soporte para cumplir con los requisitos de los clientes en diferentes niveles y a través de diferentes canales de comunicación

4.6.- Requisitos de seguridad y auditoría del sistema

Open LMS ofrece 99.9% de estabilidad del sistema gracias a la infraestructura de Amazon Web Services (AWS).

El soporte de Open LMS garantiza una experiencia de servicio al cliente superior a través de los Centros de datos globales que incluyen América del Norte, Europa y Asia Pacífico.

La monitorización del servicio tiene un soporte de 24x7 a través de un equipo especializado

4.7.- Requisitos técnicos mínimos del equipo del usuario

La plataforma de tele formación, está concebida y preparada para funcionar en un sistema informático que cumpla las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- Memoria mínima requerida: 2 GB
- Procesador: Intel Core 2 DUO
- Tarjeta gráfica
- Resolución mínima de 800X600
- Conexión a Internet vía modem (56K), RDSI o superior (Garantizando 3/4 kbps de acceso por cada equipo).
- Un navegador para conectar con el campus virtual.

4.8.- Sumario de especificaciones que sigue la plataforma de acuerdo a los estándares internacionales

Los estándares para desarrollo de contenidos e-learning con los que trabaja el Campus Virtual del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU son los habituales para este tipo de contenido:

- El estándar *ADL SCORM specification*, version 1.2 (*Shareable Content Object Reference Model*) publicado por *Advanced Distributed Learning (ADL)* (www.adlnet.org)
- El estándar de empaquetamiento de contenidos *IMS Content Packaging Specification*, versión 1.1, publicado por el *IMS Global Learning Consortium* (www.imsglobal.org)
- El estándar *IMS Metadata Specification*, version 1.2, publicado por el *IMS Global Learning Consortium* (www.imsglobal.org)
- Las especificaciones incluidas en el *CMI Guidelines for Interoperability*, versión 3.5, desarrollado por la *AICC (Aviation Industry CBT Committee)* (www.aicc.org)

4.9.- Accesibilidad

A la hora de desarrollar cursos entre cuyos potenciales usuarios se encuentren personas con algún tipo de minusvalía, trabajamos siguiendo las recomendaciones que realiza el World Wide Web Consortium (www.w3.org) tomando como referencia las guías que ofrece sobre accesibilidad a contenido web, que recogen en detalle cómo desarrollar sitios web accesibles para personas con distintas discapacidades, documento Web Content Accessibility Guidelines 1.0 (www.w3.org/TR/WCAG10/).

Se aplican estas técnicas sobre archivos HTML de forma que faciliten la accesibilidad, SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language), CSS (Cascading Style Sheets) para el control de la presentación de los archivos HTML y SVG (Scalable Vector Graphics) que den apoyo a la accesibilidad.

Además, se sigue el desarrollo del borrador de Web Content Accessibility Guidelines 2.0, que recoge la aplicación de la accesibilidad a distintas tecnologías.

Actualmente, la plataforma soporta los siguientes estándares internacionales:

- Para contenidos:
 - IMS Content Packaging Specification v1.0, v1.1 y v2.0.
 - El estándar SCORM, a partir de su versión 1.2, adoptó para la definición de contenidos esta especificación. Por lo tanto, también se pueden importar y exportar contenidos de unidades SCORM que cumplan esta condición.
 - No se importan contenidos definidos con la anterior especificación de SCORM, que usaba archivos de tipo CSF.
 - El proyecto de Open Badges (Insignias Abiertas) de Mozilla es un estándar en línea para reconocer y verificar el aprendizaje usando insignias digitales.
- Para test, exámenes y encuestas:
 - IMS Question & Test Interoperability Specification v1.2
 - Objetos de contenido compatible (SCORM)
 - Se integran unidades SCORM que cumplan con la versión 1.2 de esta especificación. El Campus contempla todos los objetos e interfaces definidos por el estándar para el entorno de ejecución (RTE), incluso los no obligatorios.

La plataforma elabora informes específicos con los datos de las distintas sesiones generadas para cada alumno y para cada unidad SCORM introducida en un curso, junto con los resultados en base a objetivos ("Objective") e interacciones ("Interaction/Input").

5.- Mecanismos para realizar la revisión y el mantenimiento de las instalaciones.

Para poder garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios del Campus Universitario se cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de puertas automáticas.
- Mantenimiento de las instalaciones de climatización.
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios

- Mantenimiento de los depósitos de agua para el control de la legionela.
- Mantenimiento general de edificio (fontanería, electricidad, albañilería...)
- Mantenimiento del grupo electrógeno.
- Mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y control de plagas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de los equipos informáticos y redes.
- Mantenimiento de equipos desfibriladores (Proyecto Salvavidas)
- Gestión y supervisión energética.
- Mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas.

6.- Convenios con otras entidades

El Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU tiene firmado convenios de colaboración con otras entidades e instituciones para el desarrollo de actividades formativas.

Los convenios más significativos son los que hacen referencia a las prácticas regladas externas para todos los estudiantes que se matriculan en estos estudios.

Las Prácticas de Enseñanza en estos estudios constituyen un componente esencial del plan de estudios, ya que sirven para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrece la titulación y la realidad práctica de los centros escolares.

Otro aspecto fundamental de las mismas es la colaboración entre los profesores de los centros que acogen a los alumnos de prácticas (tutores profesionales) y tutores académicos universitarios. Las experiencias compartidas por dichos profesores permiten sentar las bases de la innovación, evaluación e investigación educativa.

Los convenios de colaboración para las prácticas están firmados fundamentalmente con centros y escuelas deportivas, clubes, etc.,... de Sevilla capital y provincia. También se firman convenios para la realización de las prácticas fuera de ese ámbito provincial siempre que sea de un interés especial, y así lo determine el departamento.

El departamento de prácticas dirige el protocolo de actuación y vela por las normas de funcionamiento de las mismas donde quedan explícitas las funciones del coordinador de prácticas, responsables de la comisión de prácticas, de los tutores (académico y profesional), procedimiento para la elección de centro de prácticas, derechos y obligaciones del alumnado en prácticas, etc....

Relación actualizada de entidades y organismos con convenios para prácticas:

NOMBRE CENTRO / INSTITUCIÓN PRÁCTICAS	Nº de Plazas ofertadas
365TRAINING	1
ASAS INCLUSIÓN ACTIVA	2
BÍBELO	1
BIWEL SALUD EMPRESARIAL	2
C.D. OLIMPIC DE TRIANA	2
CDP LA CARTUJA	2
CEMTRO	2
CENTRO DE ENTRENAMIENTOS FISIKO	2
CENTRO DE FISIOTERAPIA RAFAEL CRUZADO	2

CENTRO EUROPEO MEDICO TRAUMATOLÓGICO	1
CLÍNICA BEIMAN	1
CLÍNICA FITSALUD NUTRIFIS	2
CLUB BALONCESTO SEVILLA FEMENINO	1
CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	5
CLUB DE REMO GUADALQUIVIR 86	2
CLUB KUROI TAEKWONDO LA PALMA	2
CLUB NÁUTICO DE SEVILLA	2
COLEGIO CALASANCIO HISPALENSE	1
COLEGIO MARISTAS SAN FERNANDO	1
COLEGIO SAN ANTONIO MARÍA CLARET	1
COLEGIO SAN JOSÉ	1
COLEGIO TABLADILLA	4
CORIA CLUB DE FÚTBOL	6
CQ- INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA S.L.	1
DOGESPORT SCA	2
DREAMFIT SEVILLA SL	3
ENERGY FITNESS SPORT CLUB	2
ENJOY SAN BERNADO	1
ERGOS	2
ESPACIO KOKO	1
FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO	2
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS	3
FEGRADI COCEMFE GRANADA	2
FERMENTO URBANO	2
GESTIÓN DEPORTIVA DEL SUR S.L.	2
GESTIÓN DEPORTIVA LOWGYM S.L.	2
GIMNASIA OLYMPIA	1
HOSPITAL VIRGEN DE LAS MONTAÑAS	1
I LOVE TENIS	2
I MAS DE RUNNING	2
INST PROFESIONAL DEL EJERCICIO FÍSICO Y CÁNCER IPEFC	1
JT TRAINER	2
KIDS AND SPORTS	2
LOGINLISPORT S.L.	2
MAFC 2015 ENSA ATHLETIC CENTER	3
MEDICAL FORTIS S.L.	1
MEDIOS ACUÁTICOS SLU	8
METRÓPOLIS SPORT CLUB	2

MI COACH FITNESS CLUB	4
MUFIT. S.C	2
NORESPORT SERVICIOS DEPORTIVOS Y SOCIOCULTURALES	2
OKMAS GINES FITNESS CLUB	4
PHYSIC PERSONAL TRAINER	1
PISCINAS SIMÓN VERDE FAMILY SPORT CENTER	2
REAL BETIS BALOMPIÉ SAD	1
REAL CLUB PINEDA DE SEVILLA	2
RED RECUPERACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	2
RESIDENCIA SANTA ANA FUNDACIÓN SAMU	2
SEVILLA FÚTBOL CLUB SAD	1
SPECIAL OLIMPIC ANDALUCÍA	4
TRAINING FOR GOLD	2
TRAINING GARDEN S.L.	2
VAXALL VISTAHERMOSA	1
WAYEDRA S.L.	3
XTREME TENNIS	2

Copia de los Convenios firmados pueden ser consultados en el siguiente enlace:

[Convenios del Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”](#)

PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

El título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se impartirá en el C.E.U. Cardenal Spínola CEU recogiendo la experiencia acumulada en los casi sesenta años de historia de la antigua Escuela de Magisterio Cardenal Spínola, adscrita a la Universidad de Sevilla hasta la fecha y dependiente de la Fundación San Pablo Andalucía CEU.

Es por ello que, tras casi sesenta años, los recursos disponibles tanto de medios materiales como humanos satisfacen las necesidades iniciales para la implantación de esta titulación.

No obstante, el Centro elaborará anualmente un plan de actuación en el que se recogerán todas las necesidades para la mejora de cuantos aspectos incidan en la calidad de la enseñanza.

Entre los proyectos de mejora en los que se trabaja cabría citar:

- Ampliación de la Biblioteca
- Ampliación de las instalaciones deportivas
- Mejora de los sistemas integrados de gestión bibliotecaria
- Mejora de los sistemas integrados de gestión administrativa
- Ampliación de los servicios de restauración
- Equipamiento multimedia para un mayor número de aulas

Específicamente para la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte está prevista para los próximos cursos la construcción de nuevas instalaciones deportiva en el propio campus universitario y en los alrededores del actual Polideportivo. Las fases de construcción son las siguientes:

Fase 1: Pista polideportiva cubierta

Fase 2: 2 pistas de tenis de 11 x 24 m y pista polideportiva

Fase 3: Pista de atletismo y edificio de servicios que comprendería dos laboratorios de educación física, cuatro aulas docentes y vestuarios.
 Fase 4: Campo de fútbol 100x70 m.
 Fase 5: Anillo completo de 4 calles

Está redactado el anteproyecto por el estudio AMCO interiorismo S.L.

En los próximos cursos y conforme la actividad docente lo vaya demandando se irán equipando los laboratorios de: Análisis de la Enseñanza Deportiva, Rendimiento Deportivo, Fundamentos Biológicos y Mecánicos de la Motricidad Humana y el de Fundamentos Comportamentales y Sociales de la Motricidad.

De igual forma habría que señalar que nos encontramos en negociaciones con el Ayuntamiento de Bormujos para emplear sus infraestructuras deportivas, situadas en torno de tres kilómetros, que serían fundamentalmente: la piscina municipal para las asignaturas de Natación y el campo de fútbol de césped artificial para las asignaturas de fútbol.

El C.E.U. Cardenal Spínola CEU está desarrollando – y continuará haciéndolo – una activa política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones y a los recursos electrónicos, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2.007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos.

CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

El Centro Universitario de Osuna cuenta con cinco edificios. Para el Grado de Ciencia de la Actividad Física y del Deporte cuenta con el edificio CREAR, con una superficie construida de 6848 m2, situado entre la Avenida de la Constitución y la calle Universidad Hispalense. El principal objetivo de esta moderna construcción no ha sido otro, que el de poder albergar el título de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Edificio totalmente acabado con una capacidad para albergar a un total 3984 estudiantes. Unas instalaciones que cuenta con todos los espacios necesarios para impartir las materias del plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

1. ESPACIOS

El nuevo Edificio CREAR está distribuido en cuatro plantas con los usos y superficies que se detallan en el siguiente cuadro:

USOS	SUPERFICIES (M2)
Centro de Recursos	250
Sala de Estudio	250
Cafetería	200
Servicios Adicionales	868
Salas de Aprendizaje	1.600

Laboratorio de Nuevas Tecnologías	150
Laboratorios de Aprendizaje	200
Seminarios	350
Seminarios Preclínicos y Medicina del Deporte	500
Despachos	396
Total estancias	4.764
Circulaciones	1.191
Superficie Útil	5.955
Superficie Construida	893
Superficie Total Construida	6.844

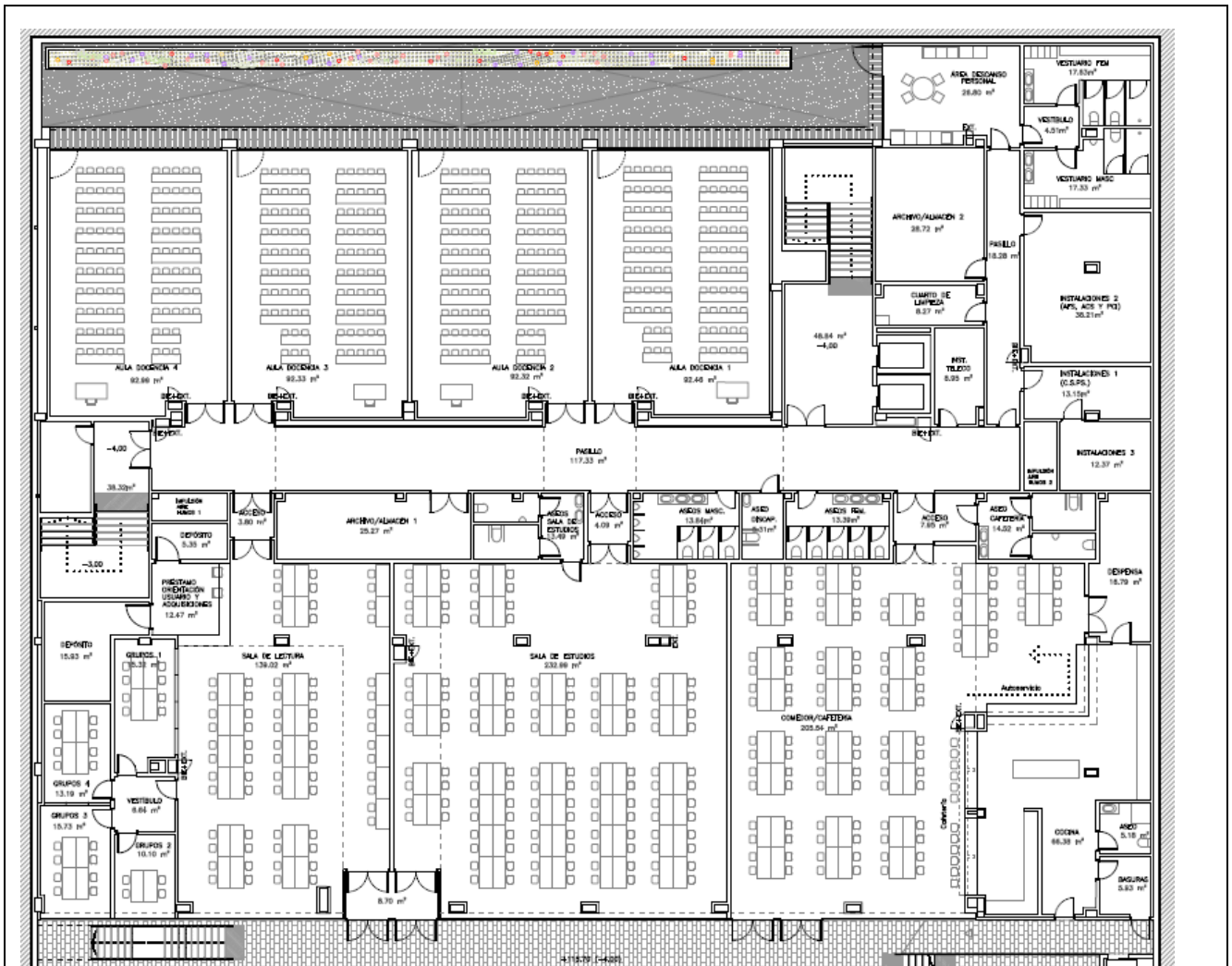
<i>Plantas</i>	<i>Capacidad por Turno</i>	<i>Turnos</i>	<i>Capacidad Total</i>
Planta 0	400	2	800
Planta 1	560	2	1120
Planta 2	515	2	1030
Planta 3	517	2	1034
Total	1992	-	3984

El edificio consta de:

- 12 Aulas Seminario. El sistema audiovisual de este tipo de aula se compone de una pantalla multitouch de 75" con ordenador integrado y sistema de audio con microfonía inalámbrica.
- 14 Aulas de Docencia. El sistema audiovisual en este tipo de aula se compone de un sistema de proyección compuesto por pantalla eléctrica de 113" y proyector laser de 5.000 lúmenes y sistema de audio con microfonía inalámbrica. Además, en 7 de las aulas se ha incorporado como apoyo, una pantalla multitouch de 86" con resolución nativa 4K con soporte de suelo con ruedas y ordenador integrado con salida gráfica 4K.
- 2 Salas Polivalentes. En las salas existe un monitor de 55" para la conexión de ordenadores.
- 4 Salas de Grupo. En las salas existe un monitor de 55" para la conexión de ordenadores.
- 1 Salón de Actos. El sistema audiovisual en este tipo de aula se compone de un sistema de proyección compuesto por pantalla eléctrica de 113" y proyector laser de 5.000 lúmenes y sistema de audio con microfonía inalámbrica. Además, el salón de actos tiene dos videowall de 110". Se han incorporado dos cámaras de video para hacer streaming de los actos.
- Aulas de Docencia adosadas, iguales a las anteriores Aulas de Docencia, pero que pueden ser anexadas al Salón de Actos para formar un único espacio de 368 m². El sistema audiovisual en este tipo de aula se compone de un sistema de proyección compuesto por pantalla eléctrica de 113" y proyector laser de 5.000 lúmenes y sistema de audio con microfonía inalámbrica.

2. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Planta 0



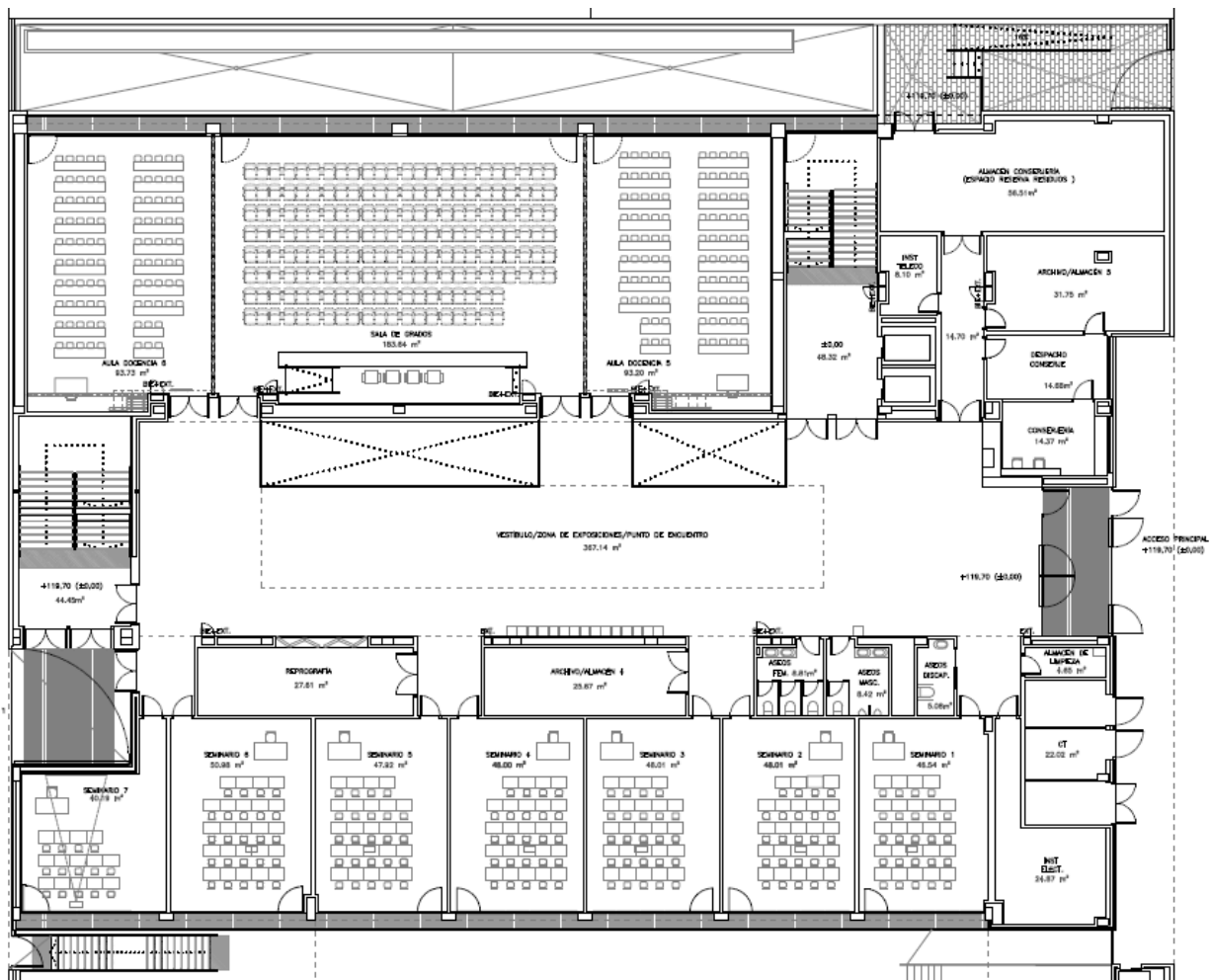
Datos Generales de la planta

Espacio/Usó		Superficie (m ²)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 1	92.13	100	0.92	2	200
	Aula 2	92.32	100	0.92	2	200
	Aula 3	92.33	100	0.92	2	200
	Aula 4	92.99	100	0.93	2	200
Sala de Lectura		142.99	50	2.86		
Sala de Estudios		237.33	110	2.15		
Comedor		185.51	90	2.06		
Capacidad Total:						800

Planta Primera

Datos Generales de la planta

Espacio/Usos		Superficie (m ²)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Seminario 1	46.54	25	1.86	2	50
	Seminario 2	48.01	25	1.92	2	50
	Seminario 3	48.01	25	1.92	2	50
	Seminario 4	48.00	25	1.92	2	50
	Seminario 5	47.92	25	1.92	2	50
	Seminario 6	50.98	25	2.04	2	50
	Seminario 7	40.19	10	4.01	2	20
Salon de Actos		364.14	400	0.91	2	800
Capacidad Total:						1120

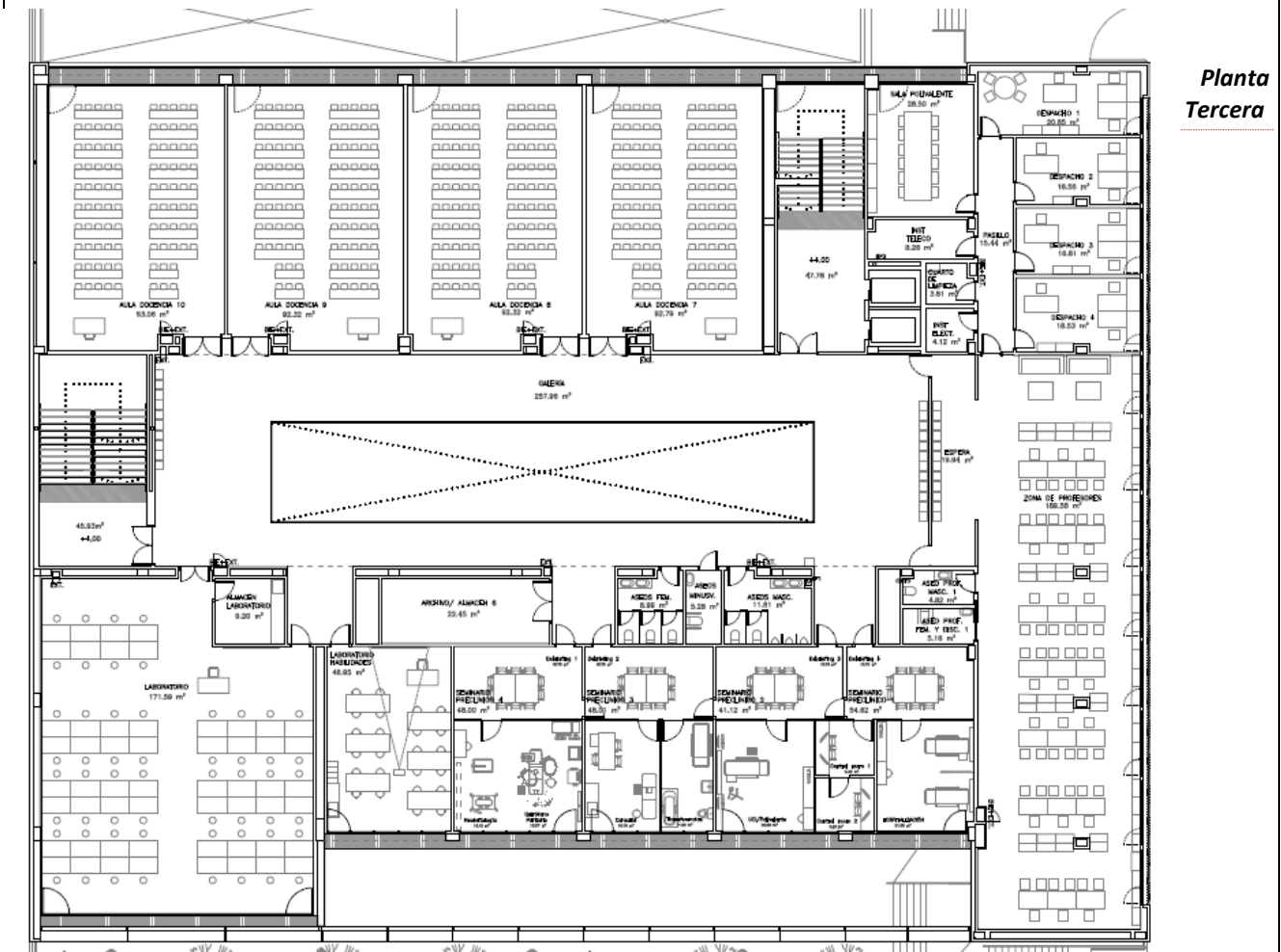


Planta Segunda

Datos Generales de la planta

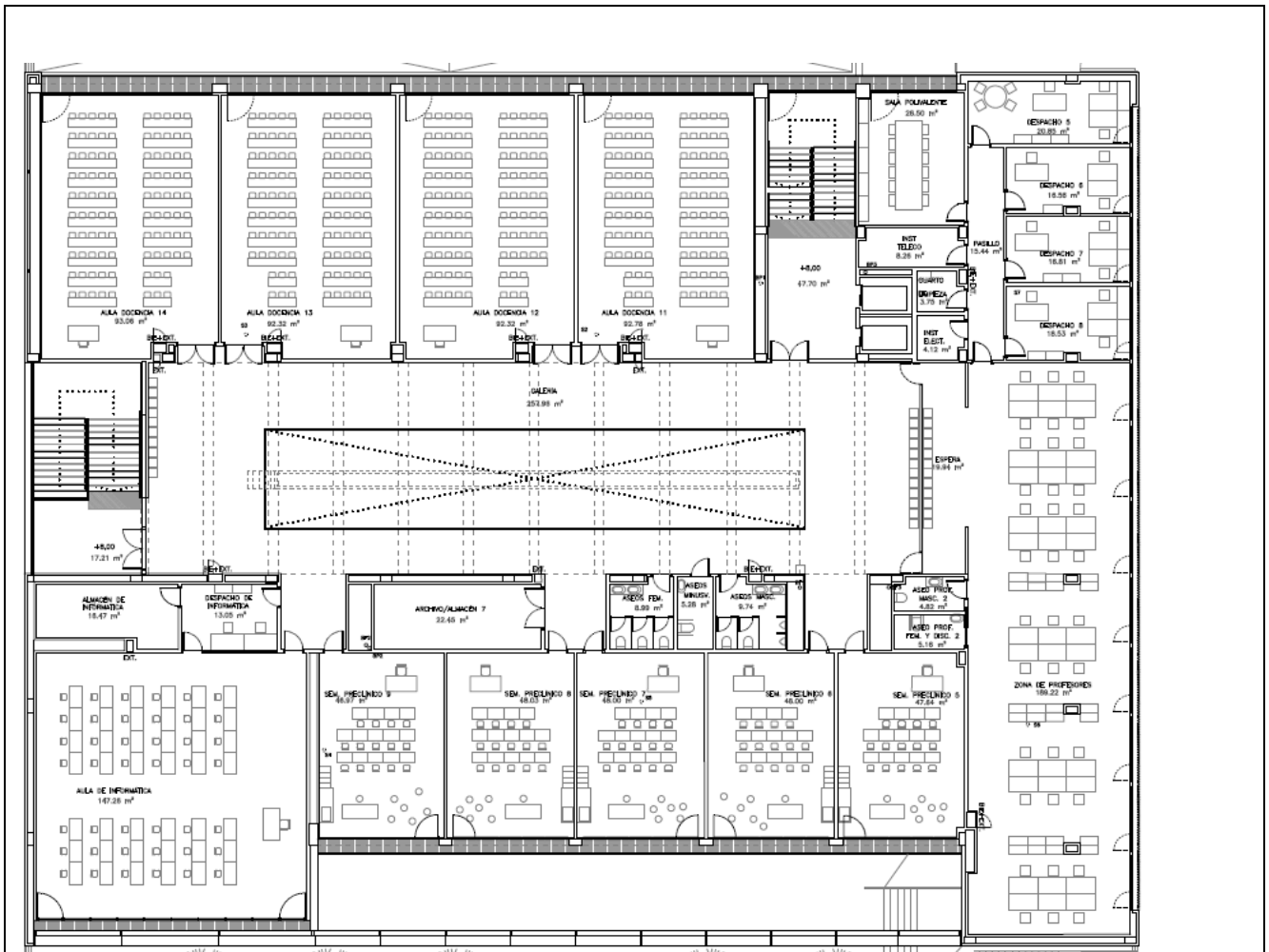
Espacio/Usos		Superficie (m ²)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 5	92.79	100	0.93	2	200
	Aula 6	92.32	100	0.92	2	200
	Aula 7	92.33	100	0.92	2	200
	Aula 8	93.06	100	0.93	2	200

Seminarios	Seminario Preclínico y de Medicina del Deporte 1	47.62	15	3.17	2	30
	Seminario Preclínico y de Medicina del Deporte 2	48.01	15	3.20	2	30
	Seminario Preclínico y de Medicina del Deporte 3	48.00	15	3.20	2	30
	Seminario Preclínico y de Medicina del Deporte 4	48.00	15	3.20	2	30
	Seminario Preclínico y de Medicina del Deporte 5	46.95	15	3.13	2	30
Laboratorio		181.71	40	4.54	2	80
Capacidad Total:						1030



Datos Generales de la planta

<i>Espacio/Us</i>		<i>Superficie (m³)</i>	<i>Capacidad</i>	<i>Ratio</i>	<i>Turnos</i>	<i>Capacidad Total</i>
Aulas de Docencia	Aula 9	92.79	100	0.93	2	200
	Aula 10	92.32	100	0.92	2	200
	Aula 11	92.33	100	0.92	2	200
	Aula 12	93.06	100	0.93	2	200
Seminarios	Seminario Preclínico y de Medicina del Deporte 6	47.64	15	3.17	2	30
	Seminario Preclínico y de Medicina del Deporte 7	48.01	15	3.20	2	30
	Seminario Preclínico y de Medicina del Deporte 8	48.00	15	3.20	2	30
	Seminario Preclínico y de Medicina del Deporte 9	48.00	15	3.20	2	30
	Seminario Preclínico y de Medicina del Deporte 10	46.95	15	3.13	2	30
Aula de Informática		147.26	42	3.51	2	84
Capacidad Total:						1034



LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL EDIFICIO CREAR DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "FRANCISCO MALDONADO"

A continuación se describe el material adquirido para el laboratorio de ciencias de la actividad física y el deporte, que permitirá desarrollar las prácticas de varias asignaturas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y el Doble Grado en Fisioterapia y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:

Instrumentación para la valoración de la composición corporal:

- Plicómetro para valoración nutricional de panículo adiposo.
- Cinta métrica para la valoración de circunferencias corporales.
- Calibre o paquímetro para la valoración de diámetros óseos.
- Goniómetro para la valoración de rango de movimiento de las articulaciones.
- Estadiómetro portátil con nivelador integrado.
- Analizador de composición corporal mediante impedancia bioeléctrica simultánea, multifrecuencia y segmental directa.

Instrumentación para la valoración de la condición física funcional

- Tapiz rodante con accesorio de arco de seguridad con arnés.
- Plataforma dinamométrica de 3 ejes portátil para evaluación de la fuerza del tren inferior, análisis de la marcha y del equilibrio.
- Dinamómetro manual digital para análisis de fuerza de agarre.
- Cicloergómetro para pruebas de esfuerzo.
- Analizador de lactato portátil.
- Equipo para la realización de pruebas cardiorespiratorias.
- Electromiógrafo con sondas inalámbricas.

Instrumentación para la valoración de la actividad física y estilo de vida

- Sensores para monitorización de frecuencia cardiaca compatibles con tapiz rodante, dispositivos GPS y analizador de gases para pruebas de esfuerzo.
- Sensores GPS para monitorización de carga de entrenamiento externa con funcionalidad indoor y outdoor.
- Monitor de evaluación de la actividad física y sueño a través de acelerometría.
- Monitor de evaluación de la postura y posición corporal a través de acelerómetro e inclinómetro.

Instrumentación para la valoración y desarrollo del rendimiento deportivo.

- Cámaras de grabación de video alta velocidad y calidad (UHS 100 fps-500 fps).
- Plataforma de contacto para evaluación de la capacidad de salto y movimiento.
- Células fotoeléctricas para la evaluación de la velocidad.
- Radar para la evaluación de la velocidad, aceleración y deceleración.
- Smith machine.
- Sistema dinámico de medida T-Force para la evaluación de la fuerza y la potencia en el entrenamiento de fuerza.
- Plataforma de entrenamiento isoinercial con disco isoinercial.
- Plataforma de entrenamiento isoinercial con polea cónica isoinercial.
- Kit sensor de fuerza: galgas extensiométricas.
- Sistema de entrenamiento TRX.

1. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

Con objeto de la impartición del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Centro Universitario de Osuna tiene cedido el uso de las instalaciones deportivas municipales (instalaciones del complejo Polideportivo Municipal y de las distintas pistas deportivas municipales ubicadas en el municipio) por parte del Ayuntamiento de Osuna durante todos los días lectivos del curso académico, en horario matinal de lunes a viernes, por un plazo de 30 años.

A continuación, se incluye la Resolución de la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Osuna que lo acredita:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Expt. 2732/2018.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Considerando la solicitud formulada por la Fundación de Estudios Universitarios "Francisco Maldonado" con fecha de registro de entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Osuna de 18 de octubre de 2018 relativa a la solicitud del uso de las instalaciones deportivas municipales (instalaciones del complejo Polideportivo Municipal y de las distintas pistas deportivas municipales ubicadas en el municipio) para el desarrollo de actividades encaminadas a desarrollar su actividad formativa en el Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Considerando el artículo 29 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía que dispone que la utilización de los bienes de dominio público puede adoptar la modalidad de uso común, general o especial y que el uso común especial es aquel en el que concurren circunstancias singulares de peligrosidad, intensidad de uso u otras similares. Asimismo el artículo 30 del mismo texto legal dispone que el uso común especial se sujetará a licencia.

Considerando el artículo 57 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía que dispone en sus apartados 1 y 2: *"El uso común especial normal se sujetará a la licencia municipal, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento, las Ordenanzas municipales y demás normativa de aplicación. Las licencias se otorgarán directamente a los peticionarios que reúnan las condiciones requeridas, salvo si, por cualquier circunstancia, se encontrase limitado su número, en cuyo caso lo serán en régimen de concurrencia. Las peticiones de licencia que deban otorgarse directamente se resolverán en el plazo de un mes."*

Considerando lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía que dispone lo siguiente: *"Artículo 59 Normas comunes a las licencias y concesiones sobre bienes de dominio público"*

1. Las licencias y concesiones se otorgarán a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
2. En ningún caso podrá otorgarse concesión o licencia por tiempo indefinido. El plazo máximo de duración de las licencias y concesiones será de setenta y cinco años, a no ser que la normativa sectorial aplicable señale otro.
3. El uso común especial, el privativo y el anormal de los bienes de dominio público podrán dar lugar al establecimiento de la tasa o precio público correspondiente.
4. Las licencias y las concesiones se otorgarán por el órgano competente según la distribución competencial establecida en la legislación básica sobre régimen local.
5. Se entenderán desestimadas por silencio administrativo las solicitudes para utilización de los bienes de dominio público local.

Rosario Andujar Torrejón (1 de 2)
ALCALDESA
ID: 2211010018
HASH: 58c59322438f70be60f1a2cbe24571ca

SARA BELEN TROYA JIMENEZ (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
ID: b398d294d6239c0671c776246152
HASH: b398d294d6239c0671c776246152

DECRETO
Número: 2018-1672 Fecha: 22/10/2018



Cód. Verificación: 68648C8504NSK4URDA323074E2X1 Verificación: NIF: Ayuntamiento de Osuna.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA

6. Las licencias que deban otorgarse mediante licitación se regirán en lo que proceda por el régimen previsto para las concesiones en el presente Reglamento.”

Considerando que se solicita por una entidad dependiente de este Municipio y que se trata de uso común especial debido a que no limita el uso por parte de otros usuarios y al concurrir la circunstancia de la intensidad del uso. Así mismo se considera un uso normal y no privativo en ningún caso.

Por todo ello y en virtud del artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuya competencia ha sido delegada a la Junta de Gobierno Local mediante Decreto 0992/2016 se acuerda:

PRIMERO.- Avocar por parte de esta Alcaldía la competencia delegada en Junta de Gobierno atendiendo a razones técnicas, en virtud del artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- Conceder licencia de uso común especial a la Fundación de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” para el uso de las instalaciones deportivas municipales (instalaciones del complejo Polideportivo Municipal y de las distintas pistas deportivas municipales ubicadas en el municipio) para el desarrollo de actividades encaminadas a desarrollar su actividad formativa en el Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, durante todos los días lectivos correspondientes a cada curso académico, durante el horario matinal completo de lunes a viernes, por un plazo de 30 años.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al solicitante.

Lo mandó y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Osuna, en la fecha indicada en la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL



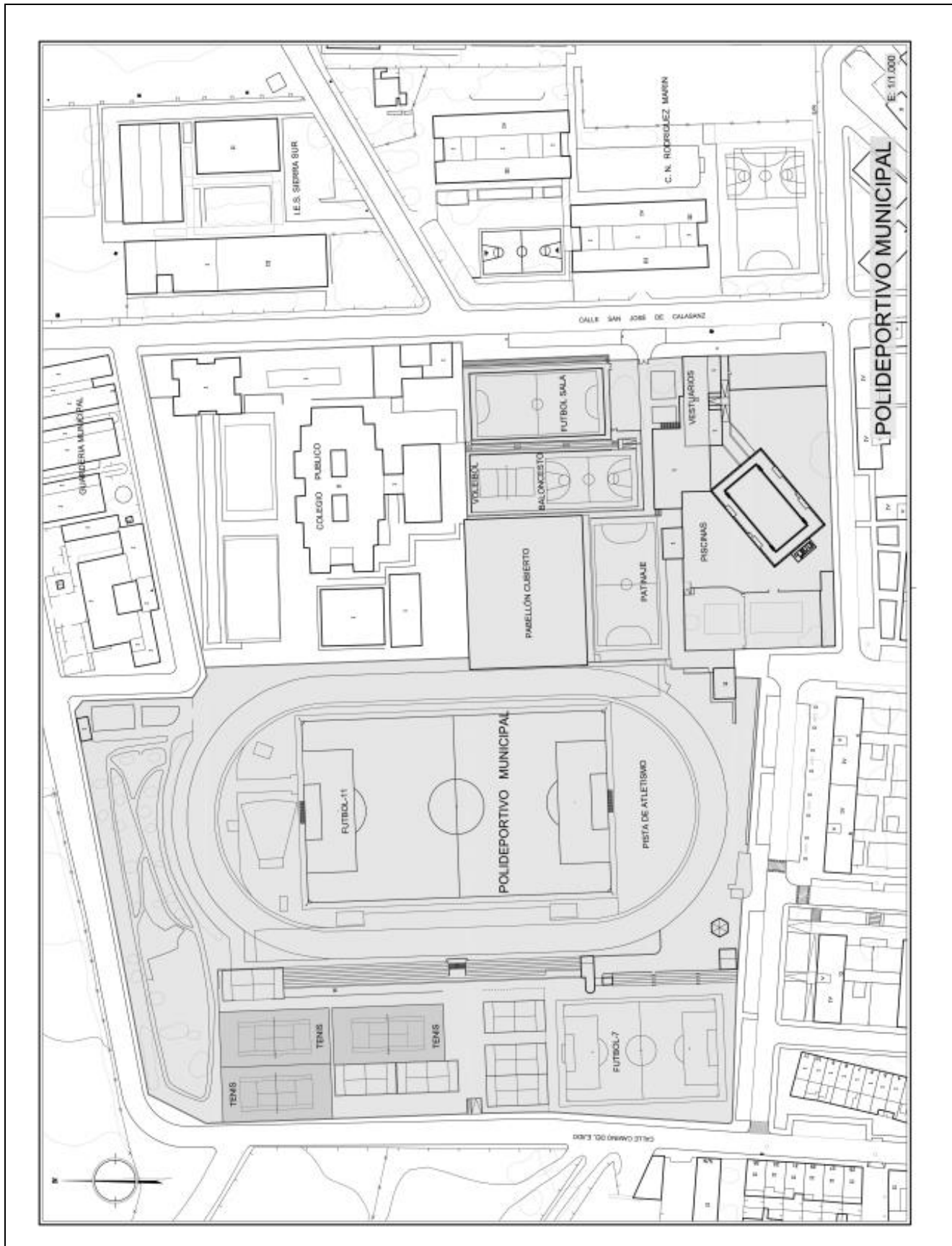
Plaza Mayor nº 1. Tfno. 955 820 247.

2

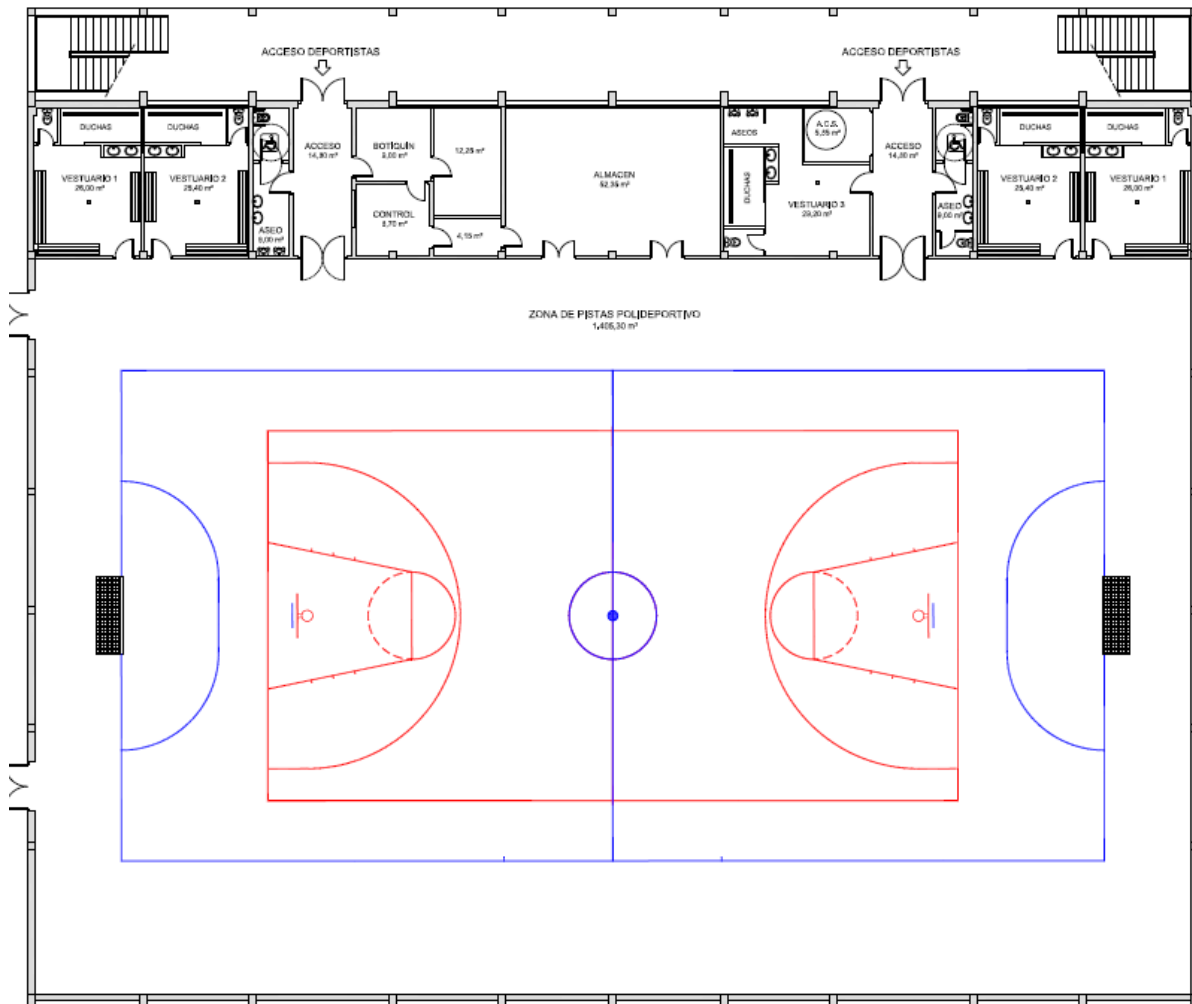
Éstas instalaciones deportivas la conforman:

- Polideportivo Municipal

- Pista exterior de fútbol sala de césped artificial.
- Pista exterior de voleibol.
- Pista exterior de baloncesto.
- Pista exterior polideportiva.
- Pista exterior de frontenis.
- Pabellón cubierto con pista polideportiva de material sintético.
- Pista de atletismo de 8 calles.
- Campo de fútbol de césped artificial, con dos campos de fútbol 7 transversales.
- Campo de fútbol 7 de césped artificial.
- 3 Pistas de tenis descubiertas.
- 6 Pistas de Pádel descubiertas, 1 de cristal y 5 de muro.
- 4 Pistas de petanca descubiertas.
- Piscina cubierta de 25x12,5 m.
- Piscina descubierta de 25x12,5 m.
- Piscina descubierta de 15x7,5 m.
- Vaso de chapoteo descubierta.



Plano del Pabellón cubierto



El Ayuntamiento de Osuna además, dispone de otros espacios exteriores al complejo deportivo, también cedidos al Centro Universitario de Osuna y que son los siguientes:

- Pista polideportiva exterior de barrio "Mohedana".
- Pista polideportiva exterior de barrio "Santa Ana".
- Pista polideportiva exterior de barrio "Cruz de Humilladero".
- Pista polideportiva exterior de barrio "Las Autonomías".
- Circuito permanente de motocross "El Calvario".
- Pista de skateboard. Barrio de "Las Autonomías".
- Rutas verdes-senderismo (Parque de Buenavista, Vereda de Granada, Teba...).

OTRAS INFRAESTRUCTURAS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA.-

El Centro Universitario de Osuna cuenta además con las siguientes instalaciones:

1. EDIFICIO PRINCIPAL

1.1. ESPACIOS

El edificio principal se compone de un total de 8 aulas destinadas para la docencia, de las cuales una de ellas es el aula de informática. Tienen una capacidad de 470 plazas. También dispone del Aula Magna (Paraninfo) y Capilla con una capacidad de 350 plazas. Como hay dos turnos (mañana y tardes) la capacidad total sería 1640 plazas.

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, proyectores, etc...

La mayor parte de las aulas se encuentran ubicadas la primera planta, habiendo en la planta baja dos aulas de docencia. Todas las aulas disponen de luz natural por ambos lados, dando sus ventanas al patio interior y al exterior del edificio. Todas las aulas tienen adaptadas sus puertas para el acceso de minusválidos.

Para la subida a la primera planta se disponen de dos escaleras y un ascensor.

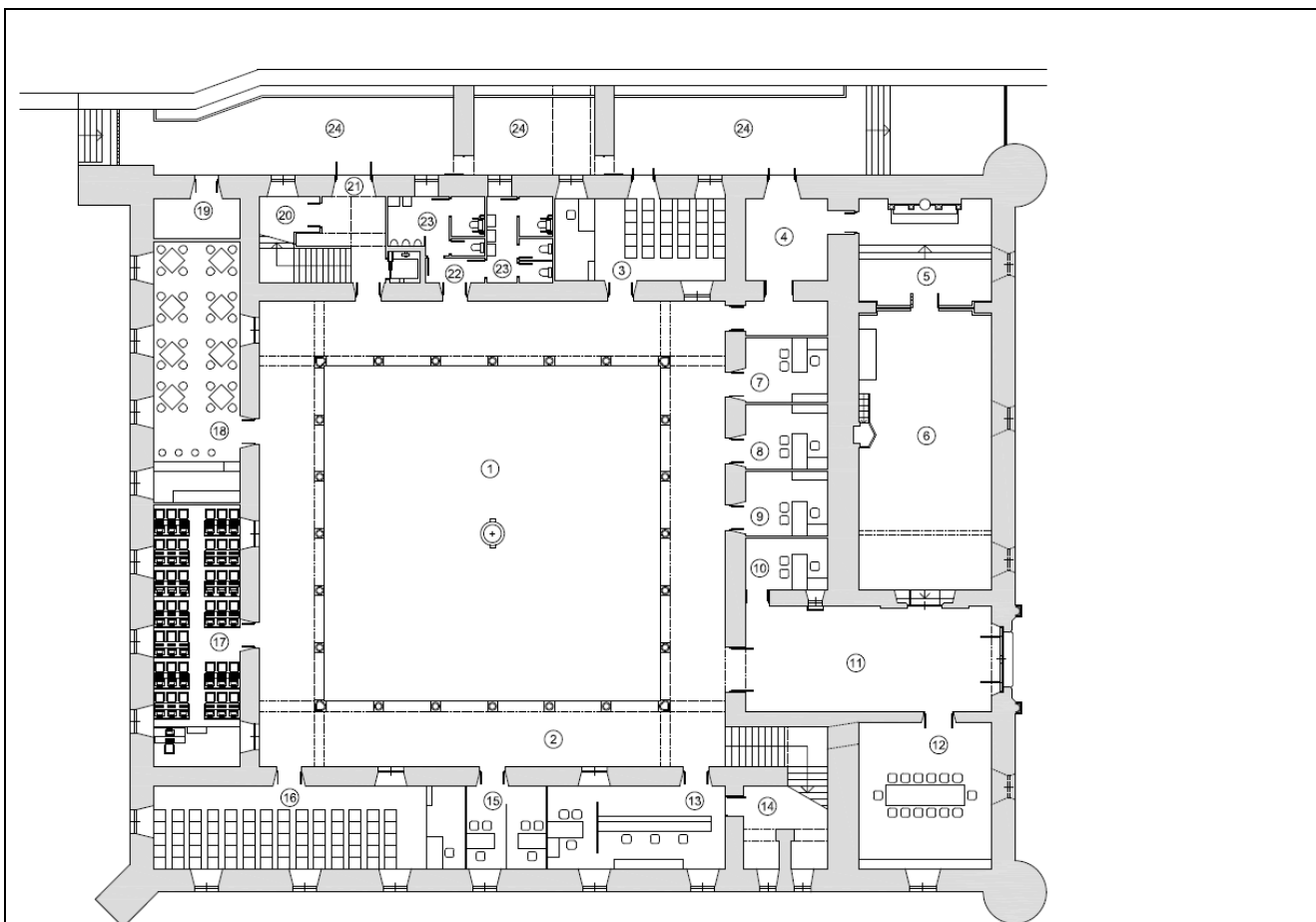
<i>Plantas</i>	<i>Capacidad por Turno</i>	<i>Turnos</i>	<i>Capacidad Total</i>
Planta Baja	170	2	340
Planta Alta	650	2	1300
Total	820	-	1640

1.2. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Planta Baja

La planta baja se compone de los siguientes espacios:

- Dos Aulas de docencia: de las cuales una es de docencia (Aula 7) y la otra es el aula de Informática (Aula 8) y Laboratorio de Idiomas.
- Dos Aseos
- Un cuarto para el uso del personal de limpieza del Centro.
- Secretaría y Administración
- Despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretario-Jefe de Secretaría y Dirección-Gerencia.
- Aula de Empresas
- Sala de Tutorías
- Sala de Profesores
- Sala de coordinadores
- Conserjería y Coordinación de Servicios
- Cafetería
- Archivo
- Almacén
- Capilla
- Servicio de reprografía



PLANTA BAJA	
1	Patio Interior
2	Claustro
3	Sala de Tutorías
4	Reprografía
5	Altar de la Capilla
6	Capilla
7	Jefatura de Estudios / Aula de Empresas
8	Gerencia
9	Dirección
10	Conserjería
11	Vestíbulo
12	Sala de Profesores (Girona, sala de Grados)
13	Secretaría
14	Archivo
15	Sala de Coordinadores
16	Aula 7 – Docencia
17	Aula 8 – Aula de Informática
18	Cafetería
20	Almacén / Cuarto de la limpieza
21	Salida de Emergencias
22	Vestíbulo de Aseos
23	Aseos
24	Patio Exterior

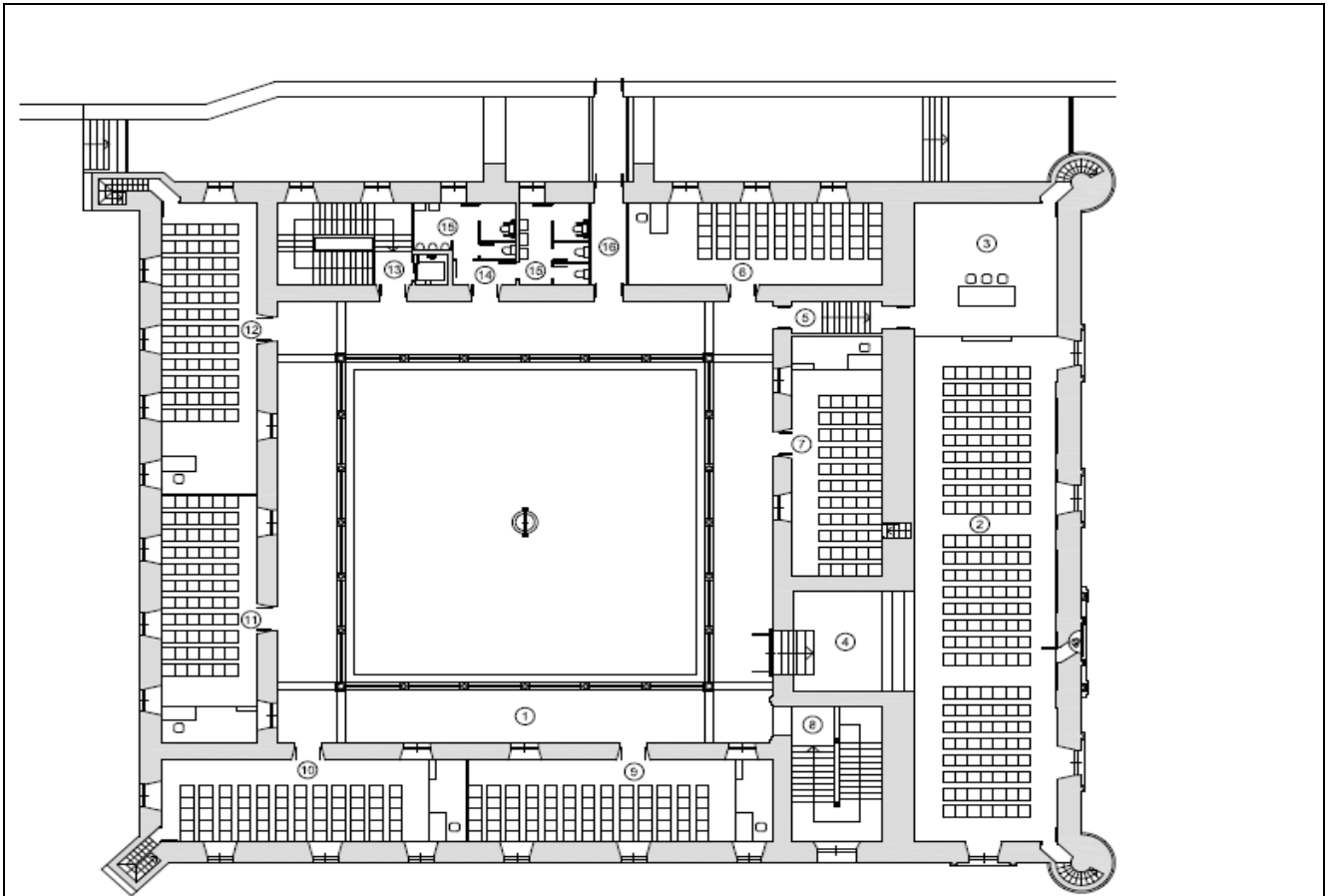
Datos generales de la planta.

Espacio/Uso		Superficie (m³)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 7	65.68	30	2.19	2	60
	Aula 8 – Informática	57.64	40	1.44	2	80
Sala de Tutorías		35.90				
Repografía		25.99				
Capilla		131.11	100	1.31	2	200
Jefatura de Estudios		13.69	2			
Gerencia		13.70	1			
Dirección		13.70	1			
Conserjería		10.79	1			
Vestíbulo		66.16				
Sala de Profesores		49.86	40			
Secretaría		37.53	4			
Archivo		22.34				
Sala de Coordinadores		16.68	4			
Cafetería		57.64				
Vestíbulo de Aseos		3.75				
Aseo 1		13.45				
Aseo 2		14.04				
Almacén		9.89				
Claustro		267.96				
Patio Interior		289.00				
Capacidad Total:						340

Planta Primera

La planta Primera se compone de los siguientes espacios:

- Seis Aulas de docencia
- Dos Aseos
- Paraninfo con una capacidad de 250 personas.



PLANTA PRIMERA	
1	Claustro
2	Paraninfo
3	Estrado Paraninfo
4	Vestíbulo Paraninfo
5	Salida Emergencia Paraninfo
6	Aula 5
7	Aula 6
8	Escaleras
9	Aula 1
10	Aula 2
11	Aula 3
12	Aula 4
13	Escaleras de emergencias
14	Vestíbulos Aseos
15	Aseos
16	Salida de Emergencia

Datos generales de la planta.

Espacio/Usos		Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total	
Aulas de Docencia	Aula 1	63.26	70	0.90	2	140
	Aula 2	63.26	70	0.90	2	140
	Aula 3	70.75	60	1.01	2	120
	Aula 4	70.75	80	0.88	2	160

	Aula 5	52.20	60	0.87	2	120
	Aula 6	54.40	60	0.91	2	120
Paraninfo		231.51	250	0.93	2	500
Vestíbulo Paraninfo		31.03				
Claustro		264.45				
Vestíbulo de Aseos		3.75				
Aseo 1		13.45				
Aseo 2		14.04				
Escalera		37.20				
Escalera de Emergencias		27.84				
Salida de Emergencias		7.39				
Capacidad Total:						1300

2. EDIFICIO ANEXO "LA REHOYA"

2.1. ESPACIOS

El edificio anexo "La Rehoya" se componen de un total de 5 aulas destinadas para la docencia y un Laboratorio totalmente equipado. Tienen una capacidad de 265 plazas. Como hay dos turnos (mañana y tarde) la capacidad total sería 530 plazas. También dispone de la Biblioteca con una capacidad de 70 plazas.

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, proyectores, ordenadores, etc...

El edificio consta de dos plantas, encontrándose en la planta baja la biblioteca dos aulas de docencia y los departamentos de personal y de informática. En la planta primera se encuentran el resto de aulas de docencia y el laboratorio.. Todas las aulas disponen de luz natural y todas tienen adaptadas sus puertas para el acceso de minusválidos.

Para la subida a la primera planta se disponen de una escalera y un ascensor.

<i>Plantas</i>	<i>Capacidad por Turno</i>	<i>Turnos</i>	<i>Capacidad Total</i>
Planta Baja	75	2	150
Planta Alta	190	2	380
Total	265	-	530

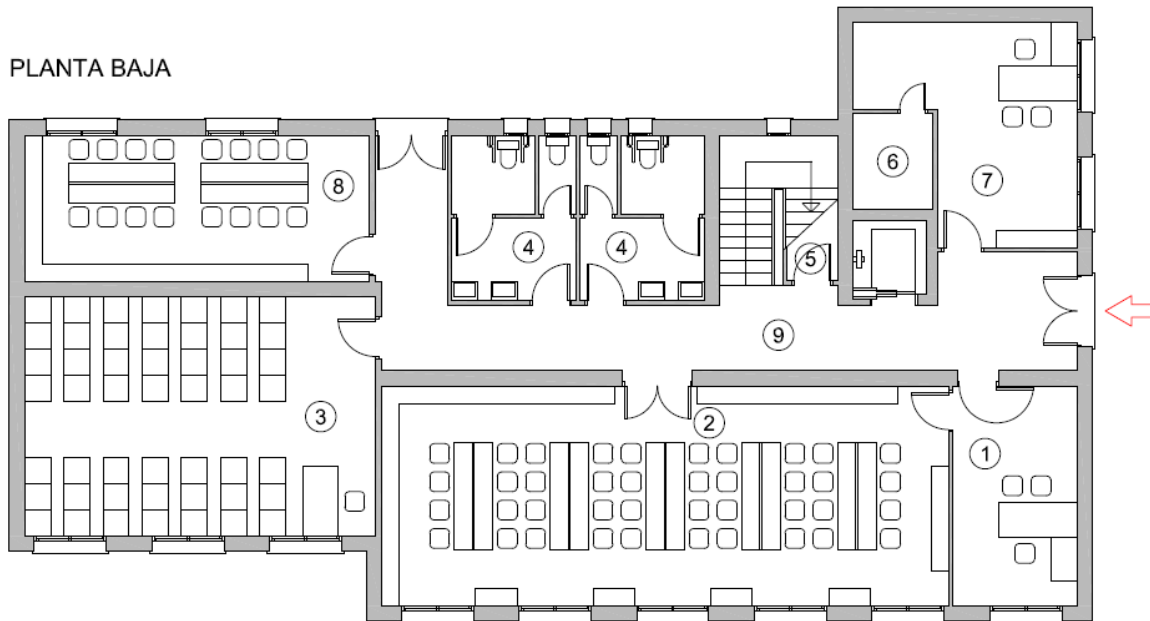
2.2. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Planta Baja

La planta baja se compone de los siguientes espacios:

- Dos aulas de Docencia
- Biblioteca.
- 2 Dos Aseos
- Departamento de Personal
- Departamento de Informática

PLANTA BAJA



PLANTA BAJA	
1	Departamento de Personal
2	Biblioteca
3	Aula 1
4	Aseos
5	Cuarto de limpieza
6	Maquinaria del Ascensor
7	Departamento de Informática
8	Aula 2
9	Distribuidor

Datos generales de la planta.

Espacio/Usos		Superficie (m ²)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 1	44.30	40	1.11	2	80
	Aula 2	26.50	35	0.76	2	70
Biblioteca		65.65	70	0.94		70
Departamento de Personal		14.40				
Departamento de Informática		20.50				
Cuarto de Limpieza		2.60				
Aseo 1		10.40				
Aseo 2		10.40				
Distribuidor		35.40				
Maquinaria del Ascensor		4.07				
Capacidad Total:						220

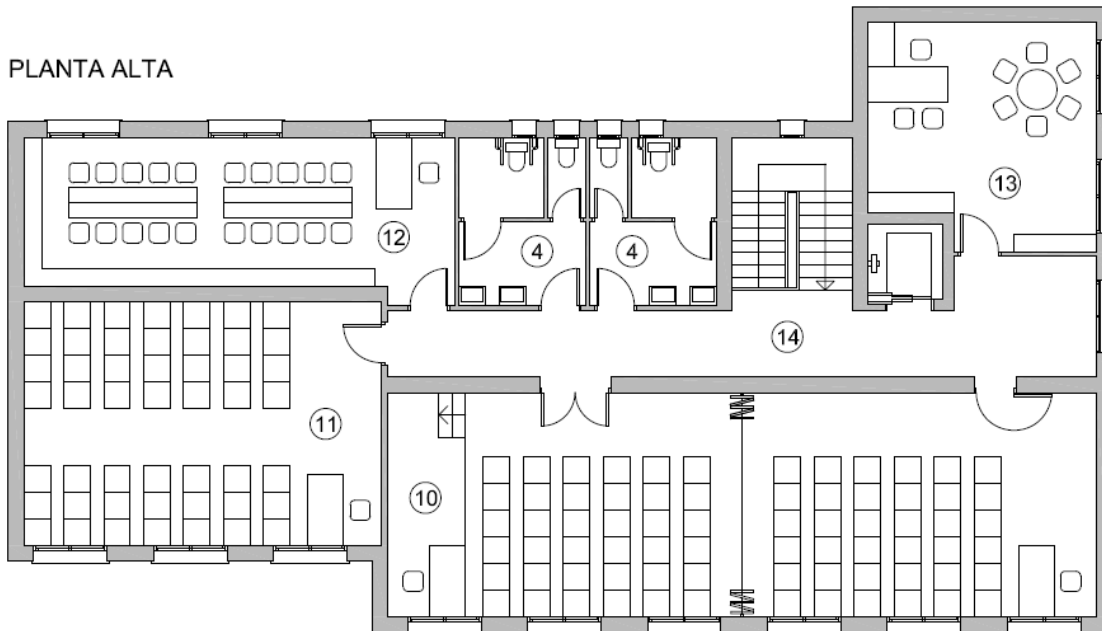
Planta Primera

La planta Primera se compone de los siguientes espacios:

- Tres aulas de Docencia

- Laboratorio.
- Dos Aseos

PLANTA ALTA



PLANTA BAJA

10	Aula 4
11	Aula 5
12	Laboratorio
4	Aseos
13	Aula 3
14	Distribuidor
	Escaleras

Datos generales de la planta.

Espacio/Usos		Superficie (m ³)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 3	33.20	35	0.95	2	70
	Aula 4	80.55	80	1.01	2	160
	Aula 5	44.30	40	1.11	2	80
	Laboratorio	33.20	35	0.95	2	70
Aseo 1		10.40				
Aseo 2		10.40				
Distribuidor		29.10				
Escaleras		9.30				
Capacidad Total:						380

El Centro Universitario de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

3. EDIFICIO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD

3.1. ESPACIOS

El edificio de Ciencias de la Salud se compone de un total de 8 aulas destinadas para la docencia. Tienen una capacidad de 170 plazas. Como existen dos turnos (mañana y tarde) la capacidad total sería de 340 plazas.

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, proyectores, ordenadores, etc...

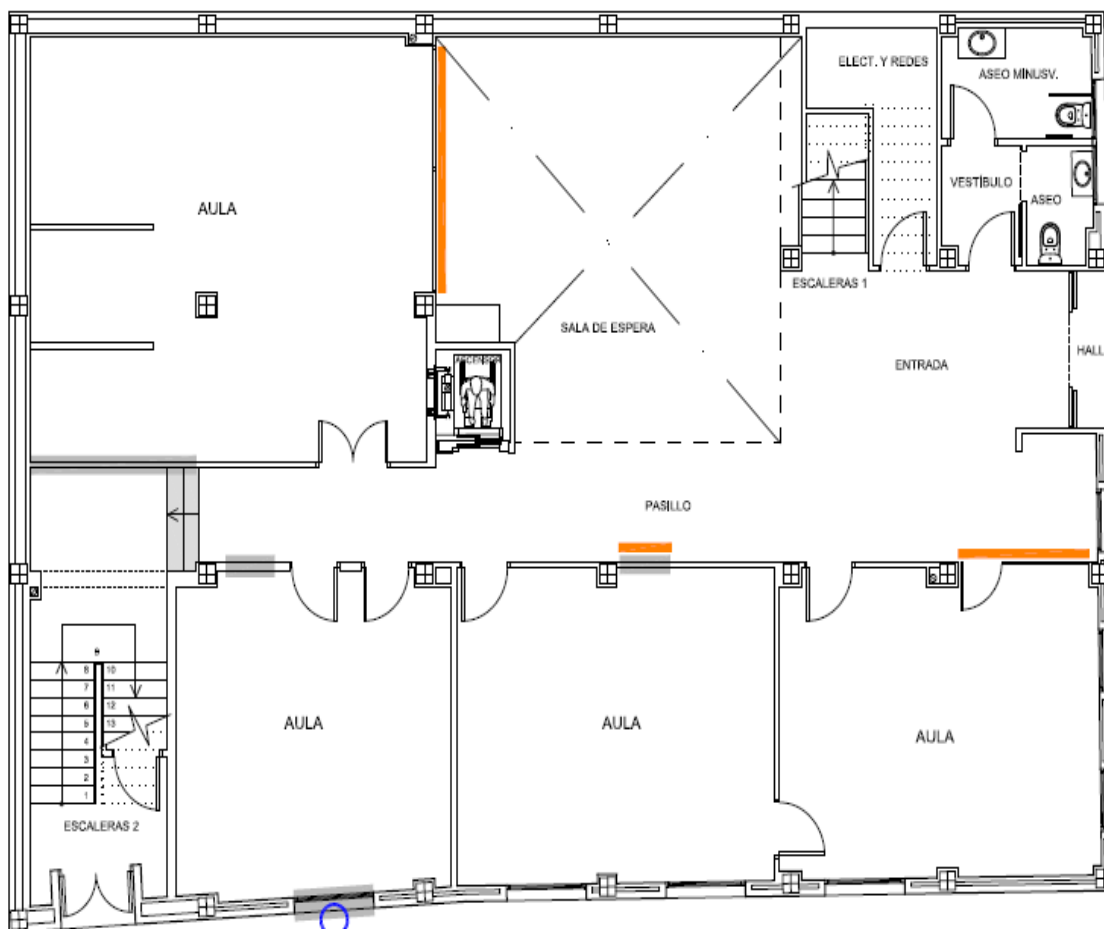
Todas las aulas disponen de luz natural y todas tienen adaptadas sus puertas para el acceso de minusválidos.

Para la subida a la primera planta se disponen de una escalera y un ascensor.

Plantas	Capacidad por Turno	Turnos	Capacidad Total
Planta Baja	95	2	190
Planta Alta	75	2	150
Total	170	-	340

3.2. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Planta Baja



La planta baja se compone de los siguientes espacios:

- Cuatro aulas de Docencia
- Un Aseo

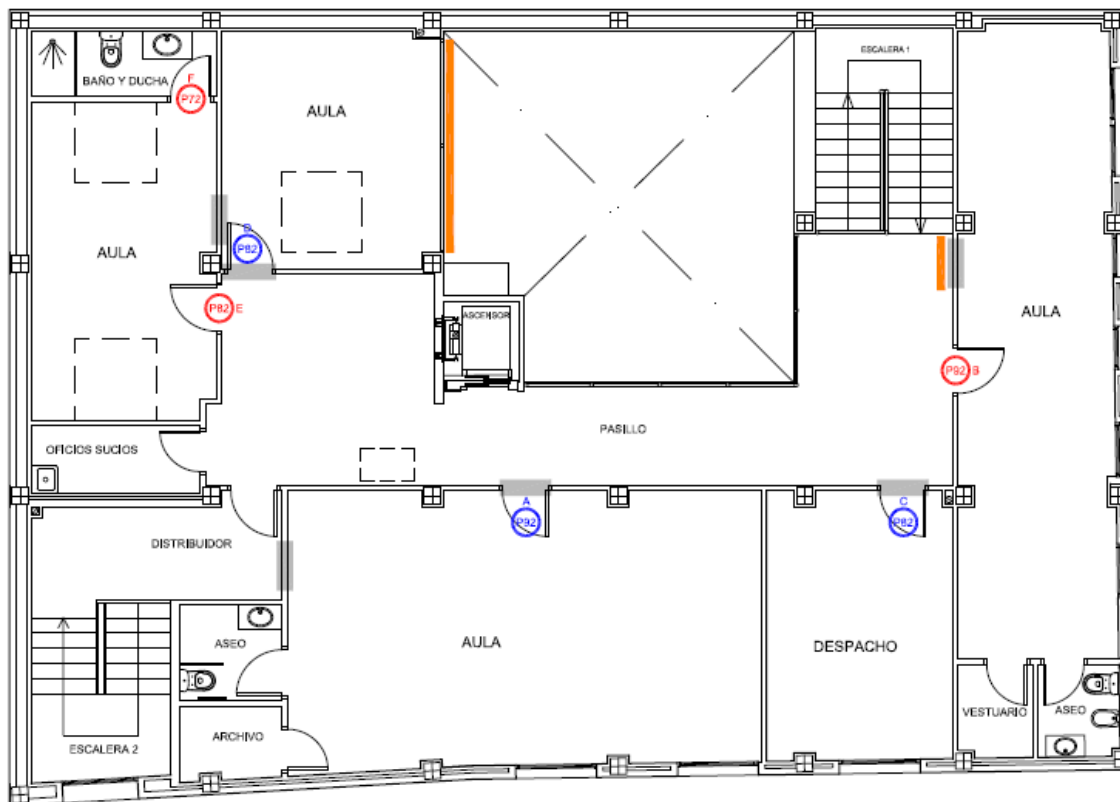
Datos generales de la planta.

Espacio/Usos		Superficie (m ²)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 1		25		2	50
	Aula 2		25		2	50
	Aula 3		25		2	50
	Aula 4 - Prácticas		20		2	40
Aseo						
Distribuidor						
Escaleras						
Capacidad Total:						190

Planta Primera

La planta baja se compone de los siguientes espacios:

- Cuatro aulas de Docencia
- Un Aseo
- Un almacén



Datos generales de la planta.

Espacio/Usos		Superficie (m ³)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 1		30		2	60
	Aula 2		20		2	40
	Aula 3		15		2	30
	Aula 4 - Prácticas		10		2	20
Aseo						
Distribuidor						
Escaleras						
Almacén						
Capacidad Total:						150

El Centro Universitario de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

4. EDIFICIO ANTIGUO MATADERO

4.1. ESPACIOS

El edificio del Antiguo matadero se compone de un total de 8 aulas destinadas para la docencia de las cuales una de ellas es el aula de informática, distribuidas en dos plantas. Tienen una capacidad de 550 plazas. Como existen dos turnos (mañana y tarde) la capacidad total sería de 1100 plazas.

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, proyectores, ordenadores, etc...

Todas las aulas disponen de luz natural y todas tienen adaptadas sus puertas para el acceso de minusválidos.

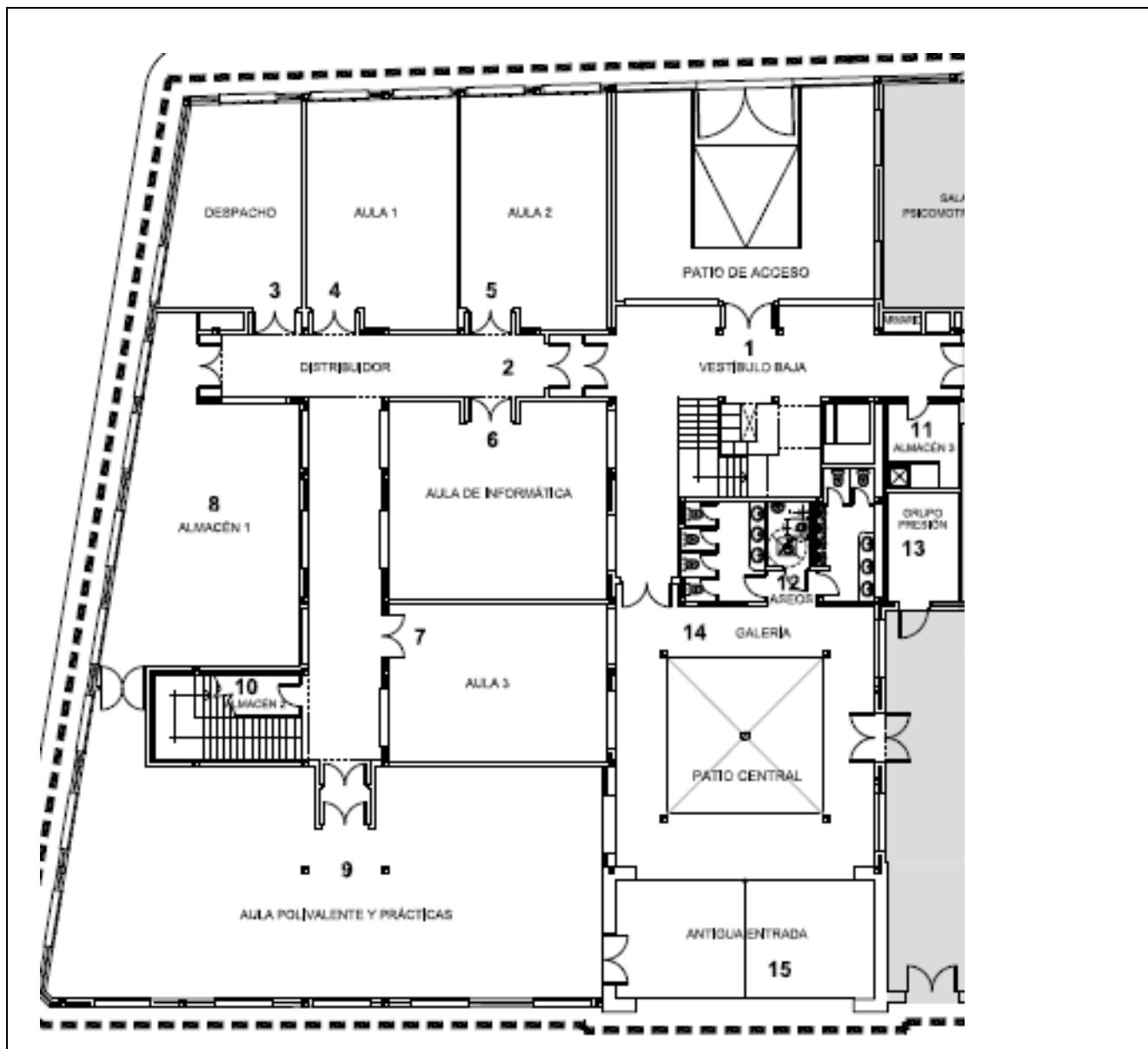
Plantas	Capacidad por Turno	Turnos	Capacidad Total
Planta Baja	330	2	660
Planta Alta	150	2	300
Total	480	-	960

4.2. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Planta baja

La planta baja se compone de los siguientes espacios:

- Tres aulas de Docencia
- Un aula de informática
- Tres almacenes
- Un Despacho
- Dos Aseos



Datos generales de la planta.

Espacio/Usó		Superficie (m ³)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 1	51.40	50	1.03	2	100
	Aula 2	51	50	1.02	2	100
	Aula 3	63.60	60	1.06	2	120
	Aula 4	51.20	50	1.02	2	100
	Aula Polivalente	191.15	120	1.59	2	240
Aseos		29.90				
Despacho		40.70				
Almacén 1		77.80				
Almacén 2		11.25				
Almacén 3		8.80				
Distribuidor		74.05				
Vestíbulo		73.60				
Patio Central		35.80				

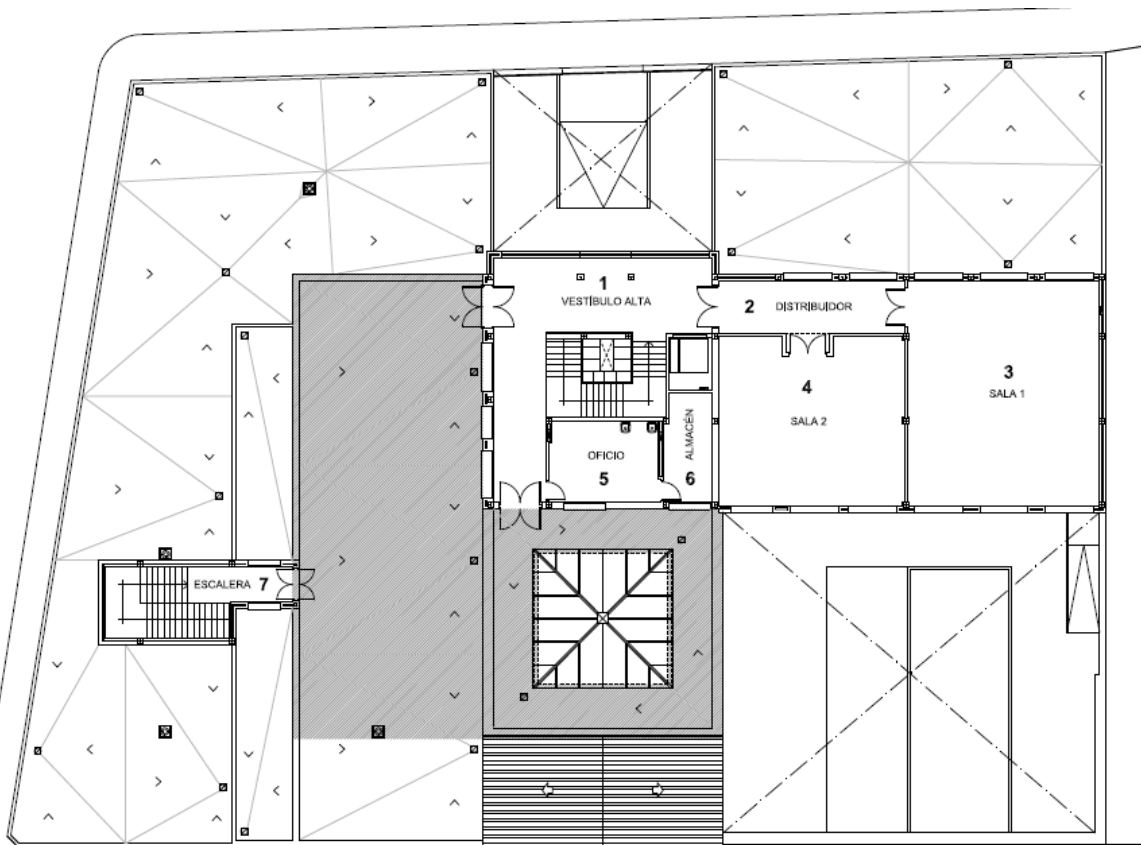
Galería	63.85				
Patio de Acceso	35.80				
Antigua entrada	45.95				
Capacidad Total					660

Planta Alta

La planta alta se compone de los siguientes espacios:

- Tres aulas de Docencia
- Un aula de informática
- Tres almacenes
- Un Despacho
- Dos Aseos

Datos generales de la planta.



Espacio/Usos		Superficie (m ³)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 1 - Informática	100	80	1.25	2	160
	Aula 2	80	70	1.14	2	140
Capacidad Total						300

La Centro Universitario de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

5. EDIFICIO CONSERVATORIO DE OSUNA

5.1. ESPACIOS

El edificio principal se compone de un total de 17 aulas individuales y 7 aulas colectivas destinadas para la docencia. Tienen una capacidad de 198 plazas para la docencia. También dispone de un Salón de Actos con 222 plazas.

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, proyectores, etc...

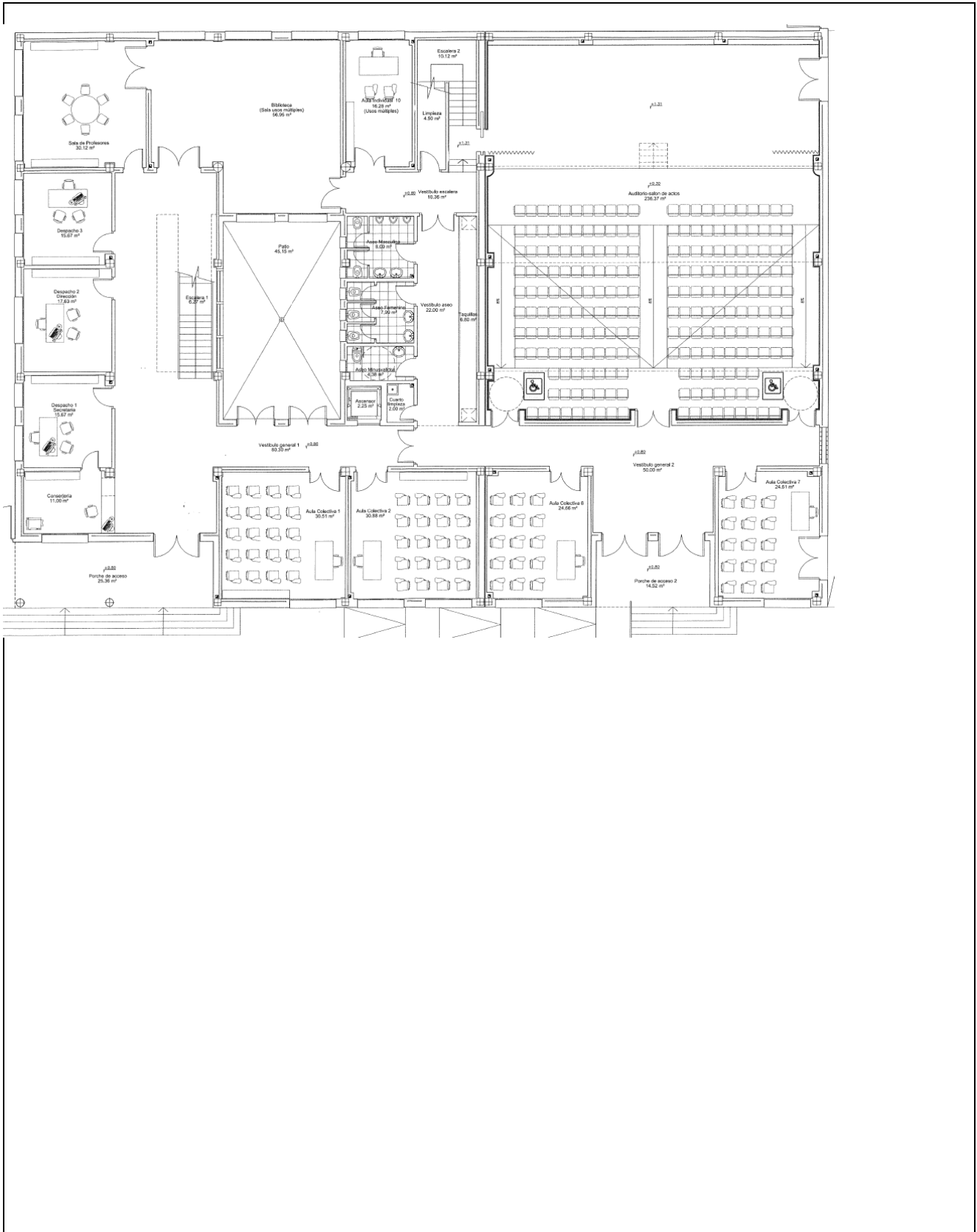
Todas las aulas disponen de luz natural, dando sus ventanas al exterior del edificio. Todas las aulas tienen adaptadas sus puertas para el acceso de minusválidos.

Para la subida a la primera planta se disponen de dos escaleras y un ascensor.

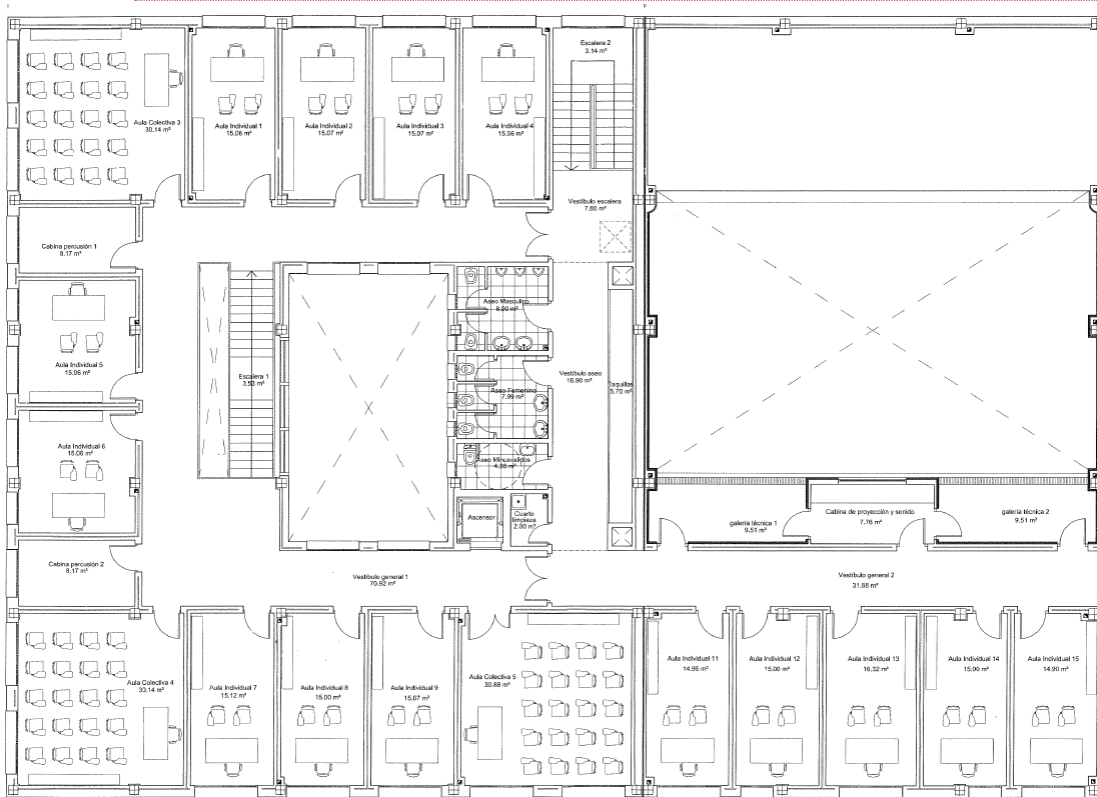
5.2. DISTRIBUCION DE ESPACIOS

Planta baja

<i>Espacio/Uso</i>		<i>Superficie (m³)</i>	<i>Capacidad</i>	<i>Ratio</i>	<i>Turnos</i>	<i>Capacidad Total</i>
Aulas de Docencia	Aula Colectiva 1	30.51	20	1.52	1	20
	Aula Colectiva 2	30.88	20	1.54	1	20
	Aula Colectiva 6	24.66	15	1.64	1	15
	Aula Colectiva 7	24.61	15	1.64	1	15
	Aula Individual 10	16.28	4	4.07	1	4
Salón de Actos		236.37	222	1.06		222
Biblioteca						
Conserjería						
Despacho 1						
Despacho 2						
Despacho 3						
Capacidad Total						296



Planta Alta



Espacio/Usos		Superficie (m²)	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula Colectiva 3	30.14	20	1.51	1	20
	Aula Colectiva 4	30.14	20	1.51	1	20
	Aula Colectiva 5	30.88	20	1.54	1	20
	Aula Individual 1	15.06	4	3.77	1	4
	Aula Individual 2	15.07	4	3.77	1	4
	Aula Individual 3	15.07	4	3.77	1	4
	Aula Individual 4	15.06	4	3.77	1	4
	Aula Individual 5	15.06	4	3.77	1	4
	Aula Individual 6	15.06	4	3.77	1	4
	Aula Individual 7	15.12	4	3.78	1	4
	Aula Individual 8	15.00	4	3.75	1	4
	Aula Individual 9	17.07	4	3.77	1	4
	Aula Individual 11	14.95	4	3.74	1	4
	Aula Individual 12	15.00	4	3.75	1	4
	Aula Individual 13	16.32	4	4.08	1	4
	Aula Individual 14	15.00	4	3.75	1	4
	Aula Individual 15	14.90	4	3.73	1	4
	Aula Percusión 1	8.17	4	2.04	1	4
	Aula Percusión 2	8.17	4	2.04	1	4
Capacidad Total						124

6. ACCESIBILIDAD

Todos los edificios del Centro Universitario de Osuna están totalmente adaptados para el acceso de personas con capacidades diferentes. Estamos ante edificios accesibles, donde existen rampas para el acceso desde el exterior, rampas interiores, ascensores, y todos los niveles están dotados de servicios adaptados.

SERVICIOS**1. RESIDENCIA UNIVERSITARIA****1.1. ESPACIOS**

El Centro Universitario de Osuna cuenta con una Residencia Universitaria situada en un lugar privilegiado. Anexa al Edificio CREAR. Esto facilita que los alumnos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte procedentes de otras localidades y/o provincias tengan alojamiento asegurado.

En cuanto a la estructura, consta de dos plantas de altura. En la planta alta se encuentra la zona de alojamiento y en la planta baja los servicios comunes orientados a la convivencia, actividades de estudio y extraescolares.

Cuenta con 59 plazas, distribuidas en 29 habitaciones dobles con baño interior y una habitación para personas con capacidades diferentes. Todas las habitaciones ofrecen:

- Aseos/Baños privado.
- Mobiliario de estudio.
- Calefacción.
- Aire acondicionado.
- Teléfono.
- Conexión informática con acceso a internet.

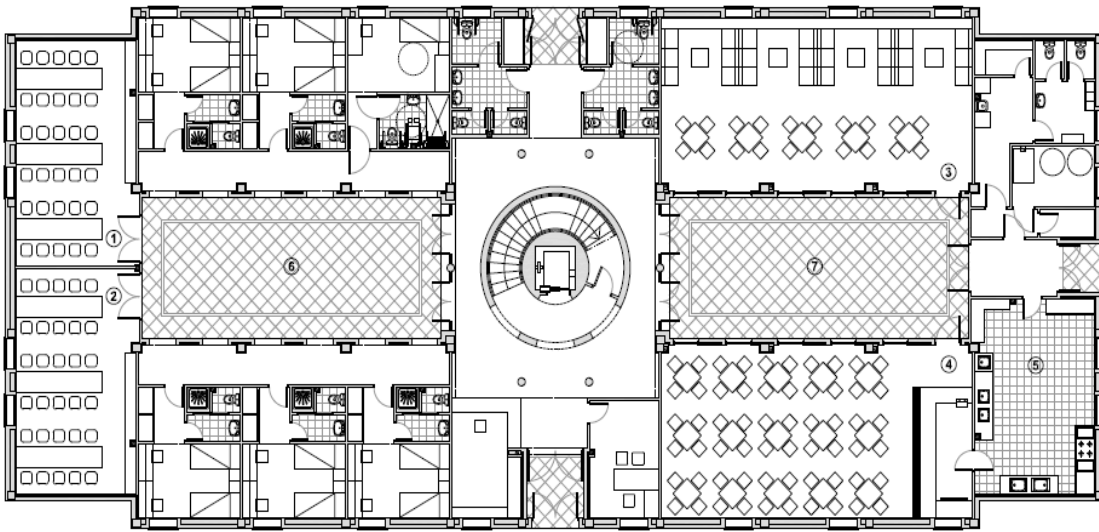
Por otro lado, los servicios comunes que se ofrecen son:

- Sala de estudio.
- Plancha y aspirador.
- Limpieza diaria de habitación.
- Sala de TV y vídeo.
- Lavandería.

1.2. DISTRIBUCION DE ESPACIOS**Planta Baja**

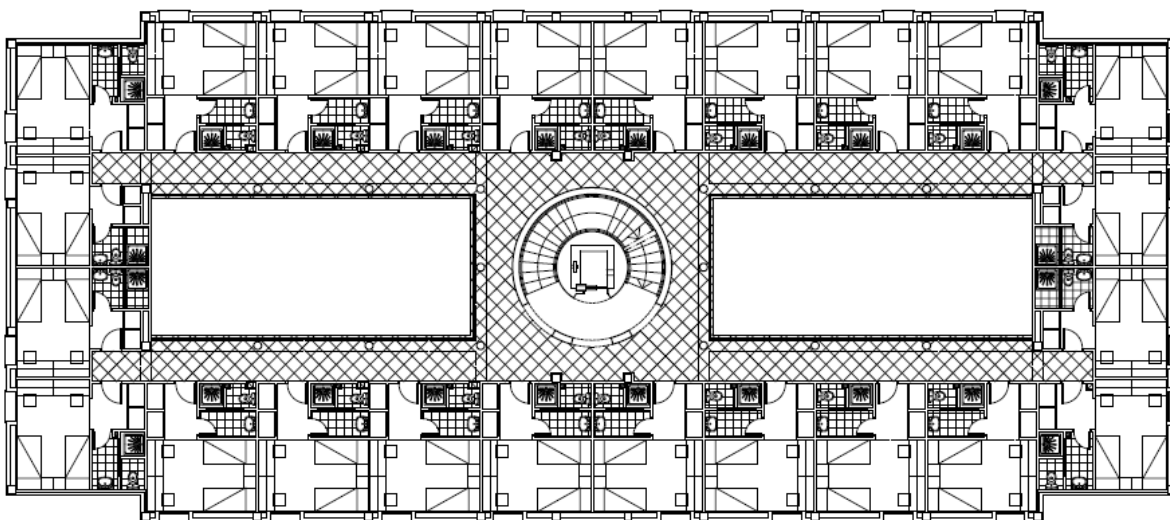
La planta baja de la residencia se compone de los siguientes espacios:

- Dos aulas de Docencia
- Una aula de informática
- Tres despachos
- Un sala de reuniones



Espacio/Usó		Superficie (m ²)	Capacidad	Ratio
1	Sala de Estudios	40.12	30	1.34
2	Sala de Estudios	40.12	30	1.34
3	Sala de Estar	44.30	60	0.74
4	Comedor	33.20	60	0.55
5	Cocina	10.40		
6 y 7	Patio	10.40		
Aseos				
Habitaciones				

Planta Alta



2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Para poder garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios del Campus Universitario se cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de las instalaciones de climatización.
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios.
- Mantenimiento de los depósitos de agua para el control de la legionela.
- Mantenimiento general de edificio (fontanería, electricidad, albañilería...)
- Mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y control de plagas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de los equipos informáticos y redes.

3. OTROS SERVICIOS

3.1. INFORMÁTICA

El CPD (Centro de Proceso de Datos) Se encuentra ubicado en el edificio CREAR de la E.U. de Osuna. En el CPD se encuentran instalados cuatro servidores, más dos puestos de trabajo propios del departamento de informática.

Los dos servidores físicos albergan un sistema de virtualización basado en VMWARE, con capacidad neta de hasta 9 Tb de información. En este sistema actualmente están corriendo 15 máquinas virtuales que dan servicio a distintos aplicativos de la Escuela Universitaria.

Para el servicio de correo corporativo lo tenemos a través de Google Apps Educativa, dando servicio de correo a todos los profesores y alumnos, y ofrece también la posibilidad de la utilización de herramientas para trabajo en la nube.

Se cuenta con sistemas de Backup que hacen copias de seguridad diarias de toda la información sensible. El CPD cuenta además con varios SAI, armario de comunicaciones rack, sistema de climatización. Se dispone también de un sistema Firewall bastante potente el cual protege de ataques que se puedan ocasionar. El sistema Firewall incorpora también un antivirus perimetral que nos protege cualquier virus antes de que entre en la red interna, y un sistema de Antispam, que filtra el 99% del correo basura que entra desde el exterior.

Todos los edificios están interconectados mediante fibra óptica, mediante un anillo.

En el edificio principal se dispone de puestos informáticos en secretaría, tutoría, Biblioteca, aula de informática, Dirección, Gerencia, Jefatura de Estudios. También existe un puesto en cada una de las aulas acompañada de un video proyector.

También se dispone de un aula de informática totalmente equipada con 40 puestos informáticos. Disponen con conexión a internet de acceso libre

Tanto la sede principal del centro, como el resto de edificios, disponen de zona WIFI de acceso libre para los miembros de nuestra comunidad educativa.

Por otro lado, en el edificio de la Residencia universitaria hay montada una red propia con tomas de red en cada una de las habitaciones y con salida a internet. Como ya se menciona antes, también en la Residencia Universitaria se dispone de red WIFI.

Se tiene contratada para la salida a internet, en todos los edificios fibra óptica a 300Mb simétricos.

La Escuela Universitaria dispone de los siguientes recursos virtuales:

Portal web corporativo.

Este portal es el eje de comunicación principal de la Escuela Universitaria. Mediante este portal el alumno puede consultar toda la información acaecida en el entorno universitario. En dicho portal existen varias zonas, entre las que destacan:

- Zona de noticias. Se publican todas las noticias que surgen en el entorno universitario.
- Portal del alumno. El alumno puede enviar sugerencias, quejas o felicitaciones a los distintos departamentos del centro, descargar materiales de las asignaturas, etc...

- Portal del profesor. El profesor puede emitir quejas, sugerencias o felicitaciones a los distintos departamentos del centro.
- Zona de información general. En esta zona encontramos información relativa a los estudios impartidos, organigramas, historia del centro, información de interés, etc...
- Zona de enlaces. Se encuentra en esta zona enlaces directos a otros servicios virtuales, como el correo de profesores, correo de alumnos, plataforma de formación Educ@, etc...

Todo el portal web está montado sobre un servidor virtual integrado en la plataforma hiperconvergente de virtualización vmware sobre servidores HP Simplivity.

Correo corporativo

El servicio de correo lo tenemos en Google Apps Educativa. Las características de este servicio son las siguientes:

- Buzón de correo de almacenamiento ilimitado
- Disco duro virtual
- Capacidad de poder trabajar en la nube con procesador de texto y hojas de cálculo.
- Calendario de eventos
- Capacidad de utilizar todas las herramientas de Google, Meet, calendar, etc...

Todos los profesores y el personal de administración y servicios tienen cuenta de correo personal. También a todo alumno nuevo matriculado al principio de curso que lo solicite se le da una cuenta de correo con el dominio de la escuela.

Plataforma de Formación Educ@.

La plataforma de formación Educ@ contempla todos los aspectos necesarios para desarrollar cursos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet, adaptándose a cualquier número de usuarios.

Se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para la elaboración y administración de contenidos destinados a la formación, convirtiéndose en una herramienta de gran eficacia para el docente y el alumnado.

La plataforma Educ@ ofrece todos los servicios necesarios para garantizar un entorno óptimo de aprendizaje tanto para el estudiante como para el profesor, pudiendo acceder a los contenidos desde cualquier lugar y a cualquier hora del día.

La plataforma permite hacer un seguimiento de la actividad de los usuarios de la plataforma con el tiempo dedicado a cada curso y otros medidores de actividad en trabajos, exámenes y autoevaluaciones que se ven reflejados en el informe de dicho alumno.

La plataforma está dimensionada para que sea totalmente escalable. Los contenidos que admite la plataforma soporta la publicación de cualquier tipo de formato de documento, siendo así más versátil.

Esta plataforma usa un mecanismo de autenticación, el cual está enlazado con la base de datos del portal web en donde están dados de alta todos los alumnos para acceder a la zona de alumnos. Con esto se unifica el mismo usuario y la misma contraseña para todos los alumnos.

La aplicación Educ@ es una aplicación multiplataforma y puede utilizarse en entornos Windows, Linux, Unix, etc., con lo que se asegura que si en el futuro se cambia el sistema operativo del servidor se va a poder montar la plataforma sin ningún tipo de problema sobre otro sistema operativo.

Red WIFI en todo el entorno universitario

La Escuela Universitaria de Osuna dispone de una red WIFI en todos los centros de la misma. El acceso a la WIFI es totalmente libre para los miembros de la comunidad educativa. Para que personas externas a este ámbito puedan conectarse a la WIFI, se ha implementado un portal cautivo. Este portal exige que se identifique antes de navegar por la

red. Por esta razón los, alumnos, profesores, etc... tendrán que introducir un usuario y contraseña que se le facilitará para hacer uso de la WIFI.

La infraestructura de la red WIFI cuenta también con un Firewall el cual vela por la seguridad del equipo que se conecta.

Paneles informativos.

En todo el centro hay ubicados varios paneles informativos audiovisuales donde se comparte información relevante con los alumnos del centro, jornadas, cursos, eventos, becas, anuncios de secretaría, información de interés, etc...

Servicios que se ofrecen desde el Departamento de Informática.

Desde el departamento de informática se da soporte técnico a todos los edificios de la Escuela Universitaria de Osuna

Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- Servicios de mantenimiento. Se llevan a cabo labores de mantenimiento de la red interna de la E.U.O.; mantenimiento de equipos, y mantenimiento de la infraestructura en general.
- Servicio WIFI. Mantenimiento de la red WIFI que todos los edificios.
- Servicios de Correo Electrónico. Se lleva todo el mantenimiento del gestor de correo. Creación de usuarios, acciones de depuración, etc.... Tanto profesores como todos los alumnos pueden disponer de cuenta de correo con el dominio de la Escuela Universitaria.
- Servicios Web. Desde el departamento se lleva el mantenimiento de la web corporativa, replicación de bases de datos web, programación de nuevos proyectos web, implantación de herramientas web, actualizaciones del gestor de contenido, etc... El servidor desde el que se ofrece este servicio es un servidor propio.
- Mantenimiento de la Plataforma de formación Educ@, en cual se da soporte tanto al profesor como al alumnado de problemas o dudas sobre dicha plataforma.
- Servicios de maquetación. Con este servicio se ofrece diseño de cartelería, dípticos, trípticos, manuales, maquetaciones de libros, folletos, etc...
- Apoyo técnicos en proyectos nuevos que surjan en el entorno universitario, como pueden ser jornadas, ferias, charlas, etc...
- Se ofrece mantenimiento al programa de simulación de empresas.
- Optimización de aplicaciones propias del centro, realizando nuevas funcionalidades, informes, estadísticas. Optimización de las Bases de Datos de las que se dispone.
- Soporte a la aplicación para la gestión de la Biblioteca.
- Soporte a la aplicación para la Gestión de Recibos.
- Creación de interfaces entre todas las aplicaciones disponibles en el centro, para unificar datos, como pueden ser interfaces de comunicación entre los programas de gestión académica, biblioteca, Web corporativa.
- Mantenimiento del sistema de impresión del centro.
- Se organizan actividades formativas, con respecto a los servicios montados, destinadas al personal del centro y al alumnado en general.
- Servicio de alta disponibilidad. Se cuenta con un servicio de mantenimiento y control del funcionamiento tanto del hardware como software.

Todos estos servicios que son atendidos son controlados a través de un gestor de incidencias disponible en la intranet del centro.

3.2. SERVICIO DE REPROGRAFÍA

El servicio de reprografía, librería y papelería del Centro Universitario de Osuna se encuentra en la planta baja del edificio. La explotación del mismo se lleva a cabo mediante procedimiento negociado conforme a la normativa vigente, quedando recogido en el pliego de condiciones la necesidad de cumplir unos mínimos de calidad consistente en:

- Existencia in situ de máquinas de reprografía digital a fin de ofrecer copias de alta calidad reprográfica en color y B/N (hasta formato A3).
- Existencia in situ de sistemas de escaneado de originales y archivo electrónico de documentos.
- Existencia de, al menos, una máquina fotocopidora de pago por tarjetas pre-pago.
- Servicio de recepción de originales vía correo electrónico.
- Conexión informática del Servicio de Reprografía con la intranet del Centro con el fin de poder mandar, gestionar e imprimir Archivos desde cualquier PC instalado en la red. Para ello la empresa suministrará un software con el cual se pueda controlar la impresión en todo el centro pudiéndose acotar las impresiones, por usuarios, por grupos, por impresora, número de copias, color, etc.
- Servicio de fotocopia en color.
- Servicio de sistemas de alzado, grapado, hendido y acabado final para la confección de libros, manuales, programas, informes, etc.
- Servicio venta de material de papelería básica.
- Posibilidad de ofrecer otros servicios como librería, merchandasing, etc.

Se tienen repartidas por todo el centro equipos de impresión / fotocopias autoservicio, del que pueden hacer uso tanto alumnos como profesores. Todo controlado con usuario y contraseña. Esto hace más versátil el servicio de reprografía.

3.3. INSTITUTO DE IDIOMAS

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla comienza su actividad en el Centro Universitario de Osuna en el curso académico 2004/05, habiéndose ya consolidado como pieza fundamental de los estudios universitarios en nuestra localidad.

En efecto, la inserción de España en la Unión Europea hace que la movilidad de los estudiantes en el ámbito comunitario sea una pieza fundamental de sus estudios. Siendo eso así, hay que resaltar la importante función del Instituto de Idiomas, dado que es el proveedor oficial de formación en materia de lenguas de toda la Universidad de Sevilla y, en particular, de los alumnos de la Centro Universitario de Osuna.

Las enseñanzas que se vienen impartiendo en Osuna son las de **inglés** (turno de mañana y tarde), **francés** (turno de tarde) y **alemán** (turno de mañana), de forma que se pueda satisfacer, también, la creciente demanda de este tipo de estudios por parte de la población en general. Además, en el caso del inglés, se ha considerado apropiado por parte del CEU la integración de un grupo de inglés en los planes de estudios de los *Grado en Finanzas y Contabilidad* y *Grado en Enfermería*, de forma que dichos estudiantes puedan, dentro de sus horarios, acceder al conocimiento de otras lenguas, obteniendo con ello, además del título oficial del idioma en cuestión, los créditos de libre configuración y la adquisición del nivel de competencias lingüísticas establecida en la normativa de la Universidad de Sevilla.

3.4. SERVICIO DE ORIENTACION

El Área de Orientación Profesional y Académica del centro universitario de Osuna tiene como objetivo orientar a los estudiantes en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje en la universidad e incrementar su empleabilidad.

Los Servicios que se ofrece desde este departamento son:

- Antes de la matrícula.
 - Transición a la universidad; información al alumnado de últimos cursos de bachillerato y ciclo formativo de grado superior del acceso a grados ofertados, planes de estudio y salidas profesionales.

- Proceso de admisión. Asesoramiento individualizado sobre el catálogo de grados y máster ofertados en el Centro Universitario de Osuna y sus futuras salidas profesionales. Información sobre el procedimiento de acceso, planes de estudio y organización del centro.
- Durante los estudios.
 - Sesiones de sensibilización hacia la consecución de niveles superiores de competencias lingüísticas en lengua extranjera y promoción movilidad SICUE y ERASMUS como vías de incremento de la empleabilidad.
 - Organización de jornadas sobre salidas profesionales por áreas de conocimiento (Enfermería, Fisioterapia, Finanzas y Contabilidad, Relaciones Laborales y RR.HH; Educación Primaria y Secundaria.
 - Seminarios y talleres en competencias para la empleabilidad.
 - Conócete a ti mismo y coaching personal
 - El CV por competencias, la carta de presentación y motivación.
 - Recursos 3.0 para la búsqueda de empleo.
 - Identidad digital en la búsqueda de empleo
 - Cómo afrontar una entrevista de trabajo
 - Técnicas de comunicación: Elevator Pitch.
 - Gestión de prácticas externas.
 - Itinerarios personalizados.
- Después de los estudios.
 - Gestión de ofertas de empleo y difusión en la web del centro.
 - Asesoramiento sobre acceso a programas de postgrado: Máster y Doctorado.
 - Gestión de ofertas de empleo para titulados.
 - Asesoramiento sobre salidas profesionales, herramientas de búsqueda de empleo.

3.5. RELACIONES INTERNACIONALES

Este departamento centra su actividad en la organización y coordinación de la movilidad tanto de estudiantes como de profesores del centro. Tal movilidad es tanto internacional como nacional. Para la movilidad internacional, el marco principal es el programa Erasmus+ además de otros convenios para países extracomunitarios. Los estudiantes pueden realizar estancias para estudio, prácticas curriculares y/o extracurriculares.

También se fomenta la movilidad del profesorado entrante y saliente, tanto para docencia como para investigación.

Para la movilidad nacional de estudiantes contamos con el programa SICUE, para estancias semestrales o anuales en otras universidades españolas.

3.6. BIBLIOTECA

La biblioteca con un total de puestos 200, ofrece los siguientes servicios:

Los servicios que desde la biblioteca se ofrecen son los siguiente:

- **Préstamos.** El servicio de préstamo está disponible para todos los miembros de la Comunidad Universitaria debidamente autorizados. Con la excepción de cierto material de características especiales, todos los fondos depositados en la biblioteca pueden ser objeto de préstamo. Se consideran fondos con características especiales las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios...), revistas, y obras del fondo antiguo. Además de los ya citados, se excluyen del sistema de préstamo todas aquellas obras cuyas características peculiares o estado de conservación hagan aconsejable su consulta exclusiva en las instalaciones de la Biblioteca. Los períodos de préstamo se ajustan al reglamento propio.
- **Información bibliográfica:** En la página Web de la Biblioteca (www.euosuna.org, apartado Biblioteca Virtual, podrá encontrar:
- Información sobre los servicios de la Biblioteca.
- Acceso a guías de recursos.
- Catálogos e información bibliográfica, relacionados con las titulaciones impartidas en el Centro.

- **Formación de usuarios.** Durante el curso el personal de la Biblioteca organiza cursos de formación de usuarios orientados tanto al profesorado como al alumnado, sobre recursos electrónicos disponibles tanto en CD-ROM como en línea, servicios ofertados por la Biblioteca y acceso al catálogo. Algunos son organizados por la Biblioteca y otros en colaboración con los responsables de asignaturas regladas y de libre configuración.
- **Bases de datos en CD y DVD.** Se ofrece a toda la Comunidad Universitaria el acceso a las bases de datos disponibles en la red de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y del Centro Informático y Científico de Andalucía (CICA). El Centro dispone asimismo de bases de datos especializadas e interdisciplinares en distintas materias en soporte informático.

Los fondos de los que dispone la biblioteca son los siguientes:

- Fondos bibliográficos.
- Recursos electrónicos.
- Otro material.

Vídeos, diapositivas, así como otra información relacionada con las materias impartidas en el Centro en soporte audiovisual e informático.

- Biblioteca Universitaria

Se puede consultar a través del catálogo informatizado accesible desde la Web (www.euosuna.org en el apartado Biblioteca Virtual). Del mismo modo los alumnos pueden acceder también al catálogo informatizado FAMA (<http://fama.us.es>). Estos fondos así como la página Web se actualizan permanentemente.

- Recursos Informáticos

Siendo conscientes de la importancia que para la formación y la investigación tiene el acceso a fuentes de información contrastadas, desde todas las instancias del Centro se pone un especial énfasis en incrementar constantemente los fondos bibliográficos de la institución y en fomentar su uso por parte de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Las actividades son desarrolladas habitualmente por una persona que se encarga de las adquisiciones las publicaciones periódicas, la información bibliográfica y otros procesos técnicos

El horario habitual de préstamos durante el período lectivo es de lunes a viernes de 9.00 a 1.30 horas en horario de mañana y de 16.00 horas a 19.00 horas en horario de tarde. El horario de apertura es más amplio, no obstante en el momento que el nuevo edificio se encuentre a pleno rendimiento, la apertura será de 24 horas.

3.7. DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS

Las prácticas universitarias son para el alumno la primera puerta abierta hacia el mundo laboral. El Departamento de Prácticas del Centro Universitario de Osuna es un servicio coordinado por varios docentes/tutores, que se viene prestando, básicamente desde su fundación, a la comunidad de estudiantes, y que está dirigido fundamentalmente a la realización de prácticas por parte de los alumnos de los distintos Grados y Máster que se imparten en el Centro. El desarrollo de dichas prácticas curriculares y/o extracurriculares, tienen lugar en aquellas entidades públicas o privadas que tengan suscrito un convenio de colaboración con el referido centro universitario.

Objetivo

El objetivo fundamental del Departamento de Prácticas es ofrecer a los estudiantes del Centro un aprendizaje de carácter práctico por un tiempo limitado para favorecer el acercamiento al mundo laboral. Estamos, por consiguiente, ante un servicio que intenta consolidar la formación que se ha impartido en las aulas.

Requisitos

Los que establece el marco normativo de referencia en materia de prácticas basado en la figura definida en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por los que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario y en la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla (Aprobada por acuerdo 10.1/CG 23/05/2017), así como el Acuerdo único/CU 05/02/2009, por el que se aprueba el Reglamento General de Actividades Docentes del Universidad de Sevilla.

Convenios con entidades públicos/privadas

El Centro Universitario de Osuna, tiene firmados más de 400 convenios con entidades públicas y privadas para la realización de prácticas de los estudiantes de las distintas titulaciones.

En el siguiente apartado se detalla el procedimiento llevado a cabo por este departamento para el caso específico del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

4. PRÁCTICAS. CONVENIOS Y PLAZAS.

El Centro Universitario de Osuna tiene suscritos convenios con otras entidades e instituciones para el desarrollo de actividades formativas. Y principalmente para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, ha suscrito recientemente una serie de convenios y adendas a convenios ya firmados, con los que cubrir las necesidades de prácticas curriculares y extracurriculares, para estos alumnos.

Las Prácticas de Enseñanza en estos estudios constituyen un componente esencial del plan de estudios, ya que sirven para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrece la titulación y la realidad práctica de los centros escolares. Otro aspecto fundamental de las mismas es la colaboración entre los profesores de los centros que acogen a los alumnos de prácticas, y los profesores-tutores que imparten los talleres de prácticas en los centros de formación del profesorado. Las experiencias compartidas por dichos profesores permiten sentar las bases de la innovación, evaluación e investigación educativa.

Los objetivos generales que se tratan de conseguir en la fase de prácticas y que, por ende, se habrán de tener en cuenta para la firma de los respectivos convenios, son los siguientes:

- Servir de nexo entre la realidad educativa y los planteamientos teóricos de las asignaturas antes, durante y después de su realización.
- Conocer la realidad del futuro marco profesional a través del análisis de la organización, del funcionamiento y del contexto social de los distintos centros escolares, y/o deportivos.
- Aprender de los profesionales y ayudarles en su práctica educativa, para desarrollar con éxito la labor en el aula.
- Ayudar al futuro profesor a configurar un proyecto educativo coherente con los fines del Centro.
- Promover la reflexión crítica desde los posibles interrogantes que surjan en la realización de las prácticas.
- Dotar al futuro profesor de las técnicas metodologías creativas e innovadoras así como ejercitar la capacidad de autoanálisis y autoevaluación.

Los convenios de prácticas se firman fundamentalmente con centros deportivos y centros educativos, privados o concertados, en Sevilla capital y provincia. Se podrán firmar convenios para la realización de las prácticas fuera de ese ámbito espacial siempre que el proyecto educativo donde se vayan a realizar las prácticas sea de un interés especial, y así lo determine el Centro.

Los convenios de prácticas recogerán, entre otros, los siguientes puntos:

- El Centro Universitario de Osuna se compromete a proporcionar al centro educativo y/o deportivo, apoyo en la medida que los centros lo tengan recogido en su Proyecto Curricular (Plan de Formación del Profesorado) y su Plan Anual de Centro, y así lo requieran.
- La Biblioteca del El Centro Universitario de Osuna estará a disposición del profesorado del centro educativo, así como de los cargos directivos del mismo. El uso y préstamo de los fondos se adecuará a lo establecido en el Reglamento de la Biblioteca.
- Los cursos, cursillos y actividades de formación permanente del profesorado que se organicen por el Centro Universitario de Osuna con tal fin, tendrán un cupo reservado para el personal de estos centros.

- Este porcentaje gozará de un descuento en la matrícula.
- El Centro Universitario de Osuna organizará sesiones formativas, tales como conferencias, jornadas, cursillos... de formación y actualización del profesorado y del centro educativo.
- El Centro Universitario de Osuna, en cooperación con el centro educativo, se compromete a la realización y/o colaboración de proyectos conjuntos de investigación para la mejora de procesos didácticos, diseños organizativos, apoyos psicopedagógicos, y proyectos de orientación escolar.

El centro educativo, de forma institucional y a través de su profesorado, se compromete a admitir a alumnos y alumnas para la realización de prácticas con los siguientes requisitos:

- El profesorado con quien los alumnos y alumnas vayan a realizar prácticas habrá de expresar su acuerdo al respecto, siendo consciente que durante este período se convierte en el principal responsable de la formación práctica del alumno, orientando, supervisando, y evaluando su quehacer docente. Para ello el alumno/a irá tomando contacto con la realidad del aula y del centro, incorporándose de forma progresiva, a partir de la segunda semana, a la labor docente hasta hacerse cargo de la misma, siempre bajo la supervisión del profesor/a.
- Concebirá la práctica como un proceso activo de investigación personal en el contexto real del aula.
- Formará en el alumno/a esquemas de pensamiento y acción vinculados con la práctica, desarrollados a partir de la reflexión sobre la misma y expuestos al contraste de la experimentación científica.
- Implicará a los profesionales en formación en un proceso continuo de investigación-acción y reflexión sobre los distintos aspectos que condicionan la práctica educativa.
- Fomentará actitudes de colaboración personal y promoción del respeto a la pluralidad, desde la definición propia de la Finalidades Educativas del centro educativo.
- Favorecerá el oportuno contacto entre los profesionales de la práctica educativa y los profesores/as del Centro Universitario de Osuna, con el fin de que redunde en beneficio del alumnado en prácticas, de los profesores tutores colaboradores, y del profesorado del Centro.

Por su parte el Centro Universitario de Osuna se compromete a:

- Respetar la confidencialidad de todos los datos que por cualquier medio (escritos, filmados, presenciados, relatados...) lleguen a su conocimiento no reproduciendo en modo alguno dichos datos fuera del propio centro, a no ser que consultado el centro educativo éste dé su consentimiento expreso.
- No hacer uso o explotación de los trabajos realizados por sus alumnos y alumnas en el centro educativo más allá de las tareas de evaluación y asesoramiento a los mismos. Cualquier otro uso deberá ser autorizado expresamente tanto por el profesor-tutor del aula como por el centro educativo.
- Tomar las medidas oportunas para que el alumnado que realice sus prácticas en el centro educativo respete y cumpla las normas disciplinarias del centro y siga las orientaciones del profesor tutor responsable de prácticas en el centro educativo.
- El Centro Universitario de Osuna informará al centro educativo y/o deportivo de las actualizaciones que se produzcan en la Bolsa de Trabajo que el centro posee sobre los alumnos y alumnas que finalicen sus estudios en la misma.

A aquellos alumnos/as que deseen, de mutuo acuerdo con el centro educativo y/o deportivo, seguir colaborando en la realización de actividades organizadas por el mismo, se les entregará una certificación de dicha colaboración firmada y sellada tanto por el centro educativo como por el Centro Universitario de Osuna

Los estudiantes, de igual modo, podrán realizar tanto la fase de prácticas como determinadas asignaturas en otras Universidades extranjeras, por lo que previamente se formalizará por parte del Servicio de Relaciones Internacionales el correspondiente convenio de colaboración.

Cómo ya se ha descrito anteriormente, las características de este Centro Universitario en cuanto a situación geográfica, hace que los alumnos matriculados procedan de provincias como Córdoba, Sevilla, y Málaga, lo que haría necesaria la firma de convenios con Centros de estas provincias.

Este tipo de prácticas vienen reguladas por la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla. Acuerdo 10.1/CG 23-5-2017, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas. Bous núm. 3, de 14 de junio de 2017. Previamente regulado, por el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, establece el marco legal

que regula los Programas de Cooperación Educativa, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios.

Con respecto a las prácticas externas correspondientes al Grado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte se atenderán desde el Centro Universitario de Osuna mediante dos procesos complementarios entre sí:

1º Proceso: Según el Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla, donde la Consejería de Educación oferta un número de plazas de centros sostenidos con fondos públicos, tal y como venimos haciendo en el Grado de Educación Primaria, Grado en Educación Infantil y del Master en Profesorado, y por el cual se cubren las necesidades de prácticas mediante este proceso. El itinerario de gestión para las prácticas externas es el siguiente:

1.1. Reunión para organizar prácticas externas del curso académico siguiente.

Reunión en la Consejería de Educación a final de junio o principios de julio con: representante de la delegación de educación de Sevilla, el director del Secretariado de Prácticas, el vicedecanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla y coordinadores de prácticas externas de los centros adscritos. Esta reunión tiene como objetivo concretar y organizar las prácticas del año académico siguiente.

1.2. Toma de contacto y ENAEs

A principio o mediados de octubre, primera reunión con los grupos de prácticas para una primera toma de contacto donde se le marcarán las pautas generales a seguir además de aconsejar sobre la utilidad de sacarse el certificado digital para pedir, anterior a las prácticas, el certificado de no presentar antecedentes de delitos sexuales. Durante este tiempo también se solicitarán los ENAEs (Estudiantes con Necesidades Académicas Especiales): se recibe la oferta para las prácticas externas, el plazo para presentarlos al director de Secretariado de Prácticas en Sevilla, suele ser a mediados de noviembre. Todos los centros solicitan los ENAEs al mismo tiempo, no se distingue entre centro matriz y centros adscritos. Se informará también al alumnado, de la posibilidad de firmar convenios con centros privados donde puedan realizar sus prácticas, siendo ellos lo que inicien la búsqueda y la toma de contacto, según sus intereses.

1.3. Solicitar plaza para realizar las prácticas

A mitad de diciembre, se debe recibir, por parte de la facultad de CCEE, las plazas disponibles, una vez que han elegido el centro matriz, para la realización de las prácticas. Nada más recibirlas, comienza el plazo de selección (solicitud de cinco centros por orden de preferencia), normalmente hay que notificar el listado con la adjudicación de plazas a la facultad de CCEE sobre mitad de enero. La solicitud de plazas, el alumnado la entrega en secretaria con registro de entrada.

1.4. Reunión previa a las prácticas con el alumnado

Cuando falta más o menos un mes para el comienzo de prácticas, se tiene una reunión con el alumnado donde se le cita para explicarle: normas, tutorías de seguimiento, cómo realizar la memoria de prácticas, documentación a presentar antes de las prácticas (certificado de no presentar antecedentes de delitos sexuales, acta de selección con sus datos debidamente cumplimentados, confirmación de abonar el pago del seguro de mayores de 28 años) y solventar dudas. Días antes del comienzo de las prácticas, se revisa con el alumnado que la documentación, que se debe entregar en los centros de prácticas al comienzo de las mismas, está correcta y en orden.

1.5. Seguimiento de las prácticas del alumnado

Durante el tiempo que dura el período de prácticas, se tendrá una reunión presencial y obligatoria con el alumnado con el objetivo de asegurar que todo discurre con normalidad y solucionar los problemas que puedan ir surgiendo. Por otra parte, también se contacta con cada uno de los tutores/as profesionales con la finalidad de que exista una comunicación entre la Centro Universitario y el Centro de prácticas, el trabajo colaborativo, ayuda a solventar tropiezos y malos entendidos y a su vez mejora la calidad educativa que recibe el alumnado.

1.6. Finalización de las prácticas y evaluación

Una vez finalizado el período de prácticas, el alumnado debe entregar al tutor/a académico/a una memoria con todo lo trabajado en ese tiempo en la fecha que éste/a estime, la herramienta de recogida de información será el diario de campo., el alumnado hará entrega de la memoria en el formato que se le pida. El tutor/a académico/a corregirá según los criterios de evaluación que le hayan comunicado al alumno/a previamente.

Por otra parte, el tutor/a profesional redactará un informe de evaluación, con una calificación global, que remitirá al tutor/a académico/a. Esta nota tendrá el porcentaje de la calificación global que se indique en la guía docente de la asignatura.

1.7. Seguimiento de las prácticas

Tras concluir el periodo de prácticas, se le enviará un enlace para responder una encuesta anónima de evaluación, tanto al alumnado como a los tutores/as profesionales, con la finalidad de ir mejorando cada año los aspectos que haya que subsanar.

Debemos indicar, que el Centro Universitario de Osuna está situado a 90 Km de Sevilla capital, y muy próxima al norte de Málaga y al sur de Córdoba, lo que implica que el alumnado del Centro Universitario de Osuna proviene principalmente de las poblaciones cercanas a nuestro centro y ubicadas en la Sierra Sur Sevillana. Por lo cual, los alumnos de los distintos centros ubicados en Sevilla Capital (Universidad de Pablo Olavide o Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla) o del área metropolitana (CEU Cardenal Espínola), no suelen solicitar prácticas en centros públicos de nuestra zona. Este aspecto conviene que se tenga muy presente ya que es una de las fortalezas con las que cuenta el Centro Universitario de Osuna, de cara a la disponibilidad de plazas de prácticas.

A esto hay que añadir, nuestra experiencias en los grados de Educación Infantil y Educación Primaria, así como en el Master en Profesorado ESO, Bachillerato e Idiomas (MAES), cuando el alumnado solicita la plaza pública para realizar sus prácticas, les suelen asignar principalmente las establecidas en primero o segundo orden de preferencia, y esto es debido a que la demanda de plazas públicas por parte del alumnado de la Universidad de Sevilla y la CEU Cardenal Spínola, difiere mucho de las demandadas por el alumnado del Centro Universitario de Osuna.

2º Proceso: A través de convenios privados propios del CU de Osuna con entidades e instituciones públicas y privadas para el desarrollo de las mismas. Adjuntamos listado con los convenios actualmente suscritos y que ofertan plazas para las prácticas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. (Adjuntamos un fichero con copia en pdf de los convenios aquí indicados).

Son numerosas las entidades con las que el Centro Universitario de Osuna tiene firmado convenio de colaboración. Estas entidades están dispersas por un amplio ámbito geográfico, ámbito en el que extiende su campo de actuación dicho centro universitario, y abarca, básicamente, las siguientes localidades: Sevilla, Osuna, Écija, La Puebla de Cazalla, Puente Genil, Marchena, Lantejuela, Estepa, Gilena, Fuentes de Andalucía, Herrera, Montellano, Morón de la Frontera, Pedrera, Arahál, Lora del Río, Los Corrales, La Luisiana, Cañada del Rosal, Campillo, Utrera, etc. Actualmente se siguen firmando nuevos convenios de colaboración.

Relación actualizada de entidades y organismos con convenios para práctica:

NOMBRE DE LA EMPRESA	Número de plazas
Abdul Fit Gym Estepa	10
Afneos	1
Antequera C.F.	7
Aprosub	2

Areté Fisioterapia	1	
Asemi	1	
Asepeyo	1	
Asistencia Los Ángeles S.L.	1	
Asociación "Boca del Sabinal"	2	
Asociación Gym Toni C	7	
Asociación Hispalense de Terapias Ecuestres	2	
Asociación La Raiz	1	
Asociación Resurgir	1	
Asociación Retama	1	
Asociación Santeodomiro propersonas con discapacidad Astedis	1	
Ayuntamiento de Aguadulce	8	
Ayuntamiento de Arahal	10	
Ayuntamiento de Estepa	20	
Ayuntamiento de Herrera	20	
Ayuntamiento de Osuna	20	
Ayuntamiento de Pruna	7	
Ayuntamiento de Villanueva de San Juan	7	
Ayuntamiento del Saucejo	10	
C.D.P. Santo Tomás de Aquino	1	
Calasancio Hispalense	1	
CDP Albor Córdoba	1	
CDP Ergos	1	
Centro Conciencia CCAFD	1	
Centro de Atención Infantil Temprana-CAIT	1	
Centro de Docencia Privada Buen Pastor de Sevilla	2	
Centro de Fisioterapia Antonio Roldán	1	
Centro de Fisioterapia Aquiles	1	

Centro de Mayores de Osuna	2
Centro de RHB y Fisioterapia	1
Centro Deportivo Kumgang Sport	6
Centro Educativo Los Rosales	2
Centro Fisiomar Marchena	1
Centro Fisioterapia Bonilla	1
Centro Fisioterapia Hispanidad	1
Centro Fisioterapia Ocupacional Susana Rodríguez Navarro	1
Centro Physios Rehabilitación	1
Centro Residencial de Personas Mayores de Marchena	2
Centro San Juan Bosco de Morón de la Frontera	1
Centro Training, S.L.	2
Centros familiares de enseñanza, S.A.	1
CEO de la Fundación San Pablo Andalucía	1
Clínica Ángel Troncoso Fisioterapia y Tecnología	1
Clínica Beiman IAMD, S.L.	1
Clínica de Fisioterapia Clificam S.C.	1
Clínica de Fisioterapia Diego Martín	1
Clínica de fisioterapia Nazaret Gómez	1
Clínica de Fisioterapia Quesada	1
Clínica de Fisioterapia Sandra Gálvez Cabezas	1
Clínica de Fisioterapia Victoria Garrido	1
Clínica de fisioterapia y Osteopatía Beatriz Palma Zambrana	1
Clínica de Fisioterapia y Osteopatía Concepción Hidalgo Yévenes	1
Clínica Dept Fisioterapia	1
Clínica Fisis Dómina	1
Clínica Fisiomed, S.C.P.	1
Clínica Fisioterapia Avanzada Panacea	1

Clínica Fisioterapia Susana Sánchez	1
Clínica Fisiotorneo	1
Clínica Fran Serrano	1
Clínica Garven	1
Clínica Istabba, S.L.	1
Clínica Los Ángeles de Badajoz	1
Clínica Metropolsalud	1
Clínica Ofisio	1
Clínica Páez y Olivo	2
Clínica San Juan de Écija, S.L.	1
Clínica San Marcos	1
Clínica Santo Domingo Fisioterapia	1
Clínica Síntesis Center Málaga	1
Clínica Sumasalud	1
Clínica Vega Integral Training, S.L.	2
Clínica Vidacer	2
Club "Las Canteras"	2
Club Baloncesto Pedrera	2
Club Baloncesto Puente Genil	7
Club Balonmano Ángel Ximénez	2
Club Balonmano Los Dólmenes	2
Club de Fútbol el Rayo Majadahonda	2
Club Deportivo Baloncesto Sevilla SAD	7
Club Deportivo Baloncesto Unión Gilena	2
Club Estepeño de Baloncesto	2
Colegio Aljarafe S.C.A.	1
Colegio de Fomento Entreolivos	1
Colegio El Romeral	2

Colegio Felipe II	1
Colegio Grazalema (Grupo Atendis)	1
Colegio Internacional de Sevilla San Francisco de Paula	1
Colegio Maristas de Málaga	1
Colegio Sagrado Corazón Sevilla	1
Colegio San Agustín	1
Colegio San Antonio María Claret	1
Colegio San José de Campillo S.A.	1
Colegio Santa Ana	2
Colegio Santa María de Bellavista, S.L.	1
Colegio Sierra Blanca (Attendis)	1
Colegio Virgen del Carmen	1
Creysades Clínicas de Salud	1
Crisan S.C.	1
Dogesport, S.C.A.	2
Écija Basket Club	2
Educar-T	1
El Divino Pastor	1
Escuela de Fútbol Peloteros Sierra Sur de Sevilla	20
Evolution Fitness Center	10
Fisioélite	1
Fisiolara	1
Fisiomarconi, S.C.	1
Fisioterapeuta y Administrador de Rehabilitación Costa del Sol, S.L.	1
Fisioterapia Noelia Fernández Lozano	1
Formación Profesional Albor S.L.	1
Fraternidad-Muprespa	1
Fundación para el Desarrollo de Terapias Equestres	1

Fundación Promi	1
Fundación Real Club Recreativo de Huelva	2
Fundación Victoria	1
Gabinete de Fisioterapia y RHB	1
Gabinete Osuna Guzmán SLP	1
Gimnasio Lowgim	2
Hispania de Rehabilitación y Traumatología S.L.	1
IATMED	1
C.D.P. CEGAM	1
Neurointegra Bormujos	1
Osuna Fitness, S.L.	10
Patronato Municipal de Deportes de Castro del Río	7
Patronato Municipal de Deportes de Torremolinos	10
Real Betis Balompié SAD	2
Rehamedic Salud S.L.P.	1
Residencia Caserío de Fonseca	1
Residencia de Mayores Madre	1
Sala Fit Trainer JCJ	2
Salerm Cosmetics Puente Genil, F.C.	10
Semusport, S.L.	8
Surespic, S.L. Ok Más Morón	2
SYF Ganeus Center, S.L.U.	1
TILODISA S.C.A.	1
Trocar, S.L.	1
Ursopadel	2

Copia de los Convenios firmados pueden ser consultados en el siguiente enlace:
[Convenios del Centro Universitario de Osuna](#)

Personal académico o profesionales responsables de las tutorías de las prácticas externas

UNIVERSIDAD/ ENTIDAD	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA ACADÉMICA /PROFESIONAL	DEDICACIÓN (HORAS)
Centro Universitario de Osuna	Educación Física y Deporte	Profesor Titular	20 h/semana
Centro Universitario de Osuna	Educación Física y Deporte	Coordinador Actividades Deportivas	25 h/semana
Ayuntamiento de Osuna	Educación Física y Deporte	Coordinador Actividades Deportivas	30 h/semana
Ayuntamiento de Osuna	Educación Física y Deporte	Coordinador Actividades Deportivas	30 h/semana

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

En estos momentos el Centro Universitario de Osuna dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para llevar a cabo la impartición del título. La previsión es realizar los acondicionamientos y adquisición del equipamiento que se vaya necesitando para los próximos cursos a implantar que se llevarán a cabo a lo largo del año anterior a su implantación.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		VALOR
Tasa de graduación:		75.00%
Tasa de abandono:		10.29%
Tasa de eficiencia:		99.17%
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	VALOR
<i>Tasa de rendimiento</i>	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos/as de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	91.26%
<i>Tasa de Ocupación</i>	Relación porcentual de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en 1er curso frente a la oferta (de primer curso)	75.00%
<i>Demanda</i>	Relación porcentual de estudiantes de nuevo ingreso matriculados que eligieron el título en primera opción frente al total de plazas ofertadas	74.17%
<i>Tasa de éxito del título</i>	Porcentaje de créditos superados por el alumnado en el curso objeto de estudio en relación al número de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.	94.76%
<i>Estudiantes de nuevo ingreso en el título</i>	Número de estudiantes de nuevo ingreso en el estudio que acceden a través del proceso de preinscripción realizando matrícula.	121
<i>Oferta</i>	Número de plazas universitarias para los estudiantes de nuevo ingreso en los estudios oficiales que acceden a través del proceso de preinscripción	120
<i>Número de Egresados por curso</i>	Número de estudiantes egresados en el título.	74
<i>Número total de alumnos/as matriculados</i>	Número de estudiantes matriculados en el título.	Xa:404 Xb:315
<i>Nota media de Ingreso</i>	Media de las notas de acceso de los estudiantes de nuevo ingreso en el título en el curso objeto de estudio	11.45
<i>Nota media de Corte</i>	Calificación mínima de acceso a la titulación, según la oferta anual, en cada uno de los cupos. Es decir, nota de admisión a una titulación del último estudiante que ha sido admitido en el proceso de preinscripción por cada cupo.	10,540
8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS		
<p>Los datos presentados son del último curso 2019/2020. En general los datos de los indicadores de Evaluación y mejora del rendimiento académico (P1) señalan, que el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte presenta una gran fortaleza en la tasa de eficiencia del título así como en la tasa de éxito del título y tasa de ocupación, llegando a valores</p>		

cercanos al 100%. Por otra parte, en los últimos años ha subido la tasa de ocupación, la nota media de ingreso (y nota de corte), y el número de matriculados, si atendemos al histórico de indicadores de años anteriores. Además, el número de egresados sigue la tendencia al alza de cursos anteriores. Se completa la oferta formativa con el número de estudiantes de nuevo ingreso, observándose una tendencia al alza en la Demanda del título con respecto a años anteriores, situándose en un valor alto.

Sobre las debilidades de la Titulación debemos reseñar el indicador de tasa de abandono, que aún no siendo elevado, indica la necesidad de abordar las causas de abandono por su influencia directa en la tasa de graduación. Una de las posibles causas podría ser el aumento de número de matriculados, así como la fecha de finalización del TFG. Indicadores que se están trabajando en la actualidad, recogidos en el Plan de Mejora.

CENTROS ADSCRITOS

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS “CARDENAL SPÍNOLA”

RESULTADOS PREVISTOS		
VALORES CUANTITATIVOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-		
INDICADORES OBLIGATORIOS.-		VALOR
Tasa de graduación:		67.92%
Tasa de abandono:		16.98%
Tasa de eficiencia:		120.58%
OTROS POSIBLES INDICADORES.-		
Denominación	Definición	VALOR
Tasa de rendimiento	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	78'72 %
Tasa de éxito	Porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número total de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.	87'92 %
Tasa de estudiantes procedentes de otras Universidades	Porcentaje de estudiantes que proceden de otras universidades en relación al número total de alumnos matriculados.	0'65 %
JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS.-		

Tasa de graduación. Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono. Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia. Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Nos basamos en el histórico de datos.

CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

RESULTADOS PREVISTOS		
VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-		
INDICADORES OBLIGATORIOS.-		VALOR
Tasa de graduación:		76 %
Tasa de abandono:		10 %
Tasa de eficiencia:		92 %
OTROS POSIBLES INDICADORES.-		
Denominación	Definición	VALOR
Tasa de rendimiento	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	86'60 %
Tasa de éxito	Porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número total de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.	91'09 %

Tasa de estudiantes procedentes de otras Universidades	Porcentaje de estudiantes que proceden de otras universidades en relación al número total de alumnos matriculados.	7'02 %
--	--	--------

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES.-

Tasa de graduación	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada
Tasa de abandono	Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Tasa de eficiencia	Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
Tasa de éxito	Porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.

JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS..-

Al ser una nueva implantación de los estudios y, por tanto, no existir precedente, los valores estimados se corresponden con los aportados por la Facultad de Ciencias de la Educación para el mismo título.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y/o auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia la mejora del rendimiento de los estudiantes.

DESARROLLO

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

INDICADORES

ID	DENOMINACIÓN	TIPO
1.1	TASA DE OCUPACIÓN	Troncal
1.1.1	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	Complementario
1.1.2	OFERTA	Complementario
1.2	DEMANDA	Troncal
1.3	NOTA MEDIA DE INGRESO	Auxiliar
1.4	NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN	Auxiliar
1.5	Nº TOTAL DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS	Auxiliar
1.6	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	Troncal
1.7	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	Troncal
1.8	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	Troncal
1.9	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	Troncal
1.10	NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO	Auxiliar
1.11	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	Troncal



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.
Se detalla un enlace donde figura la última versión aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

El sistema de garantía de calidad se detalla en el siguiente enlace:

<http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2022-2023

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Cronograma de implantación de la titulación

Curso 2022/23

Implantación del Primer Curso del Nuevo Grado en CCAFD

Curso 2023/24

Continuación del Primer Curso del Nuevo Grado en CCAFD

Implantación del Segundo Curso del Nuevo Grado en CCAFD

Curso 2024/25

Continuación del Primer y Segundo Curso del Nuevo Grado en CCAFD

Implantación del Tercer Curso del Nuevo Grado en CCAFD

Curso 2025/26

Continuación del Primer, Segundo y Tercer Curso del Nuevo Grado en CCAFD

Implantación del Cuarto Curso del Nuevo Grado en CCAFD

Cronograma de implantación del Nuevo Título de Grado en CCAF y extinción de la Titulación Actual de Grado en CCAF.

Cursos	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
Primero	Nuevo Grado	Nuevo Grado	Nuevo Grado	Nuevo Grado
Segundo	Actual Grado	Nuevo Grado	Nuevo Grado	Nuevo Grado
Tercero	Actual Grado	Actual Grado	Nuevo Grado	Nuevo Grado
Cuarto	Actual Grado	Actual Grado	Actual Grado	Nuevo Grado



CENTROS ADSCRITOS

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

IMPLANTACIÓN

Cronograma de implantación de la nueva titulación en el Centro Adscrito.

El Cronograma de la nueva implantación del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte será el siguiente:

Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
2.022/23	2.023/24	2.024/25	2.025/26

Curso de implantación de la titulación: 2.022/23

Justificación del cronograma de implantación de la titulación.

El Cronograma de implantación debe ajustarse a la concesión del permiso para impartir el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que existe, como título en la Universidad de Sevilla desde el curso 2.009- 2.010, por parte de la Universidad al C.E.U. Cardenal Spínola CEU, una vez que sea solicitado por este último.

CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

IMPLANTACIÓN

La implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte va siendo progresiva curso a curso siguiendo la planificación prevista por la Universidad de Sevilla.

El curso de comienzo de implantación será el 2022/2023 por lo tanto la implantación se irá haciendo de acuerdo con la siguiente tabla:

Cursos	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
Primer				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Justificación del cronograma de implantación de la titulación.

El título se implantará progresivamente curso a curso a partir de 2022/2023, según el cronograma anterior.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

La Comisión de Título del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte analizará los procedimientos de adaptación de los estudiantes que lo soliciten, siguiendo para ello los criterios aprobados por la Universidad de Sevilla en su normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos.

Se tendrá en cuenta la siguiente tabla general para estudiantes procedentes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (cód. RUCT 2501195) al nuevo Plan formativo.

TIPO	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (Plan Formativo Actual)			GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (Plan Formativo Nuevo)	TIPO
T	Anatomía Humana	6	6	Anatomía Humana	B
T	Didáctica de la Educación Física	6	6	Intervención docente en la AFD	B
T	Fisiología General	6	6	Fisiología General	B
T	Psicología Social	6		Creación y gestión de equipos en la actividad física y el deporte	O
T	Teoría e Historia de la Educación Física, Actividad Física y Deporte	6	6	Fundamentos teóricos e históricos de la AFD	B
T	Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte	6	6	Biomecánica de la Actividad Física y el Deporte	B
T	Estadística	6	6	Interpretación de datos en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	O
T	Fisiología del Ejercicio	6	6	Fisiología del Ejercicio	B
T	Psicología de la Actividad Física y del Deporte	6	6	Psicología de la Actividad Física y el Deporte	B
T	Sociología del Deporte	6		Inserción Social a través de la AFD	O
B	Actividad Física, Deporte y Recreación	6	6	Actividad Física, Deporte y Recreación	O
B	Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable	6	6	Análisis y Evaluación de la Actividad Física Saludable	O
B	Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la Mejora de la Calidad de Vida	6	6	Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la Mejora de la Salud y de la Calidad de Vida	O
B	Enseñanza de la Educación Física I	6		Diseño y evaluación en la Educación Física y el Deporte	O
B	Entrenamiento Deportivo I	6	6	Fundamentos del Entrenamiento Deportivo	O
	Organización y Gestión de Empresas Deportivas	6	6	Estructura, Organización y Gestión de Empresas Deportivas	
B	Enseñanza de la Educación Física II	6			
B	Entrenamiento Deportivo II	6	6	Rendimiento Deportivo	O
B	Baloncesto I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6		*	
B	Fútbol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	6	*	
B	Habilidades Motrices y Sistemática del Ejercicio	6		Fundamentos de la Motricidad Humana	B
B	Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	6	*	
B	Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	6	*	
B	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural	6	6	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural	O
B	Atletismo I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	6	*	
B	Balónmano I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza	6	6	*	
B	Expresión Corporal y Danza	6	6	Expresión Corporal y Danza	
B	Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza	6	6	*	
O	Baloncesto II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6		*	

O	Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos	6			
O	Expresión Corporal II	6	6	Actividades Expresivo-corporales con soporte musical	Op
O	Fundamentos de los Deportes de Combate y su Enseñanza	6		*	
O	Fundamentos de los Deportes de Raqueta y su Enseñanza	6		*	
O	Fundamentos del Rugby, Hockey y su Enseñanza	6		*	
O	Juegos y Deporte en Edad Escolar	6	6	Juegos y deportes alternativos en edad escolar	Op
Op	Voleibol II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6		Voleibol: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Op
Op	Atletismo II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento	6		Atletismo: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Op
Op	Balonmano II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6		Balonmano: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Op
Op	Deporte Adaptado y para la Diversidad	6	6	Actividades Físicas y Deportivas para la atención a la diversidad funcional	O
Op	Deportes del Entorno: Remo y Piragüismo	6		*	
Op	Derecho de las Instituciones Deportivas	6	6		
Op	Fisioterapia de la Actividad Física y del Deporte	6			
Op	Fútbol II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza	6		Fútbol: Fundamentos avanzados y su enseñanza	Op
Op	Natación II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento	6		*	
Op	Organización de Eventos Deportivos	6	6	Sector Deportivo: estructura, organización y eventos de la AFD	Op
Op	Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas	6	6	Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas	O
Op	Prácticas de Gestión en Instituciones Deportivas	6			
Op	Prácticas de Rendimiento Deportivo	6		Organización y control en alto rendimiento	Op
E	Prácticas en Empresas	6	6	Prácticas	O

*La convalidación de las asignaturas vinculadas con el módulo 4 del Plan Formativo Nuevo (Formación obligatoria: Fundamentos de los deportes) podrán ser susceptibles de convalidación una vez se configure y concrete el nuevo plan de estudios. En este caso serán solo asignaturas vinculantes de forma directa con los deportes que finalmente se incluyan.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

La implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla, lleva aparejada la extinción de enseñanza o titulación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (cód. RUCT 2501195)